

00424
84



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**EL PERIODISMO POLÍTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CASO
DE LA REVISTA "LOS LEGISLADORES"**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PRESENTA:
NORA GISELA MATADAMAS DELGADO

Asesor: Profra. Aurora Tovar Ramírez

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Nora Gisela
Matadamas Delgado
FECHA: 03-abril-03
FIRMA: [Firma]

México, D.F.

Marzo de 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

Indice

Pág.

Introducción	I
1. El periodismo político en la ciudad de México.....	1
1.1 Definición de periodismo.....	2
1.2 Prensa y poder.....	4
1.2.1 Regulación jurídica de la relación prensa-poder.....	9
1.3 Definición de periodismo especializado.....	17
1.3.1 El periodismo político en los medios impresos de la Ciudad de México.....	18
2. Origen y objetivos de "Los Legisladores".....	30
2.1 El surgimiento del proyecto.....	31
2.2 El papel del Poder Legislativo y la conformación del Congreso.....	32
2.3 Relación de los medios impresos con el actual gobierno.....	35
2.4 La elección del medio.....	38
2.5 Objetivos y funciones de "Los Legisladores".....	40
3. Organización de la empresa periodística y elaboración de la revista "Los Legisladores".....	45
3.1 Organización y funcionamiento de la empresa Medios, Información e Imagen.....	46
3.2 Trámites legales y fiscales.....	48
3.2.1 Dictamen Previo y Reserva.....	49
3.3 Recursos para publicar la revista.....	51
3.4 Personal de "Los Legisladores".....	52
3.5 Elaboración de la revista.....	56
3.5.1 El papel del periodista en "Los Legisladores".....	56
3.5.2 Etapas de elaboración.....	63
3.5.3 Géneros periodísticos en "Los Legisladores".....	65

B

Introducción

En el presente trabajo el lector encontrará la descripción y el análisis de una revista especializada en temas legislativos, la cuál a través de sus números editados contribuyó al registro del trabajo de los actores políticos que en los últimos años han configurado, en gran medida, el rumbo del país.

Esta investigación expone la relevancia del periodismo político en la difusión de la actividad parlamentaria de México, la cuál es crucial en el contexto actual de la política nacional dado que los legisladores han sido importantes protagonistas en el proceso democrático que vive nuestro país al ser los responsables de aprobar las leyes que rigen a los mexicanos.

La importancia del periodismo político como rama de la actividad periodística, no sólo radica en su función informativa sobre las decisiones y actividades llevadas a cabo por los servidores públicos, sino que coadyuva a la mejor comprensión del panorama político nacional mediante el análisis y profundización de los temas más relevantes a fin de presentar, desde diferentes perspectivas, la información generada en los órganos de poder.

Desde este punto de vista, el periodismo político adquiere una nueva dimensión si consideramos que han sido numerosos los cambios registrados en nuestro país en la esfera política y social en los años recientes. Estos cambios han ayudado a fortalecer las instituciones que deben prevalecer en una democracia y han llevado a los diferentes actores políticos y sociales – entre ellos los medios de comunicación- al replanteamiento de su papel en la consolidación de la democracia y a la revisión de su relación con los demás actores dentro de la sociedad.

Ante los cambios generados en el sistema político nacional y en la esfera social en la última década, la relevancia de la actividad periodística especializada en temas políticos es innegable pues a través del periodismo político se propicia el análisis y el seguimiento de las decisiones tomadas por nuestros gobernantes, además de generar, en gran medida, los temas de debate.

Una parte de la actividad pública a la que no se le ha dado la presencia justa en los diferentes medios de comunicación y en especial en los medios electrónicos, los cuáles son todavía los de más fácil acceso para la mayoría de la población, es la actividad legislativa. Sin duda, este aspecto de la vida política del país ha cobrado fuerza a partir de la Legislatura LVII cuando por primera vez en la historia de nuestro país, ningún partido político obtuvo la mayoría en el Congreso de la Unión. Por ello y por el peso de las decisiones que se toman en los recintos legislativos consideramos importante enfocar este estudio al periodismo político especializado en temas legislativos.

En este contexto surgió la revista "Los Legisladores", cuyo estudio es el hilo conductor de esta investigación. Esta publicación constituye un claro ejemplo del periodismo especializado en uno de los aspectos más importantes de la política nacional. Desde sus inicios "Los Legisladores" tuvo el objetivo de informar sobre todo lo referente a la vida parlamentaria a nivel nacional, así como ofrecer trabajos de opinión sobre lo acontecido al interior del Congreso de la Unión y algunos congresos estatales a fin de dar seguimiento a los temas más relevantes e informar sobre temas que no se mencionan en otros medios.

A lo largo de este trabajo presentamos la descripción y el análisis de la labor periodística de esta publicación desde su aparición en junio de 2000 hasta la suspensión de su edición un año después.

La idea de realizar este trabajo surgió a partir de que tuve la oportunidad de colaborar como redactora en esta revista desde el inicio del proyecto. La experiencia de trabajar para una publicación especializada me dio la oportunidad de desempeñarme por primera vez en un medio de comunicación y acercarme al manejo de la información política en un medio impreso. Asimismo, pude constatar que la información que se desprende de la actividad legislativa tiene un gran peso en la configuración del engranaje político.

Anteriormente no existía en la Ciudad de México ninguna revista especializada en temas legislativos y dadas las circunstancias de cambio y reacomodo de fuerzas al interior del Poder Legislativo y en relación con los otros poderes de la Federación, el estudio de esta nueva revista me brindó la oportunidad de retomar la relevancia del periodismo político, sobre el cuál se han elaborado pocos trabajos de investigación a nivel licenciatura en esta Facultad y en otras escuelas de la UNAM donde se imparte la carrera de Ciencias de la Comunicación y periodismo.

Por lo anterior y por tratarse del análisis de una publicación con objetivos y funciones informativas y de opinión bien definidos desde el inicio de su planeación, considero que constituye un objeto de estudio que arroja diversas posibilidades de análisis sobre todos los factores que confluyen en la elaboración de un nuevo medio de información. Desde el análisis del contexto político-social en que surgió; sus fuentes informativas y de financiamiento; los vínculos con grupos de poder; así como el funcionamiento de la empresa periodística que la editó; la organización del trabajo periodístico; y la crisis que aqueja principalmente a los medios impresos, por mencionar los más importantes.

A pesar de que esta revista tuvo un alcance limitado en principio por dirigirse a un público restringido y por los problemas de financiamiento que llevaron a la

suspensión indefinida de su publicación, se trata de una publicación que abrió una brecha importante dentro del periodismo especializado.

La pertinencia de elaborar una investigación sobre un medio especializado en el quehacer parlamentario del país se desprende del hecho de que esta revista fue la primera publicación no gubernamental cuyo objetivo principal fue ofrecer una amplia cobertura sobre este rubro de la política, lo que la convirtió en precursora de este tipo de publicaciones. Casi al término de este trabajo supimos de la aparición de la revista "En Pleno", especializada en la misma materia que "Los Legisladores", lo que constata la importancia de difundir de manera especial la actividad de diputados y senadores.

La necesidad de contar con una mayor cobertura ha sido reconocida por los legisladores quienes han buscado ampliar sus canales de información a fin de que su trabajo sea mejor difundido y propiciar un mayor flujo de información entre este sector de la política y los diversos grupos de población interesados en el tema.

Como hemos mencionado, este trabajo gira en torno a la revista "Los Legisladores", fundada en junio de 2000 por el director de la empresa Medios, Información e Imagen S.A. de C.V., el periodista Roberto Vizcaíno, quien se ha destacado en importantes medios nacionales como reportero y corresponsal y por su desempeño como Director de Información Internacional de la Cámara de Diputados y como Director de Comunicación Social en Caminos y Puentes Federales.

Hablar del surgimiento y evolución de "Los Legisladores" como medio de información especializada, es hablar también de la situación política que prevalece en México, sobre todo en el ámbito legislativo, a fin de contextualizar su aparición.

En el capítulo I partimos de la definición del concepto central de este trabajo: el periodismo político. Asimismo, se aborda la relación que los medios de comunicación han guardado con los órganos de poder del Estado mexicano, así como el marco jurídico que ha regulado esta relación a lo largo del siglo XX.

En este primer apartado se presenta también un breve seguimiento de la información política que algunas revistas editadas en la ciudad de México presentaron a lo largo de catorce meses a fin de establecer el tipo de información política que incluyeron en sus páginas y el espacio que destinaron a la información de índole legislativa.

En el capítulo II se presenta el origen de la revista "Los Legisladores", sus objetivos y alcances. De igual forma, se analiza el papel protagónico que ha tenido el Poder Legislativo a partir de la LVI Legislatura (1997-2000) en la construcción del México contemporáneo y el por qué de la necesidad de contar con una revista especializada en este rubro de la política nacional.

La información contenida en el tercer capítulo se refiere a la organización y funcionamiento de la empresa periodística Medios, Información e Imagen S.A., editora de la revista "Los Legisladores". En este capítulo se describen los trámites legales que se llevaron a cabo para publicar la revista. También se describe la elaboración de la publicación y la forma en que se organiza y se lleva a cabo el trabajo periodístico en esta empresa.

En el siguiente capítulo se presenta el análisis de las fuentes de información de "Los Legisladores" entre las que destacan las propias cámaras del Congreso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y los documentos oficiales que emiten tanto estas instancias como los congresos estatales a fin de difundir su trabajo.

Cabe señalar que en este capítulo se aborda uno de los temas más importantes en el estudio de la actividad periodística dados los vínculos que se generan entre los periodistas y los propios medios con sus fuentes, sobre todo cuando se trata de medios cuya fuente de información principal son los centros de poder político como es el caso de la revista que analizamos.

El quinto capítulo de este trabajo versa sobre la problemática que viven algunos medios impresos de la capital del país y sobre la crisis financiera generada al interior de la empresa Medios, Información e Imagen S.A., en los últimos meses en que se publicó "Los Legisladores", circunstancia que llevó a la suspensión de la elaboración de esta revista especializada.

Tal circunstancia guarda relación con otro tema de la discusión sobre la regulación medios-poder, la cuál tiene que ver con la venta de publicidad oficial a los medios impresos, tema que analizamos a partir de la experiencia de esta publicación y de algunos diarios de la capital ya que se trata de uno de los aspectos que carecen de un marco legal claro.

Asimismo, este último capítulo incluye un breve análisis del surgimiento y los objetivos del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, el cuál atiende, aunque de forma incipiente y fragmentada, la necesidad de difusión legislativa reconocida por las propias cámaras.

El Periodismo Político en la Ciudad de México

Capítulo 1

1.1 Definición de periodismo

Para establecer una definición de lo que es el periodismo político y cómo es ejercido en nuestro país en el contexto actual, es preciso comenzar con una definición de lo que es el periodismo en su forma general.

El periodismo, define Martín Vivaldi, es un medio de comunicación social cuya misión fundamental es la de difundir entre los hombres información, orientación o pasatiempo. Es hoy una necesidad existencial del hombre moderno que se siente ciudadano del mundo y necesita saber lo que a diario pasa en ese mundo.

En ese sentido, los periodistas deben proveer al público de imágenes comprensibles y representativas de su nación y su sociedad a fin de dar sentido a su experiencia cotidiana para entender los momentos que tienen que enfrentar y cómo han de actuar ante los resultados de esas situaciones.

En todas las sociedades y desde el inicio de las primeras comunidades, ha habido entre los hombres la necesidad de registrar los acontecimientos que marcan su forma de vida y van conformando su organización social. Desde la aparición de los primeros grupos sociales, el hombre se ha dado a la tarea de registrar los hechos relevantes y darles un significado para entender el mundo circundante.

El hombre siempre ha estado ávido de conocer noticias, acontecimientos acaecidos más o menos cerca de su comunidad porque le afectan en su vida cotidiana. A un estadio de información oral siguió otro de información escrita elemental (códices, murales, tablillas, etc.). Con el paso del tiempo surgieron las gacetas, relaciones, hojas volantes, etc., unas veces permitidas, otras clandestinas, que trataron de mantener informada a la población.

Para llevar a cabo la labor informativa, el hombre ha recurrido a diferentes medios para dar soporte a los mensajes que de una forma u otra serán transmitidos a otros hombres.

Hoy en día, existen soportes de mensajes de diversa índole. Los medios de comunicación han evolucionado enormemente con ayuda de la tecnología y ahora los seres humanos tenemos la posibilidad de acceder a la información en cuestión de segundos aún tratándose de acontecimientos suscitados en lugares muy lejanos.

Debido a los avances tecnológicos y la rapidez con que "corre" la información es difícil mantenerse al margen de lo que ocurre en una sociedad.

Más aún, los medios de comunicación -principalmente los electrónicos- hacen posible el conocimiento de noticias no sólo de la sociedad a la que se pertenece, sino que permite el conocimiento de noticias de prácticamente cualquier rincón del mundo a una velocidad impresionante.

Las condiciones de avance tecnológico y del enorme alcance de los medios de comunicación, permiten que el ciudadano común pueda informarse mejor no sólo sobre los cambios de su entorno, sino sobre situaciones que se presentan en otras latitudes.

En esta amplia difusión informativa, el periodismo, visto como actividad, como ciencia o como técnica, cumple la función de recoger noticias sobre los acontecimientos, preparar su presentación y difundirlas al público a través de un medio de comunicación con el fin de informar, orientar, prestar un servicio o entretener.

En relación con lo anterior, Camilo Taufic, sostiene que "el periodismo no es sólo la forma más dinámica de la comunicación social, sino que -al informar y dar su opinión sobre las noticias- es al mismo tiempo una activa fuerza política, un instrumento del equilibrio democrático que se da en el seno de la sociedad".¹

De acuerdo con esta definición, el periodismo cumple la función de informar y opinar para que la ciudadanía disponga de la información necesaria y pueda actuar en consecuencia. Considerado así, el periodismo puede coadyuvar a que una democracia funcione adecuadamente.

1.2 Prensa y Poder

Mucho se ha hablado -y parece inevitable no hacerlo- de la relación que ha guardado el periodismo a través de los medios de comunicación con los Estados a lo largo de la historia. Si bien es cierto que esta relación prevalece en todas las naciones, también es cierto que con el paso del tiempo esta relación ha sufrido cambios y no se establece ya de la misma forma que hace un par de siglos o un par de décadas atrás.

En México como en otros países, las transformaciones en la relación prensa-poder obedecen a diversas causas. Los cambios políticos, sociales, económicos y culturales registrados en nuestro país en los últimos años han dado las condiciones para impulsar el proceso democrático y el fortalecimiento de las instituciones que deben prevalecer en una democracia.

El proceso de "democratización" -si se puede hablar de ella- en los medios de comunicación en México se debe en gran medida a los cambios políticos y sociales sufridos en los años recientes. Pero al mismo tiempo, estos cambios han sido

¹ Taufic, Camilo. *Periodismo y lucha de poderes. La información como forma de poder político*. p. 23.

alentados por los propios medios de comunicación y por la actividad periodística responsable y equilibrada de los profesionales de la comunicación.

El papel de la sociedad civil, junto con el reposicionamiento de los medios en su carácter de protagonistas del cambio político han sido uno de los fenómenos sociales más relevantes del México finisecular.

Durante varias décadas, coincidentemente con las décadas de gobierno priísta y hasta hace pocos años antes de su derrocamiento del poder mediante el sufragio de los ciudadanos el 2 de julio del 2000, los medios escritos y electrónicos, salvo algunas excepciones, estuvieron supeditados a las estructuras de control y dependencias de poder del Estado.

Sobre la dependencia de los medios respecto de las estructuras de poder se han elaborado numerosos trabajos en los cuáles se describe esta relación casi perversa como una característica del periodismo maniatado y corrompido del México post-revolucionario.

Los diferentes gobiernos priístas trataron de controlar la actividad periodística a través de diversos mecanismos. Uno de los instrumentos de presión que utilizó por mucho tiempo fue el monopolio estatal sobre la producción, importación y comercialización del papel para imprimir los diarios. A partir de 1935, en que se creó la Productora e Importadora de Papel S.A. (PIPSA), el gobierno se adjudicó el derecho de proveer o no a las empresas periodísticas. Con este mecanismo, sin ninguna ganancia económica, el gobierno adquirió a cambio, un poder formal sobre la actividad informativa, principalmente de la prensa escrita que es la que nos ocupa en este trabajo.

Aunado a este mecanismo, se habla, aún en nuestros días, de un centralismo informativo en el Distrito Federal, donde se concentran los diarios más importantes del país y se genera la información pública. Este centralismo resulta inevitable por ser el D.F. la sede del poder político y económico del país.

Por mucho tiempo se criticó esta centralización Informativa, no sólo en el D.F., sino en las capitales de los estados que al concentrarse en la información generada en las principales ciudades desalientan la Información regional.

Otro aspecto que ha obstaculizado en cierta medida a la prensa escrita para difundir la información política es el reducido tiraje de los diarios. Aunque la información al respecto es casi un misterio por la falta de Instrumentos para conocer la cifra exacta de ejemplares publicados, en un foro de consulta de comunicación social, realizado a finales de la década de los 80, se estimó que los principales periódicos del país tenían un tiraje de entre 3 mil y 7 mil ejemplares.

El reducido tiraje de los diarios y su costo desalienta la búsqueda de información en los medios impresos por la población que prefiere los noticieros televisivos o radiofónicos.

Aunado a esta circunstancia, de todos los medios, la prensa escrita es la que más íntimamente ha sido vinculada con los grupos de poder político y económico en nuestro país, por lo que aún en nuestros días, más que una alternativa informativa, tiene un significado político entre un conjunto de lectores que conforman un grupo muy específico, ya que la mayoría de la población no tiene acceso al periódico por factores como el analfabetismo, la pobre cultura hacia la lectura y el alto costo de los ejemplares.

Además de los factores que han determinado la relación prensa-poder mencionados arriba, existe otro aspecto de esta relación que tiene que ver con la regulación de la información y publicidad a través de las oficinas de prensa de cada dependencia gubernamental.

El gobierno, en relación con otros sectores sociales, es el principal generador de información mediante la elaboración de boletines que contienen las versiones oficiales del acontecer nacional. Además, el gobierno constituye un proveedor importante de publicidad de la que dependen económicamente la mayoría de los medios informativos del país.

Una de las consecuencias de esta dependencia respecto de la publicidad oficial y de los órganos de poder como fuente principal de información, es la vulnerabilidad de la autonomía de cada medio periodístico para realizar su labor. La relación económica entre las instancias gubernamentales y los medios hace que la mayoría de éstos -especialmente los medios impresos- carezcan de originalidad, pues en sus secciones se limitan a reproducir las versiones de los hechos que interesan a quienes, mediante subsidios hacen posible la sobrevivencia de muchos de esos medios.

Sobre la dependencia económica y su incidencia en los contenidos de las publicaciones abundaremos más adelante.

La intrínseca relación que se ha establecido entre los órganos de poder y los medios informativos generó en el público falta de credibilidad respecto de la información que le ofrecían los medios, así como desconfianza en cuanto al desempeño de las instituciones gubernamentales.

Sin embargo, los cambios registrados en todos los órdenes de la vida nacional han llevado a los órganos de poder del Estado y a los medios a replantear su relación en el marco de las nuevas condiciones sociales, las cuáles se han conformado en concordancia con el proceso de transición democrática del país.

Durante los setenta años de dominio priísta prevaleció en el país un sometimiento de la prensa a las estructuras de control del Estado. Ya he mencionado mediante qué instrumentos fue ejercido este control sobre los medios de comunicación.

No obstante, los defectos del sistema político mexicano alentaron el surgimiento de grupos opositores que más tarde llegaron a consolidarse en partidos políticos, así como el surgimiento de nuevas publicaciones en abierta crítica al régimen, crítica que no era posible evitar ni acallar, o por lo menos no en la misma forma reacia con que se hacía anteriormente dado el desbordamiento de sectores de la población que animaban el surgimiento de alternativas para llegar a la democracia.

En este proceso el quehacer periodístico y los medios de comunicación han tenido una tarea de suma relevancia.

En los años recientes, la fuerza política que han acumulado los medios los han colocado en el papel protagónico de la transformación democrática de la sociedad. Ello ha conducido al Estado mexicano a buscar nuevas formas de interlocución con los diversos sectores de la sociedad. Sin embargo, las nuevas circunstancias nacionales han rebasado el marco jurídico que regula la relación prensa-gobierno.

1.2.1 Regulación Jurídica de la relación prensa-poder

Los medios y el Estado se rigen por la Constitución General de la República y por una serie de leyes secundarias que regulan ámbitos concretos del conjunto de los medios. Entre las leyes secundarias vigentes destacan la Ley de Imprenta (promulgada en 1917 por Venustiano Carranza), la Ley de la Industria Cinematográfica (1949, Miguel Alemán) y su Reglamento (1951, Miguel Alemán); la Ley Federal de Radio y Televisión (1960, Adolfo López Mateos); y el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión (1973, Luis Echeverría); además de otros reglamentos secundarios, decretos y acuerdos presidenciales².

A lo largo de la historia post-revolucionaria del país, el cambio hacia una sociedad más democrática no ha sido posible sin numerosas tensiones entre los órganos de poder y los actores sociales, en este caso, los medios.

La forma en que el gobierno había ejercido el poder hasta finales de los sesenta, la cuál se basó en el corporativismo y en la legitimidad surgida de la capacidad de respuesta del Estado a través de la solución a las demandas sociales o a través de la coerción, propició la gestación de una sociedad civil que acogió a los primeros grupos desplazados que no recibían respuesta a sus demandas por parte del Estado.

De ahí el surgimiento de movimientos sociales como el de 1968, en los que estos grupos se unen hasta formar corrientes opositoras que con el paso del tiempo logran implantarse en la prensa y la radio. Desde entonces se inicia una prensa poco a poco más crítica del régimen político del país.

² Medina Viedas, Jorge. *Los medios en la política*. p.73

A pesar de que el Estado aún cuenta con recursos para neutralizar las críticas, las puertas hacia una nueva forma de ejercer la libertad de expresión, o de ejercerla de hecho, se abrieron y las nuevas voces no han dejado de surgir y hacerse escuchar en los diferentes medios.

Cabe mencionar, que este proceso no se ha librado sin nuevas formas de presión, como las amenazas a la integridad física de los periodistas, o como los actos de corrupción que no han logrado erradicarse, entre otras prácticas que dificultan el ejercicio de las garantías consagradas en la Constitución.

Durante los gobiernos de Días Ordaz y Echeverría, se ejerció el control más férreo sobre los medios informativos a fuerza de contener las críticas y reposicionar la imagen del gobierno en la sociedad.

A partir de entonces se crea la Subsecretaría de Radiodifusión, el gobierno adquiere el canal 13 en 1972 y al año siguiente se publica en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento a la Ley Federal de Radio y Televisión. Se reactivaron radiodifusoras gubernamentales como Radio Educación, Radio México, Radio Gobernación y la emisora del Departamento del Distrito Federal.

De forma casi paralela, hubo un hecho trascendental en el ámbito de la prensa escrita que para muchos significó la transformación del campo periodístico.

La separación de Julio Sherer y su grupo de colaboradores del periódico *Excelsior* detonó los proyectos de un periodismo alternativo para insertarse en el proceso de democratización de los medios y coadyuvar al proceso de democratización del país.

En la década de los 80's surgieron en la capital y en provincia nuevos diarios y revistas y en la radio y televisión aumentaron los programas informativos.

En la ciudad de México se creó la revista *Proceso*, el diario *Unomásuno* y, posteriormente, *La Jornada*. A partir de esta década, los medios buscan replantear, bajo las circunstancias marcadas por una sociedad en movimiento hacia la democracia, su relación con las instancias de poder.

Durante el sexenio de López Portillo se creó la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía con el fin de controlar la proliferación de oficinas de prensa gubernamentales y evitar la duplicación de organismos encargados de la producción audiovisual y la supervisión de emisoras. Asimismo, se dio rango constitucional al derecho a la Información.³

El reajuste en la relación prensa-poder propició cierta ambivalencia. Por un lado, con la reforma política de la administración lopezportillista se abrieron espacios a la prensa crítica e independiente, pero por otra parte se negó la publicidad gubernamental a algunos medios que criticaban fuertemente al sistema político en niveles todavía no soportables por el gobierno a pesar de su apertura.

Durante el gobierno de De la Madrid, la prensa se unió para frenar un proyecto de ley para sancionar el daño moral que pudieran causar los medios. Finalmente, el proyecto fue frenado y la llamada "ley mordaza" no prosperó.

En el sexenio salinista, se modificaron las políticas sobre los gastos del gobierno en publicidad y se estableció que cada medio cubrirá los gastos de reporteros y fotógrafos enviados a las giras presidenciales. Asimismo, en 1990 PIPSA dejó de ser la única fuente de abastecimiento de papel periódico debido a la liberación de la economía.

³ *Ibid.* p. 80

Uno de los momentos cruciales que permitieron avanzar en la transición democrática fueron las elecciones de 1988, a partir de las cuáles, a pesar de los defectos que de estos comicios se han señalado en numerosos espacios, se condensaron las luchas de la sociedad civil y las aspiraciones de los partidos de oposición.

Más adelante, en las elecciones de 1997, mediante las reformas electorales y la Instauración del Instituto Federal Electoral como organismo independiente para garantizar la imparcialidad y transparencia de los procesos electorales, se dio un paso importante con miras a alcanzar la normalidad democrática.

Por primera vez en la historia del país, ningún partido político obtuvo la mayoría en el Congreso por lo que las diferentes fuerzas políticas tuvieron que buscar nuevas formas y mecanismos para llegar a acuerdos. También, fue el año en que por primera vez se eligió al gobernador de la capital del país mediante el sufragio de los ciudadanos que llevó al PRD con Cuauhtémoc Cárdenas como su abanderado, al triunfo.

En todos estos procesos, los medios de comunicación estuvieron presentes y asumieron su papel, no sólo de interlocutores, sino que impulsaron la participación ciudadana y, en conjunción con las demás instituciones coadyuvaron a que los cambios se suscitaran sin la violencia de antaño.

Ahora, los diversos canales de información ofrecen a la población el espectro de opciones que ofrece el sistema político mexicano. Sin estos canales informativos se marginaría a los ciudadanos de saber si son correctas o justas las decisiones que afectan su vida cuando son tomadas por el grupo en el poder y tampoco podrían conocer a sus gobernantes y menos aún acceder a una democracia participativa.

De acuerdo con Jorge Medina Viedas, exdirector de la agencia Notimex, la relación que el gobierno de Ernesto Zedillo guardó con los medios se basó en el respeto a las libertades garantizadas en la Constitución Política lo que favoreció la disminución de las confrontaciones y amenazas entre la prensa y el gobierno.⁴

Sin embargo, la visión de Medina Viedas respecto de la libertad de expresión en nuestro país puede parecer demasiado optimista si volteamos la mirada a las prácticas intimidantes y amenazadoras que aún recaen sobre profesionales de la comunicación.

De acuerdo con un seguimiento y análisis hemerográfico y documental sobre los actos contra las libertades Informativas en nuestro país ocurridos durante 2001 a nivel federal, realizado por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, se evidenció un deterioro al estado de las libertades de expresión e información al registrarse un incremento del 25% (126 casos) de actos contra periodistas y medios de comunicación respecto del último año de gobierno del presidente Zedillo cuando se registraron 101 casos.

Tres de los casos registrados en este análisis fueron asesinatos (dos ocurridos en Chihuahua y uno en Tamaulipas); 25 casos fueron agresiones físicas, 14 fueron citatorios a comparecer ante un juez o Ministerio Público y 12 se tradujeron en demandas judiciales.

El análisis reveló que la prensa escrita fue objeto del mayor número (55%) de actos contra las libertades Informativas. Después de los diarios y revistas, la televisión (16%) y la radio (11%) fueron los medios que captaron el más elevado porcentaje de incidentes considerados atentatorios a las libertades de expresión e información en nuestro país.

⁴ *Ibíd*, p. 83.

Según esta investigación, los estados más afectados por la violación de las libertades informativas fueron el Distrito Federal (39%), tres entidades del sur del país: Chiapas (7%), Guerrero (6%) y Veracruz (6%) y el Estado de México (6%), seguidas de Coahuila (5%), Michoacán (4%), Sonora (4%) y Chihuahua (3%). Del total de casos consignados en ese recuento, 49 sucedieron en la ciudad de México⁵.

Asimismo, en una edición de la revista *Proceso* del mes de noviembre de 2001, el investigador Ernesto Villanueva escribió las siguientes líneas luego de haber sido objeto de amenazas y de una persecución por -según explica- apoyar el anteproyecto de Ley Federal de Acceso a la Información que el PRD y el PRI preparaban en la Cámara de Diputados.

“La búsqueda por reformar el marco jurídico en materia de derecho de acceso a la información pública puede implicar en un país como México(...)un potencial peligro físico y psicológico para quienes creen que es posible ir más allá de la alternancia del gobierno y entrar, de lleno, en la transición democrática que supone crear nuevas instituciones y leyes.

Formular juicios de valor sobre hechos públicos, ejercer responsablemente la libertad de expresión y traducir en acto el derecho ciudadano a criticar libremente la actuación de los servidores públicos es una prerrogativa que tienen las personas en una sociedad que quiere ser democrática. Inhibir esos derechos a través de las amenazas, la intimidación física o psicológica representa el mejor camino para edificar un ambiente de zozobra, desánimo y desaliento que a nadie conviene”.⁶

⁵ Martínez, Omar, et al. “Las libertades informativas en 2001” en *Revista Mexicana de Comunicación*. p. 26

⁶ Villanueva, Ernesto. “Acceso a la información” en *Proceso*. p. 65.

Si bien el camino no ha estado exento de tropiezos y reveses, la labor periodística, en especial en la prensa escrita, ha adquirido una nueva dimensión acorde con los cambios suscitados en todos los órdenes de la vida nacional y el reto de los Informadores y de los medios de comunicación es consolidar los logros alcanzados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones en un sistema democrático sin renunciar a las libertades garantizadas en la Constitución.

Son precisamente los cambios registrados en el ámbito político los que analizaremos con mayor atención más adelante y en particular, los cambios en la redimensión de fuerzas en una de las instituciones del Estado determinantes en la consolidación de la democracia: el Poder Legislativo, así como las modificaciones en la actividad periodística generadas a partir de la situación nacional en el marco de la llamada transición democrática.

A lo largo de este proceso de cambios, la situación política del país, con un órgano electoral bien constituido, con un Congreso en el cuál convergen la pluralidad de ideas y posturas representadas por los partidos políticos, con medios que gozan cada vez más de una mayor apertura respecto de los años precedentes debido a su lucha constante, asistimos a un viraje que aunque paulatino, sentará las bases para las nuevas formas de convivencia democrática.

Al respecto, la revista *Siempre!* en un artículo editorial de enero de 2001, reconoce el esfuerzo del gobierno foxista para alentar una relación menos turbia entre el gobierno y la prensa.⁷

En ese artículo se crítica a los medios que sin más arremetieron contra la vocera (en ese entonces) de la Presidencia de la República, Martha Sahagún. En opinión del semanario no se podía definir claramente el origen de los ataques y se

⁷ "¿Cuál es el pecado de Martha Sahagún?" en *Siempre!*, p.6.

menciona incluso la actitud misógina de algunos medios que mediante ataques ponían en entredicho el desempeño de la vocera oficial en vez de aprovechar la oportunidad de la apertura hacia los medios que el presidente Vicente Fox reiteraría un año después.⁸

Si bien, hemos mencionado los atropellos cometidos en contra de periodistas y medios, no podemos dejar de lado la actitud que el nuevo gobierno ha tenido al respecto, la cuál no podía ser otra ante la realidad que vive el país. A pesar de las dificultades para acabar con las prácticas intimidantes hacia los profesionales de la comunicación, el gobierno ha comenzado a asimilar que los tiempos han cambiado y ha comenzado a replantear su relación con los medios. Los cambios en esta nueva interlocución han sido el resultado de numerosas batallas libradas y obstáculos superados durante los últimos lustros.

Se puede observar que lo expuesto por la revista *Siempre!* difiere ampliamente de los resultados del estudio realizado por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación y lo denunciado por Ernesto Villanueva en *Proceso*. Esta visión totalmente opuesta tiene cierta lógica si consideramos que los cimientos para una nueva relación del gobierno con los medios de comunicación aún no terminan de configurarse y no están consolidados.

Habrá que esperar los resultados de este reacomodo en el mediano y largo plazos porque la redefinición de papeles tanto de los grupos de poder como de los medios informativos y los profesionales del periodismo requerirá, a nuestro parecer, de madurez política por una parte, y civil y de actitud de compromiso con la sociedad por otra.

⁸ Ramírez, Lucero. "Fox ofrece plena libertad a la prensa" en *Milenio Diario*, p. 8.

1.3 Definición de periodismo especializado

La actividad humana y los intereses del hombre son tan diversos que el periodismo se ha ramificado para atender de manera específica las diferentes áreas donde el hombre se desempeña y genera temas de interés en ciertos grupos sociales.

Esta atomización es un fenómeno común a todas las ciencias y tiene que ver con la subdivisión cada vez mayor de cada una de ellas y con los conceptos actuales de multidisciplinaridad e interdisciplinaridad.

De acuerdo con Raúl Rivadeneira⁹, las especialidades del periodismo se derivan de 1) la señal que se emplea para la comunicación (visual, auditiva y audiovisual) a partir de la cuál el periodismo puede ser impreso, radiofónico, televisivo y cinematográfico; 2) los géneros periodísticos: de información, opinión, propaganda, publicidad (o *advertising*) cuando se trata de avisos comerciales; 3) otras especialidades derivan de las fuentes de donde proceden los acontecimientos noticiables: periodismo político, económico, turístico, industrial, agropecuario, deportivo, cultural, científico, empresarial, literario, y otras especialidades que se enfocan a ciertas áreas de la actividad humana.

Cada una de estas especialidades del periodismo posee y desarrolla un lenguaje muy peculiar que las diferencia entre ellas, así como del lenguaje ordinario que empleamos para la comunicación en nuestras relaciones personales. En este trabajo interesa establecer la definición del periodismo político y su función informativa y de reflexión en el contexto que prevalece en nuestro país.

⁹ Rivadeneira, Raúl. *La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. p. 286.

1.3.1 El periodismo político en los medios impresos de la ciudad de México

La preocupación del hombre por la política y su difusión data del origen de la civilización. Desde la perspectiva del autor Oscar Ochoa, la política es una ciencia que estudia las relaciones entre los ciudadanos y el Estado y de la complicidad que se genera entre ambos no puede estar ausente la comunicación ya que en democracia la vida política es un gran sistema de diálogos.¹⁰

En la actualidad resulta difícil para un político gobernar sin el concurso de los medios de comunicación, lo cuál podría resultar claramente perjudicial para el propio sistema político, ya que para este autor, la comunicación tiene como uno de sus propósitos sistematizar los flujos de información entre gobernantes y gobernados lo que en una sociedad organizada podría significar que sin canales de información la política se vería limitada en alcance, significado y posibilidades, por lo tanto, afirma Ochoa, comunicar es un acto de naturaleza política.

Aunque las definiciones de comunicación política son diversas y han generado fuertes polémicas entre los distintos investigadores del campo, existe un relativo consenso en que ésta cumple un papel fundamental en el funcionamiento de los sistemas políticos.

Para Jean Marie Cottered, la comunicación política es el intercambio de información entre gobernantes y gobernados a través de canales de transmisión estructurales o informales.

Desde este punto de vista la comunicación política asegura la adecuación entre los gobernantes y gobernados mediante el intercambio permanente de información.

¹⁰ Ochoa, Oscar. *Comunicación política y opinión pública*. p.3.

Por una parte, las instituciones del Estado emiten continuamente mensajes que expresan las decisiones soberanas de los gobernantes y en respuesta los gobernados legitiman la autoridad de sus gobernantes al adherirse a los valores del sistema político; lo cuál constituye la finalidad de la comunicación política.¹¹

Para llegar a los gobernados, las instituciones del Estado disponen de toda una serie de canales informativos para transmitir sus mensajes: salas de prensa, boletines informativos, organización de ruedas de prensa, páginas en Internet, etc. En esta red de canales informativos los medios de comunicación comerciales son sin duda el principal canal utilizado por los gobiernos para hacer llegar sus mensajes a los ciudadanos.

El análisis sobre el papel de la comunicación política y su función articuladora en los sistemas políticos constituye un tema de estudio que no pretendemos agotar en esta investigación. Sin embargo, cabe hacer la distinción entre este concepto el cuál se refiere a toda la información que de forma oficial es emitida por las instituciones del Estado hacia la población en busca de legitimidad (expresiones con consecuencias para el sistema político), y el periodismo político que es el concepto central de esta investigación y el cuál se refiere al seguimiento que hace la prensa de la información generada por las instituciones políticas para presentarla al público con un tratamiento periodístico.

En el estado actual de desarrollo alcanzado por los medios de comunicación y en su interacción con la esfera pública, los periodistas han pasado de ser simples testigos de la actividad pública y política a actores, los líderes políticos aprenden nuevas técnicas de comunicación y persuasión, los gobiernos deben dar cuenta de sus actos con mayor rapidez y transparencia y los partidos políticos pierden peso en la escena política para dar paso a la popularidad e imagen de sus líderes; así el

¹¹ Cottered, Jean Marie. *Comunicación política. Gobernantes y gobernados*. p. 6

nuevo espacio público está dominado por la información.¹² En este contexto, los periodistas cumplen una función relevante en la difusión de las actividades y decisiones tomadas por los órganos de poder al ocuparse de una rama crucial del periodismo: el periodismo político.

En sentido estricto, el periodismo político es el que se ocupa de la información relacionada con la política nacional e internacional.¹³

Una de las funciones primordiales de la prensa es informar a los ciudadanos sobre los hechos de la vida pública que encuentran un referente en su vida cotidiana.

Tal es el caso del tan mencionado tema de la Reforma Fiscal propuesta e impulsada por el gobierno del presidente Fox. Este asunto, aunque para algunos pareciera ser ajeno, o mejor dicho, alejado de su experiencia diaria por tratarse de un asunto que se decide en las esferas del poder, es sin duda un asunto que afectará, para bien o para mal en caso de concretarse, la vida de todos los mexicanos.

De este tipo de temas se encarga el periodismo político. Los periodistas no cumplen sólo la función de llevar la información a los ciudadanos, sino que también opinan y analizan los acontecimientos que van moldeando la vida de los mexicanos y de los cuáles quedará el registro para la historia del país.

Los asuntos públicos sobre los que se informa en los medios de comunicación y que se pueden considerar como campo del periodismo político se refieren al desempeño de los funcionarios, a las medidas tomadas por los gobiernos, a las iniciativas de ley y leyes aprobadas tanto en el Congreso de la Unión como en los

¹² Monzón, Cándido. *Opinión pública y comunicación política*. p.218

¹³ Martínez de Sousa, José. *Diccionario de información, comunicación y periodismo*. p. 260.

congresos estatales, medidas de seguridad e impartición de justicia y en general, a lo acontecido en la actividad política de las instituciones que rigen a la nación.

Es precisamente en este tipo de información donde los órganos de poder, ejercían con mayor fuerza en años pasados, un control y vigilancia que impedía el ejercicio de la libertad de expresión de los periodistas.

A pesar de que aún no se erradican por completo las prácticas intimidatorias contra periodistas, es evidente que se ha generado un ambiente de mayor respeto a las libertades garantizadas en la Constitución. Además, cada vez es más difícil ejercer ese control sobre la información política dada la demanda de contar con medios más transparentes y eficientes en su tarea informativa por parte de los diferentes grupos sociales.

Ahora bien, a lo largo de la historia reciente, los medios no fueron sólo los mártires de la relación que guardaban con los gobiernos porque no en pocas ocasiones y en aras de intereses particulares y de orden mercantil, algunos medios fueron cómplices de las limitaciones impuestas a quienes ejercían un periodismo crítico.

En un sistema democrático o que pretende serlo como es el caso de México, el periodismo político tiene una extraordinaria relevancia ya que se ocupa de los temas frontales y permanentes de la información y proporciona gran parte de los temas de opinión.

Con la ayuda de las nuevas tecnologías y la asistencia a un escenario de medios informativos más numerosos y que tienden cada vez más a reorientar sus contenidos hacia los acontecimientos relevantes de la vida nacional, la información sobre asuntos políticos ocupa en nuestros días importantes espacios que

anteriormente se habían disminuido por la falta de credibilidad derivada de las viejas costumbres entre los medios y el poder.

Actualmente es difícil que la gente no se entere de las actividades presidenciales, de las reformas llevadas a cabo a leyes y reglamentos, de las propuestas de partidos políticos, de temas sobre impartición de justicia, etc.

Si bien es cierto que algunos medios, sobre todo los electrónicos, insisten en poner énfasis en los escándalos de personajes políticos más que a hechos cruciales que podrían definir el rumbo del país (como la discusión sobre la Reforma del Estado o las propuestas sobre gasto social), en los medios impresos prevalece el análisis y opinión sobre estos y otros temas relevantes.

Una de las peculiaridades de los medios impresos es que ofrecen el espacio para la reflexión, la investigación y el análisis de los acontecimientos.

Este es uno de los objetivos del periodista político. Informar, opinar y analizar hechos de índole política los acercan al cometido de contribuir a la edificación de una sociedad mejor informada.

Enrique León Martínez menciona que en un estudio para analizar los procesos del avance democrático de un país se consideró que entre mayor sea el desarrollo de los canales de comunicación pueblo-gobierno y sociedad-organismos políticos, mayores serán las posibilidades de avance político-democrático en el mundo en desarrollo.¹⁴

Parece ser que la prensa en México ha entendido y asumido su papel de canal informativo entre los grupos políticos y la sociedad.

¹⁴ León Martínez, Enrique. *Los medios de comunicación en el proceso político de México*, p.32

Por su parte, los diarios capitalinos, en su mayoría, se abocan a verter información sobre los asuntos públicos (políticos y económicos) aunque en ellos se publican numerosos artículos y columnas que profundizan sobre los hechos que se informan en la misma edición o en números anteriores.

Nos referimos en primera instancia a los diarios porque son los que más se ocupan de los temas políticos. Sin embargo, se reconoce que este medio impreso no constituye un mecanismo de difusión muy amplia debido al analfabetismo y a la presencia de medios como la radio y la televisión.

Sin duda uno de los géneros que gozan de mayor prestigio en la labor periodística es la columna política de la cuál encontramos numerosos ejemplos en los diarios de la capital.

La columna política presenta información reposada y se ha considerado como vigilante y orientador del gobierno. Es bien sabido que los altos funcionarios leen las principales columnas para ver si en ellas aparecen sus nombres y sus actos.

Aparte de las columnas políticas y de otros géneros de opinión presentes en los diarios capitalinos que abordan los asuntos públicos, nos interesa en este trabajo la labor realizada en este ámbito por otro tipo de publicaciones que han ganado terreno en el periodismo nacional.

Además de los diarios existen las revistas como medios de información, no sólo de temas políticos, sino de temas de interés general, las cuáles proporcionan al lector información más trabajada y sobre todo, opiniones y el análisis de los asuntos más importantes.

De acuerdo a la definición del *Diccionario de información, comunicación y periodismo* de José Martínez de Sousa, "la revista es una publicación periódica no diaria por cuadernos con escritos sobre varias materias o sobre una sola especialmente". En este trabajo revisaremos algunas de las principales revistas que se publican en la ciudad de México y en cuyas páginas los temas políticos ocupan los mayores espacios.

Cabe recordar que uno de los objetivos de este trabajo es analizar el origen de una revista especializada en temas legislativos y con el fin de buscar un punto de comparación con las ya existentes, nos dimos a la tarea de hacer un seguimiento del tratamiento y los espacios que en algunas revistas de la ciudad de México se dedicó a este aspecto de la información política en el periodo que comprende del mes de junio del 2000 a septiembre de 2001.

Las revistas de las que hicimos el seguimiento para identificar el tipo de información política que incluyen en sus páginas son *Proceso*, *Nexos*, *Milenio*, *Época*, *Quehacer Político*, *Siempre!* y *Etcétera*. La selección de estas revistas se basó en el hecho de que todas cuentan con una trayectoria que goza de prestigio entre los lectores de este tipo de publicaciones. Si bien algunas de estas revistas no son de corte meramente político y ofrecen información general como *Nexos* y *Etcétera*, las incluimos en este breve análisis porque cuentan con secciones sobre la vida política nacional.

Con sus propios matices, estas publicaciones tienen como finalidad, en mayor o menor medida, ofrecer al público información, análisis y opiniones sobre las actividades del gobierno, iniciativa privada, partidos políticos y la sociedad en general, con el fin de interpretar desde diferentes posturas, el panorama de la vida interna y externa de México.

En tanto los periódicos dan la descripción, las fotografías y es, en términos generales, el testimonio escrito del acontecer cotidiano, las revistas cumplen con llevar el análisis, opinión y reflexión de una manera más profunda.

Los aspectos que revisamos en estas publicaciones fueron el tipo de información política que incluyeron durante el periodo de tiempo referido, si se trató de asuntos del gobierno, secretarías de Estado, elecciones, partidos políticos o temas legislativos, así como el espacio dedicado a cada tipo de información. Se puso especial atención al espacio que destinan estas revistas a la información sobre la actividad legislativa del país. De acuerdo a la revisión realizada se encontró lo siguiente:

Proceso

Esta publicación tiene un índice temático preponderantemente político pero también incluye secciones de interés general como ciencia, cultura, deportes y espectáculos. La sección abocada a los temas de interés público es "Temas actuales", en la cuál se encuentran las noticias principales sobre temas electorales, justicia, partidos políticos y gobierno.

Cuenta con una sección de análisis y política donde se ofrece un tratamiento más detallado de los asuntos más sobresalientes de la agenda política en ese momento.

Entre sus páginas y en la mayoría de los números (aunque no en todos) se inserta la primera página de la publicación informativa del Senado de la República "Quehacer Parlamentario", donde de forma rápida el lector puede informarse sobre los resultados de las sesiones de la Cámara, propuestas enviadas a comisiones, iniciativas de ley, decretos y minutas que se encuentran en discusión.

Proceso no abunda en los temas de la agenda legislativa. Se concentra más en los temas electorales y situaciones de conflicto entre los personajes de la política.

Nexos

En su sección "Vida Pública", *Nexos* incluye los temas sobresalientes de la política y economía nacional, asuntos electorales y medidas adoptadas por el gobierno. Cuenta con secciones exclusivas de opinión sobre diversos temas y en sus páginas se puede encontrar información de lo que sucede en los estados sin que cuente con una sección destinada a los mismos.

En la sección "Follo de Nexos" aparece bajo el título de "Senado", información breve sobre el trabajo legislativo de esta Cámara sin incluir un análisis u opinión.

El análisis y opinión sobre asuntos legislativos se incluye en la sección "Vida Pública" pero como sucede en otros medios, se trata del análisis sobre los temas en boga como la Reforma Fiscal, el pago a jubilados, etc.

Se pueden encontrar, sin embargo aunque de manera esporádica artículos que corresponden a momentos cruciales como la nueva conformación del Congreso o la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Congreso.

Milenio

En esta revista se encuentra básicamente la misma tendencia a informar sobre las noticias electorales, de gabinete y del presidente Fox (sus giras y declaraciones) en la sección de "Política". Se encuentran además datos sobre las empresas en la sección "Negocios" y la situación política en algunos estados (Chiapas, Tabasco, Yucatán, Sinaloa). Cuenta también con secciones de información general.

En la revisión de esta publicación sólo se mencionó al Congreso al referirse a la ley indígena con motivo de la llegada de la caravana zapatista y la postergación de la discusión sobre la Reforma Fiscal.

Época

Con Información en su mayoría política y económica, los temas que presentó *Época* durante el seguimiento fueron Chiapas, Reforma Fiscal (su postergación en el Congreso), Pemex, energía, Información presidencial y de las secretarías de estado, así como la situación política en Tabasco y Yucatán.

En algunos números se informó y se opinó sobre el horario de verano y el reacomodo de fuerzas en el Congreso, así como los temas que se habrían de discutir en este órgano del gobierno como la recaudación de impuestos, los "autos chocolate", la instalación de casinos y el rumbo de los energéticos.

Quehacer Político

Esta revista incluye en sus secciones (las cuáles no aparecen con la misma regularidad) información sobre los estados (principalmente Puebla, Jalisco, Querétaro y Tabasco), economía, elecciones, temas de seguridad pública, Pemex, Reforma Fiscal, la posible privatización del sector energético y las actividades del presidente Fox.

Nuevamente se observa una tendencia a informar sólo sobre los asuntos legislativos que han causado polémica y sobre las actividades del Ejecutivo.

Siempre!

De las publicaciones que fueron seleccionadas para el seguimiento, Siempre! fue la revista en la que se encontró más información y análisis sobre el Congreso y los temas que ahí se discuten como el de los jubilados, las reformas a la Ley del ISSSTE, la situación de la petroquímica, las cajas de ahorro, presupuesto y Reforma Fiscal.

Además, incluye en sus páginas la agenda presidencial y de las secretaría de Estado, así como los temas políticos más destacados como el EZLN, las elecciones celebradas en varios estados del país, indocumentados, certificación e información sobre el gobierno capitalino.

Esta publicación no sólo ofrece información política a pesar de especializarse en ella. También cuenta con secciones de cultura, ciencia, salud, computación, ecología y espectáculos.

Etcétera

Incluimos esta publicación porque a pesar ofrecer información de interés general, incluye información y análisis referentes a asuntos públicos.

Los temas políticos que abordó durante el periodo de seguimiento fueron electorales, sobre los partidos políticos, estados (Chiapas, Tabasco y Yucatán) y sobre secretarías de Estado.

Aunque no de manera regular, el semanario *Etcétera* ha incluido en sus páginas información sobre el Congreso, su nueva conformación y el papel en la realidad nacional. Pero en comparación con otros temas políticos abordados, las opiniones

sobre el quehacer legislativo son mínimas y se refieren a los asuntos que aparecen en la mayoría de los medios.

Luego del breve examen de estas revistas podemos observar en la mayoría de los casos una cobertura mínima sobre el trabajo legislativo.

Se encontró que *Época* y *Siempre!* son las publicaciones que durante el periodo que se investigó ofrecieron más información y análisis en este rubro.

Proceso incluye sólo la primera página de la publicación oficial del Senado; en tanto, *Nexos* dedica una pequeña sección a las noticias también del Senado, pero en general, a no ser que se trate de los temas más polémicos y conocidos por la mayoría de la población, hay una falta de información sobre el trabajo de las diferentes comisiones del Poder Legislativo.

Debemos recordar que parte de los cambios que se han registrado en los últimos años en el país y a los que nos hemos referido ya en la primera parte de este apartado, han tenido que ver con la nueva conformación de fuerzas en el Congreso de la Unión, el cuál ha retomado su papel como contrapeso real de los otros poderes de la Nación.

Este hecho -crucial para la vida democrática del país- parece haber escapado a la mirada de los medios impresos y en particular de la revistas de corte político que se publican en la capital del país.

Origen y objetivos de "Los Legisladores"

Capítulo 2

2.1 El surgimiento del proyecto

A principios del 2000, los directivos de la empresa Medios, Comunicación e Imagen S.A. de C.V., comenzaron los trabajos para contar con un medio que cubriera el vacío informativo y de opinión sobre los asuntos legislativos, no sólo del Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino también de los congresos locales.

En la ciudad de México no había existido una publicación que se ocupara de manera especial a cubrir la agenda legislativa. La información a la que el público puede acceder proviene básicamente de los medios electrónicos, diarios y revistas ya existentes que generalmente mencionan sólo los temas polémicos del Congreso sin que haya una cobertura más completa del trabajo que se realiza en las cámaras.

Además, la mayoría de la información publicada en diarios y revistas repite las versiones de los boletines de prensa que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores envía a los medios.

En el apartado anterior he mencionado los cambios sociopolíticos que se han generado en la historia reciente del país y el papel del periodismo político en el escenario de la vida nacional.

Uno de los cambios más relevantes de la transición democrática por sus implicaciones en la redimensión de fuerzas y contrapesos en el ámbito político, es la composición del Congreso a partir de la LVII Legislatura que cubrió el periodo de 1997 al 2000.

Es sabido que los cambios o reajustes en el orden social o político dan pie al surgimiento de nuevas publicaciones con el fin de llenar un vacío informativo a cerca de ciertos temas y acontecimientos. Este es el caso de la revista "Los Legisladores".

El director de la empresa Medios, Información e Imagen, S.A. de C.V., Roberto Vizcaino¹⁵, menciona dos factores que motivaron la creación de la revista. El primero fue la ausencia de una publicación especializada en temas legislativos debido -explica- a que el Poder Legislativo no había surgido hasta la Legislatura LVII cuando, debido a su nueva conformación, se convirtió en un poder real y contrapeso del Ejecutivo. El segundo factor fue la ruptura tanto económica como ideológica entre la prensa y el gobierno. Esta última situación abrió la posibilidad de encontrar en el Congreso otra alternativa de financiamiento ya que cuenta con su propio presupuesto y puede brindar su apoyo a un proyecto que retoma la importancia que este órgano de poder adquirió en 1997.

2.2 El papel del Poder Legislativo y la conformación del Congreso

Hace algunos años los principios de la división de poderes y de los pesos y contrapesos comenzaron a funcionar, aunque de forma incipiente. Han sido notables las restricciones a la voluntad del presidente, las cuales provienen de múltiples fuentes: los gobiernos de los estados, las organizaciones sociales, el ámbito internacional, los medios de comunicación, el Poder Judicial y el Congreso.

¹⁵ Se inicia como reportero en *El Heraldo de México* hacia fines de los sesenta. Ha impartido cátedras de redacción y métodos periodísticos en la FCPyS de la UNAM y en la Universidad Iberoamericana (1977-1984). Reportero y corresponsal de *Notimex* (1982). Corresponsal de *Unomásuno* en París, Francia (1985-1986). Reportero y corresponsal de *Excélsior* en Canadá (1986-1994). Director de Información Internacional de la Cámara de Diputados (1997-1998). Director de Comunicación Social en Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos (1998-2000). Fundador y director de la revista "Los Legisladores" (2000-2001).

Este último es una pieza clave porque en primer término, como el propio presidente, deriva su origen del mandato popular y en segundo, por las atribuciones legislativas y de control que la Constitución le confiere.

Ha sido precisamente la composición y comportamiento del Congreso en los últimos años una de las transformaciones más claras y significativas del sistema político mexicano.

Hasta hace algunos años el presidente lograba la aprobación de cualquier proyecto de ley gracias a las grandes mayorías legislativas para su partido y a la casi absoluta disciplina de los legisladores del PRI. En 1993 hubo una reforma constitucional que comenzó el cambio en el Congreso y su relación con el Ejecutivo. A partir de esta reforma ningún partido político en la Cámara de Diputados podría tener la mayoría calificada necesaria para modificar la Constitución. Durante la LVII Legislatura (1997-2000), varias reformas constitucionales fueron frenadas por no obtener el concurso de dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

En 1997, como resultado de las elecciones, el partido del presidente perdió la mayoría simple requerida para aprobar leyes secundarias. Comenzó así una nueva etapa en la que para llevar a cabo la agenda presidencial, el titular del Ejecutivo debía crear consensos y coaliciones con los representantes de los otros partidos políticos.

A pesar de que existía cierto temor en la esfera política de caer en la ingobernabilidad debido a la nueva situación, los saldos del primer gobierno sin mayoría en el Congreso no paralizaron al país. Se había dado un primer paso en la transición democrática, el cuál se logró mediante el sufragio de los ciudadanos.

Debemos mencionar que si bien se logró un importante avance, la falta de consensos y conflictos inherentes a la nueva situación del Congreso provocó que asuntos cruciales en la agenda legislativa quedaran pendientes (Chiapas, Banco de México, energéticos, reforma fiscal, reforma del Estado).

Las elecciones del 2000 consolidaron la nueva realidad del Congreso. En primer lugar, los votantes optaron por llevar al candidato de un partido, que antes era opositor, a la presidencia y, al mismo tiempo, decidieron escoger otras alternativas para la conformación del Congreso.

El ejercicio del voto dio como resultado que la Alianza que llevó a Vicente Fox a la primera magistratura obtuviera sólo el 38% de la votación para las Cámaras. En términos de asientos en el Congreso, esta votación se tradujo en 44% de los 500 diputados para la Alianza y en 40% de los 128 senadores. Si a estos números se le restan los correspondientes al PVEM, la proporción de asientos es de 41% y 36% respectivamente. Dada la preferencia electoral, por segunda ocasión consecutiva México cuenta con un Congreso sin mayoría.¹⁶

La integración de la LVIII Legislatura y las condiciones de la relación entre los partidos se han transformado luego de la jornada electoral del 2 de julio del 2000. De acuerdo con la directora de la División de Estudios Políticos del CIDE, María Amparo Casar, si el PAN quiere realizar una reforma a la Constitución habrá de buscar la cooperación del PRI para lograr la mayoría requerida para este tipo de modificaciones ya que el PRD no reúne los suficientes votos para que sumados a los del partido del presidente, alcancen las dos terceras partes de los 500 diputados.

¹⁶ Casar, María. "El Congreso. Cámara dividida, ¿Cámara ineficiente?" en *Nexos*, p. 62.

Algo similar pasa con el Senado. El partido de Vicente Fox tampoco alcanzó la mayoría en la Cámara Alta lo que lo obliga a buscar alianzas con los demás partidos y en todo momento, negociar porque en el Senado tampoco obtendrá la confirmación de todas las propuestas suyas que hayan sido aprobadas en la Cámara de Diputados, ni el rechazo automático de las propuestas que la oposición haya aprobado contra los proyectos de su gobierno.

Sin duda el equilibrio de fuerzas en el Congreso implica nuevas formas de relación entre los partidos políticos y entre los poderes de la Federación que anteriormente no existían, lo que abre la posibilidad de que éste sea un verdadero órgano de debate en el que prive la negociación y el consenso para la creación y modificación de las leyes que rigen a los mexicanos.

2.3 Relación de los medios impresos con el actual gobierno

La nueva situación en el Congreso desde 1997 y la nueva configuración de las cámaras no escapó a la mirada del director de "Los Legisladores" y a principios del 2000 se concretó el proyecto de la nueva publicación cuyo primer número apareció en junio de ese año.

Además de las condiciones prevalecientes en el Poder Legislativo y de la ausencia de una publicación de esta índole en la ciudad de México, hubo otro fenómeno que animó la idea de publicar la revista.

Hemos mencionado que el periodismo político es fundamental no sólo en México porque en esta rama del periodismo gira una buena parte de la creación de la opinión en la gente para la toma de decisiones. Si bien es cierto que no todas las transformaciones se deben al ejercicio periodístico, la prensa cumple un papel crucial dentro de la dinámica de cambio político y social del país.

Por ello es que no podemos desligar al periodismo del poder político. Para Roberto Vizcaíno "el periodismo es cómplice del poder político, no es algo puro ni independiente".

De acuerdo con esta visión, la estrecha relación del periodismo y el poder en México, no existe sólo a partir del flujo de dinero y de la corrupción, sino que además tiene que ver con una afinidad ideológica.

Si un periodista o un medio tiene un aliado en la política o viceversa es -explica- porque hay una coincidencia de orden ideológico. Por supuesto, no podemos dejar de lado que las relaciones económicas entre los medios y órganos de poder son reales.

Las relaciones de tipo económico entre los medios y el poder entendido no como partidos políticos, sino como gobierno, son evidentes sobre todo en los medios electrónicos. No escapa el hecho de que el gobierno de Vicente Fox ha invertido importantes recursos económicos para promover su gobierno no sólo a nivel de Presidencia de la República, sino también de secretarías de Estado y dependencias de gobierno.

La propaganda gubernamental en radio y televisión han ocupado mayores espacios en la administración foxista que en administraciones pasadas. Esta situación supone un gran flujo de dinero hacia esos medios y la relación económica parece más evidente.

Sin embargo, no sucede lo mismo con la prensa escrita a la que se le está restringiendo la publicidad oficial de la cuál muchas publicaciones obtienen sus recursos.

La falta de recursos destinados a los medios impresos refleja un rompimiento de carácter económico con el gobierno pero también ha habido una ruptura en el plano ideológico. La diversidad de ideas y opiniones entorno al nuevo gobierno en los diarios muestra la falta de identificación ideológica con el gobierno foxista, lo cuál se puede observar en la información que se presenta sobre todo en las columnas políticas, las cuáles -no debe soslayarse- son leídas por un sector bastante reducido de los lectores.

Anteriormente con los gobiernos priístas, las columnas políticas reflejaban con mayor precisión la complicidad entre el poder político y la prensa. Los políticos transmitían mensajes a través del columnista contra sus contrincantes y a favor de su causa, este hecho, aún presente en todos los medios, era más evidente durante el régimen priísta debido al control casi total que se ejercía sobre los medios.

Con el gobierno encabezado por Vicente Fox, la relación prensa-poder se ha transformado y aún no termina de configurarse. Además de la restricción de recursos a los medios impresos, la prensa muestra cada vez una mayor ambivalencia en sus opiniones respecto del gobierno. Los medios impresos pueden coincidir en algunas cuestiones planteadas por el gobierno pero al mismo tiempo difiere en otras y no termina de haber una postura clara de un mismo medio respecto de las propuestas y acciones gubernamentales.

Aunado a esto, desde el principio de la actual administración, se observó al interior del PAN y su relación con el partido con el que formó la alianza que llevó a Fox a la presidencia, el PVEM, una fragmentación en cuanto a las posturas que para algunos analistas incidieron en la falta de unidad en las acciones promovidas por el presidente y su grupo.

La falta de afinidad ideológica y la restricción de recursos, hizo poco factible para la empresa que estudiamos la obtención de recursos mediante la publicidad oficial proveniente del gobierno. Por esta razón, el director de la nueva publicación buscó en el Congreso, en empresas paraestatales (PEMEX y CFE) y en los gobiernos estatales, el financiamiento para dar inicio a la publicación de "Los Legisladores" y ofrecer la mayor cobertura informativa sobre la actividad legislativa del país.

2.4 La elección del medio

No obstante el lugar tan trascendental que ha ocupado el Poder Legislativo del México contemporáneo, su imagen y proyección a la comunidad nacional quedó descuidada y en manos de los criterios mercantiles y políticos de los medios comerciales, en especial de los medios electrónicos, en los cuáles el Congreso se convirtió en espectáculo y quedó reducido a una versión alterada, amarillista y debilitada.

Con el fin de retomar el verdadero peso del Legislativo y ofrecer información seria sobre sus actividades, en la empresa Medios, Información e Imagen, se buscó la elaboración de un medio que permitiera una amplia cobertura informativa y propiciara el análisis sobre las acciones de este sector de la política nacional.

En un inicio se había planteado la elaboración de un suplemento que informara sobre los asuntos legislativos más importantes para venderlo a algunos diarios capitalinos. Sin embargo, y luego de analizar la viabilidad de las opciones y de los fines que se querían alcanzar en cuanto al servicio informativo, se decidió crear una revista y no un suplemento.

Cabe mencionar que la importancia de las revistas en nuestro país radica en que sus cualidades particulares las hacen un medio de comunicación trascendente.

Tiene la capacidad de llamar la atención de lectores con aficiones específicas o intereses bien determinados. Además, el poder psicográfico la hacen un medio atractivo no sólo para los lectores, sino también para los anunciantes que buscan dirigirse a un público definido, lo cuál es de suma importancia pues la publicidad es su principal medio de subsistencia.

La principal función de una revista es revisar información sobre acontecimientos que (la mayoría de las veces) ya fueron noticia con el fin de transmitir opiniones, reflexiones e interpretaciones acerca de estos hechos.

Una revista se diferencia de los demás medios impresos porque es una publicación que permanece en el poder del público indefinidamente, sus ediciones se pueden guardar para leerse y releerse en cualquier momento y se trata de un medio altamente eficiente, directo y confiable que es requerido por millones de lectores.

A diferencia de los diarios que se abocan mayormente a la parte informativa del periodismo, las revistas, y en particular las revistas políticas, son un medio idóneo para la opinión y el análisis del Estado, partidos políticos, gobierno, organizaciones sociales y empresariales de nuestro país. Por las características de este medio, los directivos de la empresa Medios, Información e Imagen optaron por elaborar una revista para concretar el proyecto de "Los Legisladores".

Anteriormente no había existido una publicación independiente de este tipo en la ciudad de México y ante la falta de modelos nacionales a seguir, los directivos tomaron algunas ideas para determinar los contenidos de la nueva publicación de una empresa norteamericana que ofrece una amplia gama de servicios que tienen que ver con la actividad del Congreso en Estados Unidos.

La revista "Congressional Quarterly Weekly"¹⁷ fundada en la década de los 60's para informar sobre los acontecimientos del Congreso ha tenido tanto éxito en Estados Unidos que hoy constituye una de las empresas más fuertes en este campo y ofrece servicios tanto informativos como de investigación y asesoría directa a todo el público interesado en este ramo de la política estadounidense.

La empresa Congressional Quarterly Inc. edita no sólo la revista que le dio origen, sino que cuenta con otras publicaciones complementarias sobre los congresos y gobiernos locales, un directorio de todos los miembros del congreso, los puestos que ocupan y las comisiones a las que pertenecen, así como información sobre su trayectoria. También editan publicaciones especiales sobre campañas y procesos electorales a lo largo de todo el país.

Esta empresa, dirigida por Robert. W. Merry, cuenta con un servicio de bolsa de trabajo para las personas que puedan desempeñar algún cargo en el congreso como asesores, asistentes, consejeros, etc. La gama de servicios y productos que esta empresa ofrece es realmente amplia y su experiencia en el campo de la información legislativa llevaron a Roberto Vizcaíno a tomar ideas de esta revista para integrarlas en un proyecto que con las adecuaciones pertinentes a la situación nacional pudiera seguir el modelo de la editorial norteamericana.

2.5 Objetivos y funciones de "Los Legisladores"

El objetivo principal de cualquier empresa periodística es realizar una tarea de comunicación a través de la edición de una o varias publicaciones periódicas cuyo contenido deberá reflejar el conjunto de principios que el promotor ha trazado al determinar su idea empresarial.¹⁸

¹⁷ <http://www.cq.com>

¹⁸ Soria, Carlos. *El director de periódicos*, p.137.

La esencia del proyecto de una revista son sus objetivos, éstos una vez delimitados y aprobados no deben perderse de vista. Para la creación de la nueva publicación se planteó que una revista era el medio idóneo para lo que se quería comunicar. El principal objetivo de esta publicación es informar y opinar de forma amplia sobre los temas del Poder Legislativo por lo que el director de la empresa consideró que la elaboración de un suplemento, un boletín o una gaceta no eran opciones adecuadas para los fines informativos planeados ya que estos medios satisfacen necesidades de comunicación más limitadas que una revista.

Aunado a esto, se consideró crucial crear una publicación diferente ante la saturación del mercado de revistas y publicaciones existentes tanto en el D.F. como en el resto del país. Al tratarse de una revista especializada en temas que no son del interés del grueso del público lector uno de los objetivos primordiales era elaborar una revista con un contenido distinto, manejo informativo e imagen innovadora, con un diseño atractivo que rompiera con lo establecido en las publicaciones comercializadas.

Luego de delimitar el medio en que se transmitirían los mensajes, se delimitó también el público al que se quería llegar. En principio se planeó la distribución de la revista sólo en las cámaras y los congresos estatales para darla a conocer entre los mismos legisladores y presentar la información y el análisis de su trabajo desde una perspectiva periodística.

Otro objetivo de la empresa Medios, Información e Imagen fue publicar la revista para que se consolide, amplíe su público y sea la más importante en el ámbito legislativo y a partir de ahí brindar toda una serie de servicios y productos para los miembros del Congreso y el público interesado (empresarios, el propio gobierno, universidades, gobiernos y congresos estatales, estudiantes, analistas, etc.)

Dentro de los productos que se pretende elaborar se encuentra un directorio de los miembros del Congreso de la Unión y congresos locales con el perfil de todos sus integrantes. Esto implica una erogación significativa de recursos para que una parte del personal que labora en la empresa pueda viajar a los estados y realizar la investigación por lo que hasta el momento no se ha concretado.

Asimismo, se busca hacer una compilación de los asuntos más importantes tratados en los congresos como la reforma fiscal o la Ley Indígena y enviarla a diferentes medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos.

También se trabaja en la elaboración de una página web donde se incluiría información día a día de lo que sucede en las cámaras.

Después del primer número publicado de "Los Legisladores" se pensó en informar también sobre lo que acontece en otros países en materia legislativa por lo que en números posteriores se ha informado sobre la integración y organización de Congresos de países europeos (Alemania, Francia, Holanda) y Canadá y sobre los temas de debate en esas naciones. El objetivo de incluir esta información es retomar la experiencia legislativa de otros países sobre temas que en México resultan muy polémicos y difíciles como el aborto y la eutanasia, por ejemplo.

"Los Legisladores" tiene como finalidad ofrecer a los lectores información, análisis y opiniones principalmente sobre el trabajo legislativo en nuestro país, pero también informa acerca de las actividades del gobierno, partidos políticos, empresas paraestatales y en general, acerca de las instancias oficiales con el propósito de interpretar desde diferentes posiciones el panorama de la vida interna y externa de México y ofrecer a los lectores el análisis y las opiniones que de esos acontecimientos se desprenden.

A pesar de que la principal característica de las revistas no es la de informar, sino opinar y revisar hechos que ya ocurrieron, esta nueva revista incluye en sus páginas información sobre hechos que muchas veces no son dados a conocer por otros medios.

Cabe destacar que la mayor parte de la información que el público obtiene acerca del trabajo que realizan diputados y senadores, la obtiene de los medios electrónicos y de los diarios, pero la mayoría de las veces nos informan sólo acerca de lo que sucede en el Congreso de la Unión. Sin embargo, el trabajo de los congresos locales es también importante ya que atienden a intereses regionales cuyas condiciones y circunstancias difieren de las del centro del país y de otras partes de la República. En ocasiones, las decisiones tomadas en el centro contravienen intereses de algunas entidades federativas y es importante no dejar escapar esta información.

Un ejemplo de lo anterior fue la reacción en contra que diputados locales tuvieron ante el anuncio del aumento del IVA en un 15% en algunos productos y homogeneizarlo en todo el país cuando en las ciudades fronterizas del norte se había manejado una tasa "especial" del 10% para proteger a los productores mexicanos dada la competencia de los precios norteamericanos.

Debido a la importancia de conocer los temas que se discuten en los congresos estatales, la revista informa y opina también sobre lo que sucede en las entidades federativas y no sólo lo que se refiere al Congreso de la Unión, con lo cuál se ofrece información más amplia y completa a los lectores.

Desde su aparición en el 2000, "Los Legisladores" ha tratado de cumplir sus objetivos y funciones (tanto informativa como de opinión), lo cuál en poco tiempo la llevo a tener la aceptación de un sector importante en el Congreso de la Unión,

lo que ha conducido a sus directivos a realizar ciertas modificaciones -sobre todo de diseño- a fin de mejorar su imagen y hacerla más atractiva siempre con el cuidado y profesionalismo para presentar información veraz y contextualizada.

Organización de la empresa periodística y elaboración
de la revista "Los Legisladores"

Capítulo 3

3.1 Organización y funcionamiento de la empresa Medios, Información e Imagen S.A. de C.V.

Para hablar de la organización de la empresa periodística que edita "Los Legisladores", partiremos de la definición del concepto empresa periodística.

En principio, una empresa cualquiera es, en sentido estricto, un centro de trabajo en el que intervienen fundamentalmente el factor humano y el capital. Los elementos humanos ocupan, indudablemente, el primer sitio en una empresa pues son los que le dan vida. En tanto, los recursos naturales y financieros, el equipo y la maquinaria son instrumentales.¹⁹

Una empresa tiene fines diversos de acuerdo a su política o aspiraciones para influir en la sociedad, sin embargo, su principal objetivo es producir bienes o servicios.

El objetivo principal de una empresa periodística es producir un servicio (informativo y de opinión) mediante el periodismo que es la actividad principal que se realiza con el fin de comunicar a la gente los sucesos de interés más relevantes. Al comunicar, la empresa periodística puede perseguir -y de hecho lo hace- fines comerciales o ideológicos pero en primer lugar otorga un servicio a la comunidad.

Para que una empresa periodística funcione adecuadamente debe ser económicamente solvente para asegurar su independencia y permanencia en el mercado. También debe contar con una excelente organización, además de instalaciones adecuadas y personal que lleve a cabo sus funciones con profesionalismo y responsabilidad.

¹⁹ Guajardo, Horacio. *Elementos del periodismo*. p. 72

Dentro de una empresa editora de revistas podemos identificar cinco áreas básicas que la conforman:

- * **Departamento Administrativo:** Se hace cargo de la función organizativa de la empresa, atiende las relaciones con los empleados, paga cuentas con las instituciones de seguridad social, fiscales y hacendarias, realiza adquisiciones, manejo de nómina y cargo de cobranzas por venta de publicidad. Además realiza las compras de los suministros necesarios para la confección de la edición. En suma, es el encargado de administrar los recursos económicos de la empresa.
- * **Departamento editorial:** Al frente está el director o presidente editorial quien es el responsable del contenido de la revista y tiene a su cargo la redacción, la cuál está integrada por el coordinador de redacción (quien funge como jefe de información y redacción), reporteros, redactores y fotógrafos. Aquí se deciden los temas para cada edición además de supervisar a los encargados de escribir artículos de investigación; se dan las órdenes de trabajo, se corrigen los textos y se preseleccionan las fotografías. Los diseñadores que dan el aspecto a la revista también se consideran parte del departamento editorial.
- * **Departamento de circulación:** Se encarga de la información acerca de los puntos de venta de la revista. Se encarga también de supervisar las entregas de los números.
- * **Departamento de publicidad:** Es el responsable de contactar a posibles anunciantes. El personal de diseño ayuda a las empresas a diseñar sus anuncios para la revista.

* **Departamento de producción y distribución:** En el caso de "Los Legisladores", se contratan los servicios de una compañía para imprimir la revista. La distribución está a cargo de Medios, Información e Imagen y de compañías de mensajería cuando la revista se envía al interior del país.

La empresa Medios, Información e Imagen S.A. de C.V., se fundó en 1997 bajo la dirección y responsabilidad de Roberto Vizcaíno. Esta empresa editó hasta 1999, la revista AP (Actualidad Política), además se dedica a la edición de suplementos, folletos, posters y trabajos relacionados con este campo.

3.2 Trámites legales y fiscales

Toda empresa o negocio debe cumplir ciertos requisitos legales y fiscales para poder operar sin ningún impedimento. En México es necesario cumplir con requisitos de orden jurídico para la edición de publicaciones periódicas.

La empresa Medios, Información e Imagen ya había sido dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde su aparición en 1997, así que como empresa opera desde entonces dentro del marco legal de acuerdo a los requerimientos de esa secretaría.

El siguiente paso para regularizar la publicación de la revista "Los Legisladores" fue iniciar los trámites para la obtención del dictamen previo y el certificado de reserva de derechos al uso exclusivo, los cuáles se realizan en la Dirección de Reservas de Derechos de la Secretaría de Educación Pública. Una vez obtenido el número de reserva se inició el procedimiento para la obtención del certificado de título y/o contenido, el cuál se solicita a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

3.2.1 Dictamen Previo y Reserva

El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en virtud del cuál se otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.

Dictamen previo: Este trámite es el primer paso que toda publicación periódica debe dar después de saber el nombre que llevará la publicación. Para los efectos de este trámite se entregó un formato el cuál se llena con los datos de la persona que lo realiza, así como, el título que se pretende dar a la publicación y un breve resumen del tipo de contenido y temas que abarca. Para realizar este trámite fue necesario anexar al formato el comprobante del pago de derechos por la cantidad de \$85.00. La respuesta a esta solicitud fue de 15 días hábiles. Aprobado el dictamen se procedió con el trámite de reserva de derechos a uso exclusivo.

El dictamen previo sirve para verificar anterioridades que pudieran ser un impedimento para el otorgamiento de la reserva de derechos.

Reserva de derechos al uso exclusivo: Luego de que se autorizó el nombre de la publicación, se dio paso a la reserva del mismo mediante un pago de 882.00 y la presentación de los documentos requeridos (acta constitutiva de la empresa, poder notarial, el resultado del dictamen previo, los formatos correspondientes para reserva de títulos de publicaciones periódicas). La liberación del certificado de reserva requirió diez días a partir de la fecha en que fue solicitada²⁰.

Sin el certificado de reserva no es posible iniciar el trámite de calificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Publicaciones

²⁰ Fuente: Instituto Nacional del Derecho de Autor.

y Revistas Ilustradas, el cuál establece que "la solicitud de título y contenido deberá hacerse por escrito; anexando para los efectos del primero, la constancia expedida por la Dirección General de Derechos de Autor, de que no existe inconveniente legal en su materia para que se conceda la reserva de derechos al uso exclusivo del título o cabeza correspondiente, y para el segundo, cinco ejemplares, en su caso, de los tres últimos".²¹

El procedimiento de calificación de cualquier medio impreso que tenga periodicidad se realiza en las oficinas de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación donde se presenta una solicitud y copia del certificado de reserva de derechos a uso exclusivo del título.

De acuerdo con el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y la Ley de Imprenta, los requisitos que debe cubrir el directorio de una publicación para llevar a cabo este trámite son:

1. Título de la publicación. (Igual al que aparece en el certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor)
2. Fecha de impresión y periodicidad.
3. Nombre completo del editor responsable designado en la solicitud.
4. Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
5. Número de certificado de licitud de título (en trámite)
6. Número de certificado de licitud de contenido (en trámite)
7. Domicilio de la publicación.
8. Nombre y domicilio de la imprenta.
9. Nombre y domicilio del distribuidor.

²¹ Fuente: Secretaría de Gobernación.

En caso de no cubrir los requisitos solicitados en el directorio, el cuál debe encontrarse en cada publicación, se entrega una carta compromiso en la que se especifique a partir de que edición se incluirán los datos faltantes en el directorio. La empresa que edita la revista se encuentra en este caso.

3.3 Recursos para publicar la revista

Como ya mencionamos anteriormente, toda empresa periodística debe contar con los recursos que le permitan subsistir y esto tiene que ver directamente con la infraestructura, equipo humano y recursos económicos, así como la organización y buen manejo de estos elementos.

El punto de partida para toda empresa periodística radica en su plan editorial. Pero su realización siempre se condiciona -para nacer, para vivir y para progresar- por los costos.

Medios, Información e Imagen cuenta con los medios y personal necesarios para la edición, diseño y distribución de la revista. Para realizar los trabajos de impresión y encuadernación contrata los servicios de la empresa Litto Offset.

La infraestructura con el que cuenta la empresa para llevar a cabo la edición y el diseño de "Los Legisladores" consta de:

Equipo:

- 7 pc's
- 3 computadoras Macintosh
- Scanner
- Impresora láser
- Impresora de inyección de tinta a color

- Quemador
- Fotocopiadora
- tres líneas telefónicas y fax

Instalaciones:

La empresa cuenta con un local donde se encuentran sus oficinas para la edición y el diseño de la revista, el cuál se localiza en Retorno 815 N° 3 interior 2, en la colonia Centinela. Las oficinas cuentan con servicio telefónico, agua y electricidad.

Transporte:

Una camioneta para la distribución de los ejemplares en la ciudad.

Una vez que se contó con el equipo descrito arriba y con el personal necesario para elaborar la revista el siguiente paso fue iniciar los trámites legales que ya describimos para legalizar su publicación.

3.4 Personal de "Los Legisladores"

Como toda publicación, el personal que labora se conforma no sólo por los periodistas, sino por todo un equipo humano que hace posible el funcionamiento de la empresa periodística, el cuál cumple funciones específicas dentro del proceso de elaboración de la revista.

A continuación se describen las funciones que realizan las personas que laboran en esta publicación:

- **Director general:** Es el encargado de coordinar el trabajo del personal. Selecciona a reporteros y redactores y asigna los temas que se incluyen en cada número.

También determina junto con el presidente editorial la jerarquización de la información y su distribución en las páginas.

- Director y subdirector: ofrecen propuestas de contenido y las discuten con el director y con el presidente editorial. Se encargan de dar órdenes de trabajo a los reporteros; así como de revisar las versiones finales de los textos.
- Gerente comercial: es el encargado de las relaciones con los talleres de impresión, contratación de servicios de agencias de noticias, así como la promoción de ventas y publicidad.
- Consejo Editorial: es el responsable de la política editorial de la empresa; selecciona los temas para cada número y revisa los contenidos.
- Reporteros y redactores: los reporteros se encargan de ir a buscar la información en las cámaras y en los eventos donde participan diputados y senadores para luego redactarla periodísticamente. Los redactores permanecen generalmente en las oficinas y se encargan de redactar la información que en ocasiones envían los reporteros, así como la información enviada por las agencias de noticias y otras fuentes documentales.
- Corresponsal: cubre fuentes fuera de la ciudad, específicamente de los congresos y gobiernos estatales.
- Fotógrafo: se encarga de llevar un archivo fotográfico y de tener listas las fotografías cuando se requiera. Acompaña a los reporteros a las fuentes para conseguir las imágenes que acompañarán la información.

- **Caricaturista o cartonista:** son personas que ejercen el periodismo pero desarrollan la habilidad del dibujo para expresar opiniones sobre los acontecimientos.

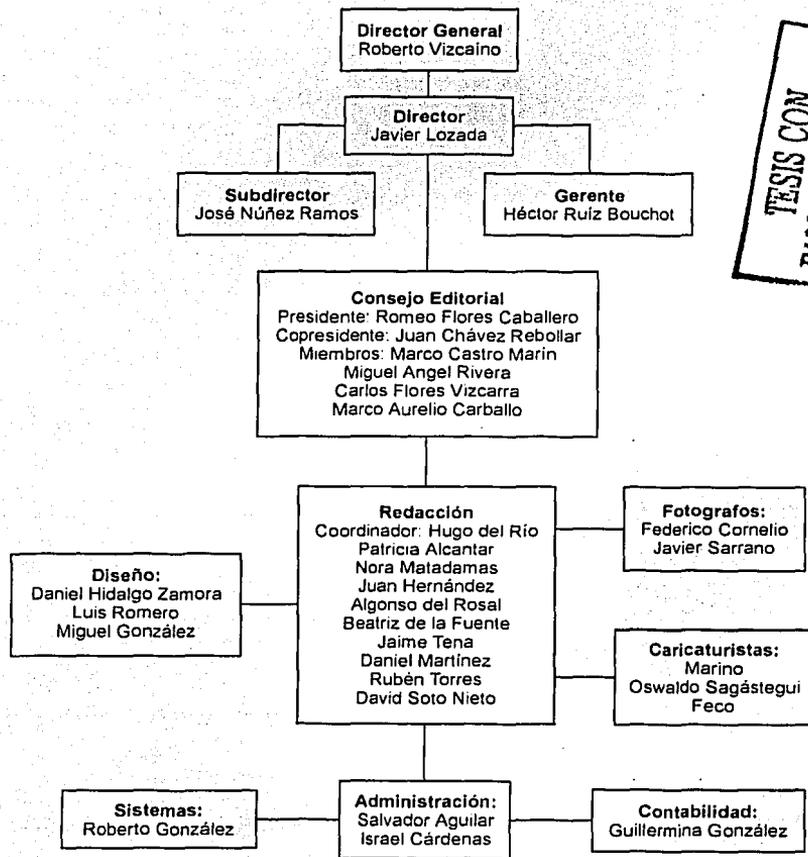
- **Diseñadores:** se encargan de organizar y distribuir los textos y las imágenes que conforman el contenido de un número de acuerdo a las instrucciones del director.

- **Administración:** se ocupa de determinar los egresos de la empresa y promover ingresos para la vida y el progreso de la publicación. También se encarga de supervisar que la revista cuente con el material necesario para su buen funcionamiento. Atiende los asuntos jurídicos y fiscales con la colaboración de un asesor jurídico.

- **Sistemas:** se encarga de la instalación, revisión y mantenimiento del equipo y los programas de cómputo que se utilizan para la elaboración de la revista.

- **Contabilidad:** Se encarga del pago de nóminas, de que la empresa esté al corriente en los pagos fiscales.

Organigama



TESIS CON
PALLA DE
TICEN

3.5 Elaboración de la revista

"Los Legisladores" surge como un proyecto cuyo objetivo es informar y opinar sobre un área específica de la política mexicana. A fin de atraer a los lectores y mantenerse como una publicación innovadora, "Los Legisladores" ha buscado desde su creación, ofrecer contenidos veraces, un manejo informativo ameno y una imagen atractiva por lo que a lo largo de su existencia ha modificado varios aspectos de su presentación, sobre todo en cuanto al diseño.

3.5.1 El papel del periodista en "Los Legisladores" y la ética profesional.

En el primer capítulo hemos hablado sobre la importancia del periodismo. La necesidad del hombre de estar informado es tan antigua como él mismo, por ello desde que se organizó socialmente han existido en el seno de las sociedades personas que ejercitan la labor de informar. Los periodistas son los que realizan esta labor.

El periodismo cumple varias funciones: informar, interpretar, guiar, entretener. Pero su principal función es la de extender las noticias. Debido a esta función, el periodismo disfruta de la protección de las constituciones federal y de los estados. Al aceptar -como lo hace- las garantías de libertad, el periodismo acepta también la obligación de merecer esas garantías.

El concepto de libertad de expresión es la exteriorización de la voluntad de comunicar e intercambiar opiniones, ideas o hechos con los demás. La libertad de expresión comprende, y conviene insistir en este aspecto, el fundamento de la libertad de pensamiento, de la libertad de opinión y ésta es una libertad para todos en el plano internacional, esta libertad es tan fundamental que en la Asamblea

General de las Naciones Unidas de 1948 quedó asentada en la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre".

El artículo XIX de esta declaración establece: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión, comprendiendo en ella el derecho a no ser molestado por las opiniones propias y el de recibir y difundir informaciones e ideas a través de cualquier medio sin límite de fronteras".²²

La libertad de prensa lleva consigo no sólo la posibilidad de expresar libremente las propias ideas, sino también todo cuanto los demás quieren expresar y la mejor garantía es la existencia de un número elevado de canales de información y de opinión que representen todas las opciones posibles.

En México, la libertad de prensa es un logro que se ha alcanzado y que va de la mano con los avances del proceso democrático en el país. Esta garantía está contemplada en la Constitución Política a fin de asegurar la libre expresión de las ideas. Como mencionamos en el primer apartado de este trabajo, el camino para lograr la plena libertad de expresión y dejar atrás la censura y represalias no ha estado exento de momentos y episodios desagradables. Sin embargo, este derecho se ha consolidado y es irrevocable e irrenunciable.

No negamos la existencia de situaciones de censura o persecución hacia algunos periodistas pero la actitud del gobierno hacia la prensa es totalmente diferente a la que se vivía hace algunas décadas, lo cuál beneficia y ayuda al fortalecimiento de la democracia.

El periodismo tiene como fundamento la libertad de expresión para comunicar mensajes a la sociedad. El papel principal del periodista profesional es hacer que

²² De Gregorio, Domenico. *Metodología del periodismo*. p. 128

los lectores se enteren de los hechos de interés social que suceden a su alrededor, en la sociedad en que viven y fuera de ella cuando se trata de hechos relevantes que suceden en otros países.

Las funciones del periodista de la revista que analizamos son las de informar, opinar y orientar de acuerdo a una realidad concreta, con pleno apego a la veracidad de los hechos y la dignidad de las personas.

De acuerdo con Bond Fraser²³, el periodismo debe cumplir ciertos aspectos para realizar su función en una sociedad democrática.

La prensa debe ser independiente y sostenerse por sí misma sin pactar alianzas con los órganos de poder que le impidan hablar de los acontecimientos que pudieran incomodar a personajes públicos.

La imparcialidad y la exactitud de la información son elementos fundamentales para que la prensa informe y oriente adecuadamente al público. Para lograr que la prensa sea exacta es importante evitar errores e imprecisiones en la información que se presenta al lector; para ofrecer contenidos imparciales es preciso evitar la predisposición y el prejuicio ante los acontecimientos sobre los que se informa.

Respecto de la imparcialidad, podemos decir que los hechos sobre los que un periodista informa y opina y que interesan a la gente son finalmente hechos relacionados con seres humanos que al ser testigos o protagonistas de determinada situación inevitablemente emitirán su apreciación personal.

Tampoco hay que olvidar que el propio periodista, encargado de transmitir esa información con el mayor apego a la verdad, también es un ser humano en el que

²³ Fraser, Bond. *Introducción al periodismo*. p. 20.

confluyen ideas previas, conocimientos adquiridos, experiencias vividas que difícilmente puede dejar de lado al momento de preparar su trabajo periodístico.

Sin embargo, para conservar la imparcialidad, el periodista debe apegarse a los hechos sin alterar la información y desempeñar su trabajo con profesionalismo, honestidad y responsabilidad. Esta es la forma en que los periodistas de "Los Legisladores" realizan su trabajo.

El periodismo ha dejado de ser la actividad improvisada que lo mismo era ejercida por literatos o políticos, abogados o negociantes, o personas sin más educación que la escuela primaria, para ser en la actualidad una verdadera profesión que reclama exponentes calificados. El desarrollo de la sociedad exige el conocimiento de los sucesos y opiniones importantes. El periodismo cubre esa necesidad al entregar periódicamente y con un alcance insospechado los informes y comentarios.

Los reporteros, redactores, articulistas y todas las personas que forman parte del equipo de periodistas de "Los Legisladores" han tenido una formación académica en este campo. Pasantes o egresados de las licenciaturas de periodismo o ciencias de la comunicación cuentan con una formación profesional para desempeñarse en un medio de información.

Los periodistas de esta revista son, ante todo, periodistas investigadores que elaboran la información luego de la consulta y revisión de un número indeterminado de fuentes y un análisis de los datos para crear noticias y emitir opiniones con información documentada.

Si bien, los periodistas de "Los Legisladores" desempeñan su trabajo con el mayor apego a los principios básicos que permiten ejercer el periodismo de una manera

responsable, la revista no cuenta con un código de ética que regule las actividades del personal que interviene en su elaboración.

La carencia de un código de ética al interior de la revista no es consecuencia de la falta de interés por parte de los directivos de la empresa quienes han externado la pertinencia de contar con ciertas reglas para marcar los criterios o parámetros dentro de los cuáles este medio realiza su difusión informativa.

Limitaciones de tiempo y costos han sido causas de la postergación del tratamiento de este importante aspecto que daría a la revista un mejor funcionamiento y claridad en el desempeño periodístico. Durante su existencia, otros han sido los aspectos que han tenido prioridad para los socios de la empresa, tales como la promoción de la publicación, la búsqueda de anunciantes a fin de incrementar la captación de recursos, así como el seguimiento de trámites legales que no se han concretado.

El hecho de que "Los Legisladores" sea una publicación reciente que aún no se ha consolidado retrasa el planteamiento de contar con un código de ética que regule su funcionamiento y el trabajo periodístico por lo que éste es un asunto que sigue pendiente.

Debido a las prioridades propias de un medio de reciente aparición, es común que la autorregulación sea un tema postergable aunque por otro lado, se trata de un asunto que en el contexto de apertura informativa, debe abordarse y concretarse al interior de cada medio de comunicación a fin de evitar excesos y abusos en el manejo informativo.

Lo más que se ha logrado en la revista que analizamos es perfilar un estilo redaccional a fin de otorgarle a la publicación una personalidad que la identifique a

través de ciertas orientaciones estilísticas. El encargado de uniformar los criterios de estilo y ortotipográficos es Hugo L. Del Río, coordinador del área de redacción.

No obstante este intento, el cuál sin duda es un buen instrumento para mejorar el trabajo de redacción y brindar un mejor servicio a los lectores, no es suficiente para lograr que los periodistas se rijan por criterios éticos que por muy implícitos que puedan estar en cada periodista gracias a la formación académica, no cubren la necesidad de contar con un documento que establezca de forma clara cuáles serán los criterios éticos que se manejarán en este medio para lograr una mejor conducción del quehacer periodístico.

Este no es una carencia sólo de esta revista o de publicaciones de reciente aparición, el problema se extiende a la mayoría de los medios de comunicación en México, tanto de la prensa escrita como de los medios electrónicos.

No pretendemos agotar el tema de la ética periodística en este trabajo, sin embargo resulta inevitable referirse a este aspecto del periodismo ya que examinamos el caso de un medio que por sus propias características obligan a referirse a uno de los temas más polémicos en el mundo de la comunicación habida cuenta lo enraizado de los nexos políticos y económicos entre la prensa y el poder, lo cuál hace aún más urgente la elaboración de códigos éticos que contribuyan a transparentar esa relación.

A manera de ejemplo sobre lo que algunos medios impresos han logrado en esta materia, podemos mencionar que fue el diario *Unomásuno* el que en 1992 propuso la creación de un defensor del lector aunque no incluyera la elaboración de un código ético²⁴. Sin embargo, esos fueron los primeros pasos y la discusión se

²⁴ Martínez, Omar. "Un acercamiento a la ética y la deontología periodística en México" en *Revista Mexicana de Comunicación*, p. 28.

extendió a otros medios que paulatinamente instauraron en su interior ciertos instrumentos que se perfilaron hacia la concreción de códigos de ética.

En 1993, el periódico *El Economista* presentó un primer esbozo de código deontológico en México e instituyó a un *ombudsman*. En el mismo año *El Norte* de Monterrey publicó el suyo y en agosto de 1994 *El Nacional* -ya desaparecido- haría lo mismo.

Posteriormente diarios como *Novedades*, *El Financiero*, *Reforma* y *El Universal* instrumentaron sus propios códigos de ética al igual que el semanario *Proceso* y más recientemente el periódico *La Crónica de Hoy*.

No hay duda de la necesidad de que los medios autorregulen su comportamiento profesional de cara a la opinión pública pero este es un recurso que debe complementarse con un marco jurídico adecuado en materia de medios, el cuál todavía sigue pendiente.

El papel de los códigos de ética no debe entenderse como un instrumento a partir del cuál se excluya la regulación legal como lo planteó el expresidente Zedillo casi al término de su sexenio en un evento con industriales de la radio y la televisión al declarar que se debía eliminar toda tentativa jurídica en materia de información y que eran los propios medios quienes debían determinar sus normas de ética y responsabilidad de manera clara y abierta a la sociedad.²⁵

La formulación de códigos de ética por parte de los medios de comunicación -necesaria y plausible- no es suficiente, lo ideal y más conveniente para todos (medios, sociedad y Estado) es que estos códigos tengan una función complementaria a las leyes vigentes en la materia, las cuáles, además, requieren

²⁵ *Ibíd*, p. 5.

de una profunda revisión a fin de actualizarlas y adecuarlas a las circunstancias que viven los medios hoy en día.

Mientras eso sucede, a los medios les toca realizar su parte y tomar mayor conciencia de la importancia de contar con códigos éticos que refrenden su compromiso con la sociedad.

A pesar de que los reporteros y colaboradores de "Los Legisladores" realizan su trabajo de la manera más profesional y responsable posible, la revista no cuenta con su propio código ético y tampoco ha tomado los logros de otros medios en la materia como referencia para realizar su labor periodística.

En lo único que se ha trabajado y de manera incipiente es en la unificación de criterios de estilo sin que éste sea un documento formal, se trata simplemente de un texto breve que enlista los parámetros ortotipográficos y recoge normas técnicas de la escritura periodística a fin de crear un estilo propio para la revista.

3.5.2 Etapas de elaboración de la revista "Los Legisladores"

"Los Legisladores" está conformado por equipos de personas que se encargan de realizar las funciones de las dos principales áreas editoriales: la redacción y el diseño, las cuáles deben interactuar y complementarse para lograr una revista completa, organizada e integrada.

La revista ha quedado lista cuando se procede a su distribución, para llegar a este punto se siguen varias etapas que conforman la producción de la revista, las cuáles se describen brevemente a continuación:

1. Selección del contenido: los directores de la revista deciden cuál va a ser el contenido de cada número. Los criterios se basan en la actualidad e importancia de la información legislativa y en las necesidades de la propia publicación. A pesar de que los directores son los que se encargan de seleccionar el contenido, aceptan la inclusión de otros temas de interés propuestos por reporteros y/o colaboradores.

2. Jerarquización de la información: En esta etapa se considera la importancia de la información y de los temas.

3. Reporteo y redacción: una vez asignados los temas se dan las órdenes de trabajo para que los reporteros salgan a recabar la información y procedan con la redacción de la misma. Los redactores comienzan la elaboración de los textos periodísticos sobre los temas que les son asignados.

4. Corrección de estilo: en esta etapa se revisan los textos antes de enviarlos a diseño, se corrige la ortografía y la redacción para presentar la información de una manera más legible para el lector.

5. Selección de imágenes: se seleccionan las fotografías que se van a incluir de acuerdo al tema o al personaje.

6. Pruebas de color: es la presentación preliminar de la información en las páginas de la edición; en esta etapa se pueden corregir los errores que hubieran escapado en la revisión de los textos, así como la distribución de la información en las páginas.

7. Diseño: se insertan los textos con las imágenes correspondientes de acuerdo a la organización y distribución solicitada por la dirección. Se le da fisonomía a la

publicación cuidando las fuentes, colores y la presentación de los textos e ilustraciones.

8. Cierre de la publicación: Se completan las páginas totales del número con el contenido editorial de la revista.

9. Impresión: esta etapa no se realiza en las oficinas de la empresa periodística. Para realizar la impresión de la revista se contratan los servicios de la empresa Litto Offset Sánchez S.A., de C.V.

10. Distribución: una vez impresa la revista, comienza su distribución a las cámaras del Congreso a través del vehículo de la empresa; y a los congresos y gobiernos estatales a través del servicio de una compañía de mensajería.

Cabe mencionar que el tiempo destinado a cada una de estas etapas se define previamente y se trabaja con absoluta precisión a fin de distribuirla a tiempo con un contenido de calidad.

3.5.3 Géneros periodísticos en "Los Legisladores"

Esta revista es una publicación mensual de reciente aparición que ofrece a los lectores información veraz acerca de los pormenores de la vida parlamentaria de nuestro país. En sus páginas se incluye no sólo la información y opiniones sobre los grandes temas de la agenda legislativa del Congreso de la Unión, también incluye noticias y análisis de lo que sucede en los congresos locales y de los temas "menores" que se discuten en las cámaras. En algunos números se incluyen artículos y reportajes sobre la vida parlamentaria en otros países a fin de presentar los temas que son objeto de debate en otros países.

Para ofrecer a su público la mayor cobertura sobre el Poder Legislativo, los periodistas de la revista recurren a los diferentes géneros periodísticos, tanto informativos como de opinión, a fin de presentar la información con un tratamiento altamente profesional.

La primera tarea del periodista que labora en esta publicación es investigar, indagar los detalles el hecho que informa; la segunda es organizar y sistematizar esa información mediante un método de trabajo y seleccionar la información; y la tercera es transmitir la información de forma concisa, clara y atractiva para sus lectores.

Para llevar a cabo esta última fase, el periodista cuenta con los géneros periodísticos de los cuáles selecciona el más adecuado de acuerdo a la información que desea transmitir.

A continuación se presentan algunos ejemplos del trabajo periodístico realizado por el personal de esta publicación con la definición de los géneros periodísticos que se utilizan.

- **Nota informativa:** es el género periodístico que informa oportunamente sobre un acontecimiento noticioso de trascendencia o interés general. Se caracteriza por su función meramente informativa sin que la opinión o juicios del periodista se presenten.

Proponen legalizar la relación lésbico-gay Se denominarán "uniones solidarias"

Se llama Ley de Sociedad en Convivencia y su propósito es legalizar la unión entre personas del mismo sexo.

La iniciativa fue presentada el jueves 26 de abril ante la Asamblea Legislativa del DF y, en principio, anunciaron que votarán a favor 41 diputados del PRI, PRD, PVEM, PT, Convergencia por la Democracia y Democracia Social. Precisamente fue una representante de esta última formación, **Enoc Uranga Muñoz**, quien presentó el proyecto de ordenamiento legal. No se conoce cuál será la posición de los legisladores del PAN.

La Comisión de Derechos Humanos del DF analizará los detalles de la iniciativa que, en sus aspectos más importantes, recorre la sucesión de derechos en caso de fallecimiento de uno de los miembros de la sociedad, establece el deber recíproco de administrar alimentos -cuando se ha vivido en común por un lapso mínimo de dos años- y garantiza el derecho de la pareja a obtener créditos para la compra de vivienda. No es un contrato matrimonial, precisó **Uranga Muñoz**. De hecho, una de las causales de la disolución de la sociedad es que una de las partes haya contraído matrimonio o viva en amasiato con otra persona. También serán causa de separación la voluntad expresa de uno a los dos convivientes, quienes no podrán ser parientes consanguíneos en línea recta, el abandono del hogar por tres meses, o más, sin causa justificada, y la actuación dolosa de uno de los integrantes de la pareja.

Por lo menos el veinte por ciento de los mexicanos y mexicanas han tenido relaciones o han vivido con una persona del mismo sexo, dijo la legisladora, apoyándose en datos estadísticos.

Leyes como la que ahora será discutida están en vigor en Brasil, España, Canadá, la Unión Americana, Holanda, Francia, Finlandia, Dinamarca, Alemania y otros países.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

-Entrevista: la función principal de la entrevista es recoger, mediante un diálogo, noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones y/o juicios de la(s) persona(s) entrevistada(s). El periodista es un intermediario que obtiene información de su entrevistado para transmitirla al público.

En entrevista, Heriberto Ramos Salas, presidente de la Asociación de diputados locales del PRI, le advierte a Fox:

No aprobaremos nada que sacrifique

los intereses de los diputados locales

El presidente de la Asociación de diputados locales del PRI, Heriberto Ramos Salas, advierte a Fox que cualquier reforma que sacrifique los intereses de los diputados locales no será aprobada.

Saltijo, Coah. - Heriberto Ramos Salas, líder del Congreso de Coahuila y presidente de la Conferencia Nacional de Legisladores Locales Privats, admite al presidente Vicente Fox que cualquier reforma presentada a la Constitución deberá pasar primero por todos los legisladores estatales, y declara: "No aprobaremos nada que sufra los postulados sociales".

Ramos Salas precisa que los 22 congresos estatales en los que el PRI es mayoría integran no solo un sólido y no un segundo y definitivo seguro legislativo para hacer reformas constitucionales que no vayan políticamente ese partido.

Recorda que la propia Carta Magna establece que para reformar la Constitución se necesita no únicamente de la aprobación de los dos tercios partes de los diputados federales, sino, asimismo, de la mitad más uno de los 31 legisladores locales, es decir, de 16.

En el marco de una amplia y detallada entrevista exclusiva con **Los Legisladores**, el diputado Ramos Salas precisa que los legisladores estatales adquieren el momento actual una importancia política estratégica, consecuencia de la confirmación de una nueva geografía política de la nueva composición plural de las Cámaras de Diputados y Senadores y, también, ante la pérdida de la Presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario Institucional.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ramos Salas expresó su preocupación frente a la posibilidad de que el actual régimen pretenda buscar una nueva Constitución más oclada y rígida, en tanto dijo que en estos momentos todos los congresos estatales realizan reformas específicas a fin de fortalecer los 2,427 municipios del país a partir de la reforma al artículo 115 constitucional, a la vez que se abordan los planteamientos del presidente de la República en torno a reformas a la Constitución.

De igual manera, el también dirigente de los diputados locales del PRI afirmó que otro aspecto fundamental en esta nueva etapa es que la gran mayoría de los congresos locales están integrados por los diferentes frentes políticos existentes en el país, mismos que se han conformado como órganos plurales, de discusión y debate de los grandes problemas nacionales y sobre los asuntos específicos de cada entidad.

Manifestó que en todos los estados de la República hay más debate, más reflexión y mejor preparación de los legisladores, por cuanto considera estar mejor que en épocas anteriores, con una más notable división de poderes, trabajando en favor de una más amplia construcción de consensos, y logrando en consecuencia un claro avance en la tarea legislativa de cada uno de los congresos.

El asunto de Yucatán, estrictamente del Congreso Local

Con respecto a la controversia constitucional entre el Tribunal Federal Electoral y el Congreso de Yucatán, Héctor Ramos Salas menciona que desde el punto de vista jurídico tienen su apoyo al Congreso Estatal, no al gobernador Cervino Pacheco, toda vez que no existe ningún ordenamiento legal que faculte al TFE para nombrar consejeros electorales.

Destacó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se excedió en sus decisiones y nombra a los consejeros cuando en ningún lugar de la Constitución ni en las leyes estatales señala al TFE estas facultades, "por tanto, dijo, esto es una invasión a las facultades constitucionales de un órgano estatal que lastima la soberanía y autonomía de los estados".

El legislador mostró su extrañeza ante la evidencia de que un organismo tan serio como el Tribunal en cuestión, sobre todo siendo la máxima autoridad electoral en nuestro país, haya cometido un error de esta naturaleza. Recordó que el TFE tiene facultades y competencia en materia electoral, pero hizo notar que éstos se inician al instalarse el Consejo Electoral en cualquier estado, y no cuando se nombra a los consejeros electorales, quienes son competencia estricta del Congreso, comentó.

Este asunto, prosiguió, debe resolverse por la vía política y no por la del ejercicio de la fuerza pública, aunque obviamente existe un problema jurídico ante la existencia de dos comicios electorales que manifiestan ser poseedores de la verdad. Por tanto, lo más recomendable para todos es reunirse y platicar para encontrar una solución, indicó.

Conferencia Nacional de Diputados Locales del PRI

Finalmente, Ramos Salas especificó que la Conferencia Nacional de Diputados Locales del PRI está integrada por dos órganos principales: la Asamblea General integrada por los 371 diputados y diputados locales priistas que hay en los estados de la República y un Órgano Directivo conformado por 31 coordinadores estatales y la mesa directiva.

El tipo de carga es per un año y su objetivo fundamental es articular a todas las fracciones priistas de los estados respecto del quehacer político y legislativo, además de ser un vínculo de comunicación de los trabajos en los congresos y sobre todo, un foro de discusión sobre los grandes problemas nacionales, concluyó.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **Crónica:** este género periodístico se caracteriza porque el periodista relata un suceso, reproduciendo los hechos con un lenguaje colorido a fin de recrear el acontecimiento y que el lector "lo viva".

Al fin llegaron, hablaron, reclamaron y se fueron...

Hoy la decisión es del **Congreso**

Con una lección de democracia, tolerancia, libertad y respeto se reinició el diálogo entre el Gobierno y el EZLN después de cinco años de frustraciones, amagos y enfrentamientos en todos los terrenos y foros. Es el principio de la reconciliación y la paz más allá de Chiapas.

El salón de plenos de la Cámara de Diputados fue el escenario inedito para unos e histórico para otros, donde se escucharon los voces valientes de culto comandantes encapuchados del grupo armado surgido en 1994 y también de otros representantes de grupos indígenas. Los siete oradores con diferentes matices, pero con la misma energía y dignidad, dijeron su verdad a los legisladores presentes y a la opinión pública nacional e internacional.

En medio de la expectación nacional e internacional se calcula en 600 los periodistas venidos de todo el mundo que cubrieron la sesión en San Lázaro, después de más de un mes de que la caravana zapatista recorrió doce entidades federativas e hizo praelitismo popular en la Ciudad de México, llega el día en que los encapuchados ocuparán la tribuna más alta del país para decir sus verdades.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



La primera sorpresa de la jornada se registro cuando Marcos no hizo acto de presencia en el Palacio Legislativo. Para algunos fue un acto "genial" de estrategia política y publicitaria; para otros fue un error táctico, ya que quien siempre ha sido considerado el líder de ese movimiento guerrillero, simple y sencillamente no asistió a la sesión por lo que tanto se luchó y discutió. Hubo frustración mediática, pero también desencanto entre el auditorio del radio y la televisión.

La Comandante Esther subió a la tribuna a dar lectura al mensaje inicial y principal del EZLN y de inmediato explico el cambio de orador. Algunos habían pensado que esta tribuna seria ocupada por el Sub-Marcos y que seria el quien daria el mensaje central de los zapatistas ya ven que no es así. El subcomandante Insurgente Marcos es eso, un subcomandante. Nosotros somos los comandantes, los que mandamos en comun, los que mandamos obedeciendo a nuestros pueblos. Al sub y a quien comparte con el esperanzas y anhelos, les dimos la misión de traernos a esta tribuna.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





40-31

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"No está en esta tribuna el jefe militar de un ejército rebelde, está quien representa a la parte civil del EZLN, la dirección política y organizativa de un movimiento legítimo, honesto y consecuente, y además legal por gracia de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. Así demostramos que no tenemos ningún interés en provocar resentimientos ni resquemores en nadie".

Reconocimiento y dardo a Fox

Al iniciar su intervención, la menuda mujer indígena dijo llevar la voz del EZLN: "No recibirán de nosotros ni un insulto ni una grosería. No haremos la misma que aquel que el día 1o. de diciembre del año 2000 rampió el respeto a este recinto legislativo", en clara alusión al presidente Vicente Fox cuando asumió el poder y dio inicio a su mensaje enviando un saludo a sus hijos. El texto leído por Esther evidenció el estilo y la agudeza del jefe insurgente. Así, todos supieron que cuando Esther señaló que la desocupación militar de los territorios de Guadalupe Tepeyac, La Garrucha y Ria Euseba no pueden pasar desapercibidos para el EZLN, quedó claro que Marcos enviaba el mensaje de aceptación al Presidente de la República. Es evidente, dijo Esther, que "el señor Vicente Fox está respondiendo ya a una de las preguntas que nuestros pueblos le hacían a través de nosotros: él es el comandante supremo del Ejército Federal y éste responde a sus órdenes, sea para bien o sea para mal.

"En este caso -prosiguió- sus órdenes han sido señal de paz y eso nosotros, los Comandantes y los comandantes del EZLN también daremos órdenes de paz a nuestras fuerzas".

No traicionaremos al pueblo ni al Congreso

La oradora indígena también dijo que no acudían al Congreso a humillar ni a vencer a nadie; mucho menos a suplantar a alguien o a legislar. Venimos a que nos escuchen, a escucharlos, a dialogar.

Nosotros somos zapatistas, no traicionaremos la confianza y le que muchos en este Parlamento y en el pueblo de México pusieron en nuestra palabra. Quienes apostaron a prestar oído atento a nuestra palabra respetuosa ganaron. Quienes apostaron a cerrar las puertas al diálogo porque temían una confrontación perdieron; porque los zapatistas traemos palabra de verdad y respeto, puntualizo.

Hizo notar que por fortuna para los pueblos indios y para el país, un grupo de legisladores elaboró una iniciativa de reformas constitucionales que cuida tanto el reconocimiento de los indígenas, como el mantener y relanzar con ese reconocimiento la soberanía nacional. Se refiere a la COCOPA.

Indígenas condenados a la vergüenza

Los 23 comandantes ejemplares sentados en primera fila asintieron con la cabeza la denuncia de Esther: "En este país fragmentado, vivimos los indígenas condenados a la vergüenza de ser el colín que somos, la lengua que hablamos, el vestido que nos cubre, la música y la danza que hablan de nuestras tristezas y alegrías, nuestra historia, se acusa esta propuesta de crear reservas indias y se olvida que de por sí los indígenas estamos viviendo apartados, separados de los demás mexicanos y además en peligro de extinción."



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se acusa a esta propuesta de promover un sistema legal atrasada y se olvida que el actual solo promueve la confrontación, castigo al pobre y le da impunidad al rico, condena a nuestro color y convierte en delito nuestra lengua; se acusa a esta propuesta de crear excepciones en el quehacer político y se olvida que en el afán el que gobierna no gobierna sino que convierte su puesto público en fuente de riqueza propia y se sabe impune e intocable mientras no acabe su tiempo en el cargo.

La Comandante Esther, fue al fondo: La situación es muy dura, desde hace muchos años hemos venido sufriendo el dolor, el olvido, el desprecio, la marginación y la opresión. Luego, detallo sus carencias de servicios públicos y los efectos de la pobreza en la niñez de sus comunidades.

Autocrítica a la cultura indígena

En otra parte de su intervención, la oradora habló sin tapujos sobre la problemática de la mujer indígena, no solo frente a los ladinos y los ricos, sino que dentro de las propias comunidades indígenas no tenemos las mismas oportunidades que los hombres, los que tienen todo el derecho de decidir de todo, solo ellos tienen el derecho a la tierra y la mujer no tiene derecho, como que no podemos trabajar también la tierra y como que no somos seres humanos, sufrimos la desigualdad.

Por eso nosotros nos decidimos a organizar para luchar como mujer zapalista, para cambiar la situación porque ya estamos cansados de tanto sufrimiento sin tener nuestros derechos, subrayo.

Compromisos del EZLN

La Comandante Esther informó a los legisladores sobre los compromisos que de manera pública adoptaba el EZLN en la búsqueda de la paz



1) Ordenamos al compañero subcomandante Insurgente Marcos, que como mando militar que es de las fuerzas regulares e irregulares del EZLN, disponga lo necesario para que no se realice ningún avance militar de nuestras fuerzas sobre las posiciones que ha desocupado el Ejército Federal y que ordene que nuestras fuerzas se mantengan en sus posiciones actuales de montaña.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A un señal de paz, no responderemos con una señal de guerra. Las armas zapatistas no supliran a las armas gubernamentales. La poblacion civil que habita en los lugares desocupados por el Ejercito Federal tiene nuestra palabra de que nuestra fuerza militar no sera empleada para diminuir conflictos o desacuerdos.

Invitamos a la sociedad civil nacional e internacional para que instale en esos lugares campamentos de paz y puestos de observacion civil y certifique asi que no habra presencia armada de los zapatistas.

2) Le estamos dando instrucciones al arquitecto Fernando Yañez Muñoz para que a la brevedad posible se ponga en contacto con la Comisión de Concordia y Pacificación y con el Comisionado Gubernamental de Paz, señor Luis Hector Alvarez, y les proponga que juntos vayan al sur del estado de Chiapas y certifiquen personalmente que las siete posiciones estan libres de toda presencia militar y que se ha cumplido asi una de las tres señales demandadas por el EZLN para el inicio del dialogo.

3) Asimismo, estamos instruyendo al arquitecto Fernando Yañez Muñoz para que se acredite ante el Gobierno Federal que encabeza Vicente Fox en calidad de representante del EZLN con el Comisionado Gubernamental de Paz y trabaje coordinadamente para conseguir lo mas pronto posible el cumplimiento de las dos señales restantes y se pueda así reiniciar formalmente el dialogo, la liberacion de todos los zapatistas presos y el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indigena de acuerdo a la iniciativa de Ley de la COCOPA.

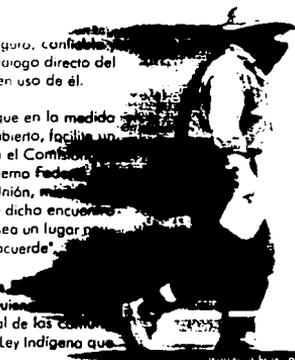
El Ejecutivo Federal tiene ya a partir de ahora un medio seguro, confiable y secreto para avanzar en las condiciones que permitan un dialogo directo del Comisionado de Paz con el EZLN. Esperamos que haga buen uso de él.

4) Solicitamos respetuosamente al Congreso de la Union que en la medida que es aqui donde la puerta del dialogo y la paz se ha abierto, facilite un lugar dentro de su espacio para que se de, si asi lo acepta el Comisionado Gubernamental de Paz, este primer encuentro entre el Gobierno Federal y el EZLN, en caso de negativa del Congreso de la Union, nosotros mismos entender, se instruye al arquitecto Yañez para que dicho encuentro se realice donde se considere pertinente, siempre y cuando sea un lugar seguro, que se informe a la opinion publica de lo que ahí se acuerde.

Posteriormente, hicieron uso de la tribuna los comandantes de la Unidad y tres dirigentes del Congreso Nacional Indigena, quienes con argumentos y manes retiraron la problematica ancestral de los campesinos indigenas, al tiempo que defendieron la iniciativa de Ley Indigena que el presidente Vicente Fox envio al Congreso. ●



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



- **Reportaje:** con este género el periodista complementa y profundiza en la noticia o un tema específico y puede emitir sus apreciaciones sobre la información que recaba mediante una investigación profunda.

MECANISMO DEL EQUILIBRIO ENTRE PODERES

EL VETO PRESIDENCIAL

Por Alfonso Del Rosal y Hermosillo.

Dadas las características de nuestro país, según su marco constitucional y el sistema político que de este deriva, vivimos un régimen de división de poderes con preeminencia del Poder Ejecutivo, es decir, un sistema presidencial.

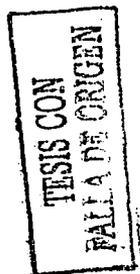
Así como los sistemas parlamentarios se distinguen por la existencia de figuras como la moción de censura o el voto de confianza que hace el parlamento al gobierno, los sistemas presidenciales se caracterizan por que el Ejecutivo cuenta con ciertos mecanismos que le permiten frenar a su contra parte, el Poder Legislativo.

Dentro de la colaboración entre poderes, esta la elaboración de las leyes, ya que de manera separada y en distintos tiempos, tanto el Presidente de la República, como las Cámaras del Congreso General participan en el proceso legislativo.

La participación del Titular del Ejecutivo se da en tres momentos: el primero, con su derecho de iniciar proyectos de ley o de decreto ante cualquiera de las Cámaras; el segundo, con su derecho de veto sobre los proyectos que una vez aprobados por ambas Cámaras, se le turnan para su publicación; y el tercero, cuando promulga y publica las leyes y decretos que expide el Congreso General.

La Constitución Política en ningún artículo se refiere al veto presidencial o al "derecho de veto", denomina a esta facultad como devolución de un proyecto con observaciones al Congreso y está consagrado en el artículo 72.

Se le ha llamado derecho de veto por la forma en que opera, ya que su raíz lingüística proviene de prohibir. Por lo tanto, es un acto en el que el Jefe de Estado participa en la función legislativa vetando una ley aprobada por el Congreso.





76-77

En México, como en la mayoría de los países en los que existe el veto presidencial, el Congreso puede superar esta facultad del Ejecutivo a través de una votación calificada.

Es decir, supongamos que una ley iniciada en la Cámara de Diputados, es aprobada, remitiida al Senado y aprobada nuevamente, ésta se envía al Presidente para que la promulgue y publique, y así, la ley pueda entrar en vigor; pero el Presidente como titular de un Poder, considera que esta nueva ley no es benéfica o es inconecta según su experiencia o fue discutida precipitadamente o simplemente considera que es una imposición del Legislativo; aplica su derecho de veto, y regresa la ley con sus observaciones a la Cámara de Diputados, en su carácter de Cámara de origen.

Dichas observaciones, que son el fundamento del veto, consisten en las razones que motivan al Ejecutivo para negarse a publicar la ley o el decreto, y por lo tanto su negativa a que entre en vigor un ordenamiento en tales términos.

Para siguiendo con nuestra hipótesis, si el Congreso insiste en las virtudes de dicha ley, puede forzar su aprobación mediante una votación calificada. De tal forma que una vez que se encuentra en la Cámara de Diputados la ley devuelta con observaciones, se discute y puede ser aprobada en sus términos originales por las dos terceras partes del total de votos

(333 diputados a favor), y seguir su paso a la Cámara revisora, si el Senado aprueba el proyecto por la misma mayoría calificada (85 senadores a favor), el veto presidencial será superado y la ley deberá ser promulgada y publicada por el ejecutivo.

El veto es un mecanismo para fortalecer al Poder Ejecutivo frente al Congreso, y en nuestro país tiene sus orígenes en la Constitución de 1824, pero en la Constitución de 1857, desaparece el derecho de veto del presidente y el Congreso es conformado por una sola Cámara. En el año de 1867, Lerdo de Tejada propuso que el Presidente pudiera interponer veto suspensivo a las primeras resoluciones del Congreso. En 1874 se modifica la Constitución, disponiendo que hubiera una primera votación, y en caso de que el Presidente de la República formulara observaciones a un proyecto, se efectuaría una segunda votación, en la que el asunto se resolvería de manera definitiva.

Como se encuentra el texto constitucional actual, el Presidente de la República puede vetar las leyes o decretos cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras por lo que no puede hacer observaciones a los siguientes asuntos:

- Los facultades exclusivas de cada una de las Cámaras, como el Presupuesto o la ratificación de tratados internacionales;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Las facultades de la Comisión Permanente, como la convocatoria a celebrar sesiones extraordinarias del Congreso.
- Las facultades del Congreso General o de alguna de sus Cámaras actuando como cuerpo electoral, de jurado o ejercitando acusación.
- Las facultades del Congreso reunido en asamblea única, como son admitir o formar nuevos estados en la Federación.
- Según lo dispuesto por el artículo 70 constitucional, sobre la ley que expida el Congreso para regular su estructura y funcionamiento interno, que es el caso de la Ley Orgánica del Congreso General y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

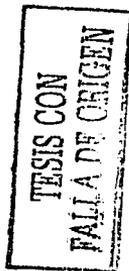
Tampoco puede hacer observaciones para oponerse a las reformas constitucionales ya que éstas son obra del Constituyente Permanente, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución está conformado por el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados.

A través de la historia del México independiente y por las características de nuestro sistema el veto presidencial no es una constante en la relación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. El caudillismo del siglo XIX, la dictadura porfirista y el régimen presidencialista emanado de la Federación Mexicana no han requerido de este mecanismo de contrapeso entre los Poderes.

A este respecto el maestro Felipe Tena Ramírez (1995) dice que el veto ha perdido entre nosotros todo interés práctico, desde que la actividad de legislación ha quedado subordinada a la voluntad del Ejecutivo. Si las leyes son iniciadas en su casi totalidad por el Presidente y se aprueban por el Congreso sin otras modificaciones que las aceptadas previamente por los órganos del Ejecutivo, no se da ocasión de que el Presidente objete la voluntad del Congreso que es al fin y al cabo la suya propia. El estudio del veto nos ha servido para precisar los lineamientos constitucionales de nuestro sistema, de ninguna manera para enfrentarnos con la realidad de la institución, que como otras varias espera ser probada en la práctica."

Según lo anterior Tena Ramírez nos dice que la institución del veto presidencial no ha sido utilizada ya que por las circunstancias, el Presidente de la República no ha necesitado oponerse al Congreso, que por décadas ha estado sometido a la voluntad del primero. Pero para otros autores como Jorge Moreno Collado (1998) el último registro de un veto presidencial es de 1969, al decreto de Congreso por el que se reformaban algunos preceptos de la ley de crédito agrícola.

Sin embargo, en la actualidad, donde los Poderes tienen a tomar un verdadero equilibrio, debido al cambio democrático, el mecanismo del veto de Presidente toma un nuevo giro.





El pasado jueves 15 de marzo el Presidente Vicente Fox, devolvió con sus observaciones a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Desamortización aprobada el 27 de diciembre de 2000 por la Cámara de Senadores y recibida por el Poder Ejecutivo el día 30 de mismo mes y año.

Podríamos considerar que esta es la primera ocasión que el veto presidencial establecido en el artículo 72 de nuestra Carta Magna opera a plenitud. Esta institución, y otras que esperamos ser probadas, tomarán un papel determinante en el desarrollo de la vida política de nuestro país y en la relación Ejecutivo-Legislativo.

El derecho de veto del Ejecutivo es una constante en aquellos países con sistemas presidenciales. El ejemplo por excelencia son los Estados Unidos. Al respecto, Maurice Duverger (1988) comenta "los primeros presidentes de los Estados Unidos utilizaban poco el veto, pero a partir de Jackson experimentó un importante desarrollo.

En doce años Roosevelt opuso 631 veces su veto la mayoría de las veces por motivos de desacuerdo político. Es bastante raro que el Congreso haga caso omiso de un veto presidencial, solo ocurrió unas diez veces en la presidencia de Roosevelt."

En Argentina, la Constitución establece al respecto que se refusa aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto al Congreso en el término de diez días útiles. Siguiendo esta línea, desechado en el todo o en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, vuelve con sus objeciones a la Cámara de origen, ésta lo discute de nuevo y si lo confirma por la votación de dos tercios de votos pasa otra vez a la Cámara de revisión; si ésta última lo aprueba por la misma mayoría, el proyecto es Ley y pasa al Ejecutivo para su promulgación.

La Constitución de Costa Rica prevé la institución del veto en su artículo 125, que dice "Si el Poder Ejecutivo no aprobare el proyecto de ley votado por la asamblea, lo vetará y lo devolverá con las objeciones pertinentes. No procede el veto en cuanto al proyecto que apruebe el Presupuesto Ordinario de la República.

En muchos otros países podemos encontrar el mecanismo del veto presidencial o de las observaciones a los proyectos de ley del Ejecutivo, solo que en cada nación toma diferentes matices relacionados con su sistema constitucional y cultura política. Entre ellos encontramos a Francia, Bolivia, Colombia, Ecuador, y casi todos los países de América Latina. •

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

- **Columna:** este género trata uno o varios asuntos de interés de forma breve. Su fisonomía, tipografía y nombre son constantes.

COLUMNAS

15

Para Hechos

Por Roberto Vizcaino

Terminaba apenas el periodo y la revuelta presto a causa de la sospechosa promoción de **Murillo Karam** condecora a los refletores y las primeras aloras. Surgieron de nuevo las viejas y resabados nombres de la larga disputa por el poder: **Labastida, Madrazo, Bartlett, Roque, Dulce, Maria, Gamboa, Patron**.

Mucha de la crítica y los comentarios periodísticos son igualmente recurrentes y esquemáticos. Lo mejor que diferencia a los analistas y columnistas es que el primero muere y sus dirigidos no se han dado cuenta.

Y hay incluso medios que ya ni nos tienen en cuenta, se olvidan en corto uno de los coordinadores parlamentarios de tribuna.

Por ejemplo, para **La Jornada** no existimos a menos que se habile de desastre. ¿Alguna vez hablar en un debate de otros medios adversos? No paraba así, evaluaba a todos, incluidos comentaristas y conductores de radio y televisión. El balance es desastroso.

Y sin embargo, se puede decir en gran negación legislativa el desmoronamiento de los grandes asuntos. Los análisis y la elaboración de los actamientos importantes, los acuerdos de fondo, los impulsos nosotros... los otros no suelen tener experiencia, no tienen fuerza... culminaba.

El comentario deficiente refleja una realidad: el sistema no funciona, no llega a los medios, no tiene ni política coherente de comunicación ni comunicadores.

BALANCE

Concluidos los trabajos ordinarios en las Cámaras, serendados los animos, el balance entre los blanquiazules es definitivo. simplemente no existe ni acuerdo ni empatía entre diputados y senadores del PAN con el gobierno de Presidente **Fox**. Y si entre algunos hubo duda de que la ruptura **Diego Fox** o sen ruptura PAN-Presidente era real, eso quedó aclarado.

Hábil, intel gente, el senador **Diego Fernández de Cavallos** se consolidó como el líder natural del PAN, al grado de que muchos batallan a veces para recordar el nombre del presidente del blanquiazul, **Luis Felipe Bravo Menza**.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Diego, desde el Congreso, marca la línea y determina cómo deben actuar cada uno de los integrantes de su bancada en el Congreso. Y ha demostrado que desde esta posición de privilegio -que ocupará el mismo tiempo que **Fox**, o sea seis años-, sometera a los suyos -y al interés de su partido- todos los caprichos y deseos del Presidente de la República.

En cuanta reunión hay de panistas queda claro que **Diego** es -en ese universo- más querido y apreciado que **Fox**. Y, por si alguien lo olvidó-, habría que recordar que **Diego** casi estuvo a punto de llegar antes a la Presidencia y que, por eso, muchos militantes consideran que le abrió camino a **Fox** hacia Los Pinos.

Así, pues, **Fox** manda en Los Pinos, pero el **PAN** y **Diego** mandan en el Congreso y como ahora todos depende de los diputados y los senadores, pues...

LA MANO INVISIBLE

Pocos, muy pocos se enteraron del cruce de llamadas telefónicas realizadas el viernes 27 e iniciadas al mediodía. El eje de la atención estaba en una oficina del sur de la ciudad de México desde la cual despacha ahora **Roberto Madrazo**. Hasta ahí llegó el único integrante del CEN del PRI actual que es recibido sin sospechas y si con afecto por el exgobernador tabasqueño, para realizar la negociación. La conversación fue directa, limpia, sin omitir nada. Luego el mismo personaje marcó un número y puso a **Madrazo** en comunicación con **Dulce María Sauri**, para llegar a conclusiones y acuerdos.

Después el mismo personaje marcó e hizo posible el diálogo entre **Madrazo** y **Murillo Karam**. Así se selló el pacto: Dulce desistiría de promover a **Murillo** -a quien muchos priistas veían como una imposición de **Francisco Labastida**-, como secretario general en sustitución de **Sergio García Ramírez**, quien a su vez había ocupado el cargo hasta hacía unos días en forma interina en sustitución de **Esteban Moctezuma**, quien renunció luego de la derrota del dos de julio. De igual forma Dulce aceptó finalmente dejar libre y abierta la elección de secretario general, misma que deberán realizar los miembros del Consejo Político a mediados de mayo.

Fue el inicio de la reactivación del diálogo hacia el gran acuerdo entre las fuerzas reales del PRI, acuerdo que se consolidó al día siguiente, al lograr el mismo personaje, reunir de nuevo en una misma mesa y en el PRI a **Madrazo**, **Labastida**, **Humberto Roque**, **Bartlett**, **Dulce María Sauri**, **Murillo Karam**, **Fuentes Bove**, **Elba Esther Gordillo**, **Rodríguez Alcains**, **Enrique Jackson**, **Beatriz Paredes**, **José Murat**, **Joaquín Hendricks**, **Manuel Ángel Núñez**, **Moreno Peña**, **Arturo Montiel** e

TESIS CON
PALA DE ORIGEN

- **Artículo:** es el género de opinión en el cuál el periodista expone sus opiniones y valoraciones sobre un suceso. Con el artículo el periodista interpreta y contextualiza los acontecimientos y señala su importancia.

OPINIÓN

1

1245

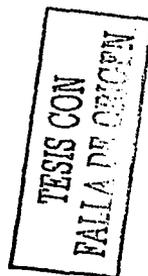
Reformas y adiciones a la Constitución en materia de **ingresos**

Por Alfonso del Rosal y Hermosillo

A unas semanas de que fue aprobado el paquete económico del nuevo gobierno por parte del Congreso General, es oportuno reflexionar sobre algunos puntos de este tema tan importante.

El pasado mes de diciembre del 2000, los mexicanos vivimos a ser presa de la incertidumbre política gracias a las tensiones de la aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal del 2001.

Hasta las 17:00 horas del 29 de diciembre de 2000 se terminó la sesión en la que los diputados aprobaron el Presupuesto de Egresos para el presente año; mientras lo hacían, los mercados internacionales especulaban sobre la posibilidad de una crisis Constitucional que llevara irremediamente a una crisis económica.



Esta es la cuarta ocasión que se da este vacío jurídico-político debido a la falta de previsión de nuestras normas jurídicas y de la configuración plural de las Cámaras del Congreso, donde ningún partido tiene la mayoría absoluta.

Ahora que se viven nuevos tiempos y nuevas circunstancias, es necesario replanteamos la forma en que nuestro Congreso examine, discuta y apruebe la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública de la Federación que envía el Poder Ejecutivo año con año.

Según nuestra Constitución Política, la Ley de Ingreso debe ser discutida y aprobada en ambas Cámaras, teniendo como Cámara de origen a la de Diputados; además, el Proyecto de Presupuesto de Egresos debe ser discutido y aprobado únicamente por la Cámara de Diputados, al igual que la Cuenta Pública de la Hacienda Federal, ya que son facultades exclusivas de la Cámara baja.

Tres son los criterios, que en mi opinión, deben ser considerados para modernizar y agilizar el proceso de aprobación del paquete económico.

En primer lugar, debe establecerse un plazo más amplio para que las Cámaras del Congreso estudien y discutan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio.

Los tiempos que establece la Constitución son muy reducidos, si tomamos en cuenta que el Poder Ejecutivo tiene más de diez meses para elaborar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Poder Legislativo sólo tiene 45 días para su estudio, discusión y aprobación. Eso sin tomar en cuenta el caso en que inicia su encargo un nuevo Presidente, ya que en este supuesto el Legislativo sólo tiene 15 días.

Por lo anterior, sería positivo reformar el artículo 74, fracción IV de la Constitución para establecer como fecha límite de presentación del paquete económico, los primeros diez días del mes de octubre y, por lo que respecta a la Cuenta Pública, creo que el tiempo está bien definido; además la Cámara de Diputados cuenta con un órgano técnico dedicado a la revisión de la Cuenta, llamado Entidad de fiscalización superior de la Federación.

En segundo lugar, y no por ello menos importante, debería de ser establecida la participación del Senado de la República en el estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y, tal vez, en la revisión de la Cuenta Pública Federal, ya que estos son facultades exclusivos de la Cámara baja.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es difícil de entender que si el Senado participa en la aprobación de la ley de Ingresos, es decir, en la forma en que el pueblo habrá de cubrir los recursos de los que dispone el Estado, no participe en la decisión de la forma en que el mismo Estado deberá gastarlo, o sea en la aprobación del Presupuesto de Egresos; y más aún: tampoco participa en la fiscalización o revisión del ejercicio de los mismos recursos que aprobó que se recaudaran.

Los principios que dieron origen a esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados en materia de presupuestación y fiscalización son obsoletos y están caducos por ello se requiere de una reforma constitucional para que la Cámara alta participe en todo el proceso de estudio, discusión y aprobación del paquete económico y de la revisión de la Cuenta Pública, lo que aunado a un mayor plazo, daría mayor seriedad y profundidad al paquete económico y la Cuenta Pública.

En tercer lugar, está un punto sobre el que se ha discutido mucho pero no se ha hecho nada al respecto: es la previsión Constitucional para que en caso de que el 1° de enero del año que correspondo no haya sido aprobado el paquete económico en su totalidad o en parte, opere de manera automática el aprobado en el año anterior inmediato.

Esta previsión daría al Poder Ejecutivo y a la sociedad en general, la seguridad de que aunque no haya acuerdo entre las fuerzas políticas del Congreso, habrá forma de recaudar recursos y por ende manera de ejercer el gasto, y así no se paralizaría el aparato público, ni se desencadenarían catástrofes económicas.

Para formalizar esta previsión, la Constitución debe ser adicionada con un párrafo en el artículo 74 fracción IV, que establezca claramente los casos en los que sería aplicado el Presupuesto de Egresos y/u la Ley de Ingresos del año anterior, con los ajustes pertinentes hechos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según la tasa de inflación registrada y los precios del petróleo en el mercado mundial, por mencionar algo.

Asimismo, sería bueno que en ese texto se estableciera que el Congreso deba entrar en un periodo extraordinario de sesiones para terminar con el proceso de discusión y aprobación del paquete económico, y que si no lo hace a más tardar en los primeros 15 días de febrero, se aplicará el que entró en vigor el 1° de enero.

Con estas simples, pero profundas modificaciones a nuestra carta magna, podríamos evitar muchos males y sobresaltos, dando seguridad jurídica al Estado, seguridad económica a la sociedad y el mercado, y tiempos e instancias más apropiadas a las instituciones encargadas de hacer las decisiones políticas.

En fin, vamos a ver que tanta voluntad de cambio hay en los nuevos órganos del Estado, o si prefieren seguir teniendo a la sociedad viviendo al filo de la navaja cada fin de año. ●

TESIS CON
FALLA DE OPINION

- **Editorial:** es el género con el cuál diarios y revistas presentan su opinión desde el punto de vista institucional sobre un hecho reciente y relevante de acuerdo a la posición ideológica y a la política de la empresa informativa.

EDITORIAL

La **LVIII legislatura** pasará a la historia como ejemplo de la que podría ser la democracia que viviremos los mexicanos en el siglo XXI. Es la primera en que los Diputados expresan su independencia del Ejecutivo y de los partidos políticos. Deja atrás el tradicional presidencialismo y la partidocracia expresado hasta ahora en el Congreso.

La comparecencia del comandante Marcos contiene varios mensajes: polarizó a la opinión pública, a la sociedad civil y a los miembros del Congreso. La discusión sobre su acceso a la más alta tribuna de la Nación rompió las reglas más elementales del quehacer cerneral al que estábamos acostumbrados, y obligó a sus miembros a pronunciarse más allá de las violaciones propiciadas por la revuelta armada, la declaración de guerra, la incitación a la violencia y el rompimiento del orden constitucional.

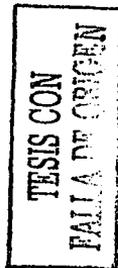
Hasta ahora hemos estado frente a un diálogo de sordos. Mucha se habla de los Acuerdos de San Andrés que, sin embargo, pocos conocen. Sabemos que hay puntos de entendimiento entre el EZLN y el gobierno, pero estamos lejos de conocer el sentido de las reformas propuestas. Estamos frente a una nueva relación que se inició en San Andrés Larrainzar, con la que se pretende resolver 500 años de marginación. El México de hoy, sin embargo, no es el de 1994. De entonces a la fecha, las posiciones de los zapatistas y del gobierno se han contaminado con viejos esquemas progresistas y conservadores nacionales y del extranjero.

El Congreso fue víctima de la mercadotecnia. El titular del poder Ejecutivo, y el subcomandante rebelde, recurrieron a todas las formulas conocidas para buscar el apoyo popular. En este juego de imágenes aparentemente triunfó la encabezada por los zapatistas. El protagonismo sustituyó a la razón. La decisión se basó en las circunstancias, en la búsqueda de popularidades y en los caprichos ajenos al quehacer parlamentario.

¿Apuestan acaso ambos a que alguien los proponga para el Nobel de la Paz?

Lo verdaderamente trascendente radica en el hecho de que **los Legisladores** se manifestaron en conciencia, actitud que merece respeto por ser extraña a la tradicional línea dictada por el Ejecutivo y por los cupulistas partidistas. En la Cámara de Diputados los priistas se unieron a los perredistas para permitir la comparecencia. En el Senado los priistas se unieron a los panistas para impedir su acceso a la tribuna.

Queremos creer que ahora se inaugura una nueva conducta legislativa. Los diputados ahora tendrán que escuchar la voz de sus electores en los 300 distritos del país. Estos están hoy en condiciones de exigirles una conducta que dé respuesta a sus aspiraciones. El diálogo apenas se inicia. Cuando se logre habremos dado el paso fundamental para la consolidación de la democracia mexicana y estaremos frente a una verdadera división de poderes. ●



De todos los géneros periodísticos, los más utilizados en la revista fueron las notas informativas, las entrevistas, las columnas y artículos de opinión; en tanto, la crónica y el reportaje fueron géneros menos recurrentes en la presentación de la información.

3.6 Contenido de la revista "Los Legisladores"

A fin de establecer las temáticas más recurrentes a lo largo de los 11 números de la publicación que estudiamos, hemos incluido un breve análisis de seis de los números publicados. A parte de la revisión de los géneros periodísticos utilizados y su presentación al lector, consideramos que el análisis de los temas tratados en sus páginas arroja elementos para vislumbrar la línea editorial de esta publicación.

Hemos mencionado cómo se ha realizado el trabajo periodístico, la preparación de la información y el proceso de trabajo para la publicación de cada número. Sin embargo, cabe detenernos en la revisión del contenido temático de la revista y para ello hemos seleccionado seis números (dos de la "primera etapa" de la revista cuando se editaba en blanco y negro y cuatro de la "segunda etapa", los cuáles fueron los últimos números publicados). Este material, el cuál constituye una muestra representativa de "Los Legisladores", es el que hemos tomado como base para la realización de este trabajo.

Se seleccionaron como unidad de análisis los temas más recurrentes en la revista. De este análisis se desprendieron las siguientes categorías (temas principales).

- Congreso
- Cámara de Diputados
- Senado de la República
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)
- Partidos Políticos

- Exterior
- Congresos estatales
- Elecciones
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
- Presidencia
- EZLN

En la tabla 1 se separaron los temas presentados sobre el Congreso de la Unión en general de los temas concernientes de manera exclusiva a la Cámara de Diputados y al Senado a fin de desglosar estos rubros y establecer la frecuencia de aparición de trabajos sobre cada cámara aunque formen parte del Congreso de la Unión.

En esta etapa de análisis (tabla y gráfica 1) se cuantificó el número de trabajos por categoría expuestos en cada uno de los números seleccionados a fin de determinar cuáles fueron los temas de mayor frecuencia de aparición.

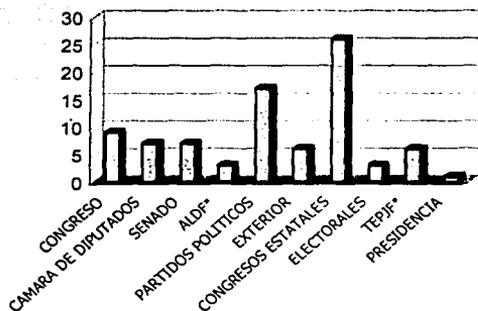
Principales temas tratados en "Los Legisladores"

TEMAS	CONGRESO	CAMARA DE DIPUTADOS	SENADO	ALDF*	PARTIDOS POLITICOS	EXTERIOR	CONGRESOS ESTATALES	ELECTORALES	TEPJF**	PRESIDENCIA	EZLN
No. DE REVISTA											
1	4	2	1	1	5	1	8	0	0	0	0
2	2	1	1	0	4	0	4	0	0	0	0
8	1	1	1	0	2	3	3	1	2	0	0
9	0	0	0	0	0	0	2	1	3	1	2
10	0	1	2	1	4	0	4	1	1	0	3
11	2	2	2	1	2	2	5	0	0	0	0
TOTAL	9	7	7	3	17	6	26	3	6	1	5

Tabla 1

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN "LOS LEGISLADORES"



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gráfica 1

Resultados

La tabla 1 muestra que los temas con mayor número de apariciones fueron los relativos a congresos estatales con 26 trabajos presentados; Congreso con 23 trabajos realizados²⁶; y asuntos internos de partidos políticos con 17.

Una vez identificados los temas más frecuentes en la revista se inició la segunda etapa de este análisis cuyo objetivo fue extraer los asuntos presentados en las categorías de Congreso, congresos estatales y partidos políticos.

En el caso del análisis de la categoría Congreso se desglosaron los temas relativos a ambas cámaras y se buscó definir en qué temas se presentó la postura de los grupos parlamentarios al interior del Congreso de la Unión (tabla 2 y gráfica 2).

²⁶ Se integró en la categoría de "Congreso" los números de trabajos presentados sobre Cámara de Diputados y Senado de la República, por lo que el conteo para esta categoría fue de 23 trabajos totales sobre el Congreso.

* Asamblea Legislativa del Distrito Federal

** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

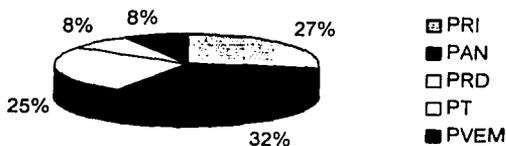
**TEMAS DEL CONGRESO Y POSTURAS POR PARTIDO POLITICO PRESENTADOS
EN "LOS LEGISLADORES"**

No. DE REVISTA	TEMAS	POSTURAS POR PARTIDOS POLITICOS				
		PRI	PAN	PRD	PT	PVEM
1	IPAB (Cámara de Diputados)	1	1	1	1	1
	Tendencias para la LVIII Legislatura	1	1	1	0	0
	Conformación del Congreso	1	1	1	0	0
	Líderes en el Congreso	1	1	1	0	0
	Equilibrio de fuerzas (Senado)	1	1	1	0	0
	Balance del trabajo legislativo (Cámara de Diputados)	1	1	1	1	1
	Instalación de la LVII Legislatura	0	1	1	1	1
2	Ley Orgánica del Congreso de la Unión	0	0	0	0	0
	Separación de Poderes	0	1	0	0	0
	Pemex y CFE (Cámara de Diputados)	0	1	1	0	0
	Iniciativas de ley detenidas (Senado)	1	1	0	0	0
8	Balance Legislativo en el Congreso	1	1	1	0	0
	Avances de la LVIII Legislatura (Cámara de Diputados y Senado)	1	1	1	1	1
9	Reforma Fiscal (Senado)	1	0	0	0	0
10	Reforma Fiscal	1	1	1	0	0
11	Reforma Fiscal	1	1	0	0	0
	Ley de la Cocopa	0	0	0	0	0
	Ley de Sociedades de Inversión (Senado)	1	1	1	0	0
	Ley del ISSSTE (Senado)	0	1	1	0	0
	Ley de Ahorro y Crédito Popular (Cámara de Diputados)	0	0	0	0	0
	Ley sobre Casinos (Cámara de Diputados)	1	0	0	0	0
	Total de posturas por partido presentadas en la revista	14	16	13	4	4

Tabla 2

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Porcentaje de posturas por partido político



Gráfica 2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Resultado

La tabla 2 indica que en cuestiones relativas al Congreso de la Unión, la revista presentó la postura preferentemente de los tres partidos políticos con mayor presencia en el Congreso (PRI, PAN y PRD), sin embargo, se observa menor atención a las opiniones de otras fuerzas políticas (PT y PVEM). En este análisis se encontró que la revista registró la postura del PAN en 16 de los 23 trabajos presentados sobre el Congreso; el PRI emitió su opinión en 14 trabajos realizados; el PRD tuvo 13 apariciones; mientras que el PT y el PVEM aparecieron en 4 ocasiones cada uno.

Los porcentajes obtenidos en este análisis fueron de 32% para el PAN; 27% del PRI; 25% para el PRD; y 8% para el PT y PVEM.

En la tercer etapa de análisis se revisaron los temas por estado tratados en cada número seleccionado para este análisis (tabla 3).

Congresos estatales

No. De revista	Estado de la República	Tema
1	Jalisco Coahuila Sonora Aguascalientes Edo. de México Chihuahua Chiapas Distrito Federal	Elecciones Migración Elecciones Elecciones Congreso estatal Elecciones Elecciones Asamblea Legislativa
2	Baja California Chihuahua Nuevo León Jalisco	Asuntos sociales Denuncia de peculados Irregularidades del gobierno estatal Apoyo para el campo
8	Yucatán Jalisco Tabasco	Elecciones Elecciones Elecciones
9	 Sonora	Análisis sobre la renovación de congresos en 13 estados (Yucatán, Baja California, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Aguascalientes, Oaxaca, Chiapas, Sinaloa, Tlaxcala, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tampico) Rechazo al aumento del IVA
10	Michoacán Jalisco Edo. de México Distrito Federal	Elecciones Elecciones Disputas dentro del PAN Inicio del segundo periodo ordinario de sesiones de la II Legislatura
11	Yucatán Chihuahua Edo. de México Sonora Distrito Federal	Elecciones Iniciativa sobre eutanasia Ruptura panista Oposición a la reforma fiscal de Fox Iniciativa de Ley de las Sociedades de Convivencia Lésbico-gay

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Tabla 3

Resultados

En este análisis resaltaron los temas electorales sobre otros asuntos locales. De los 26 trabajos presentados sobre congresos locales, 12 fueron sobre elecciones.

El tercer tema principal de "Los Legisladores" es referente a asuntos internos de las tres mayores fuerzas políticas al interior del congreso. De esta categoría se cuantificaron los trabajos exclusivos sobre PRI, PAN y PRD en la muestra de este análisis (tabla 4, gráfica 3).

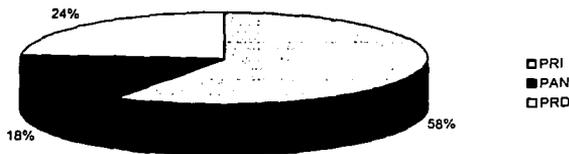
NUMERO DE TRABAJOS SOBRE ASUNTOS INTERNOS DE PARTIDOS POLITICOS EN "LOS LEGISLADORES"

No. DE REVISTA	ASUNTOS INTERNOS DE PARTIDOS POLITICOS	PRI	PAN	PRD
1	El PRI como opositor Relación PRI-CTM Aspirantes a cargos de elección popular Votos de mexicanos en el extranjero	2 1 1		1
2	Disputa por la dirigencia nacional del PRI Derrota electoral del PRD Disputas al interior del PAN Disputas al interior del PRI	1 1	1	1
8	Enfrentamiento Fox- Fernández de Cevallos Pérdida de Gobernaturas	1	1	
9	Sin temas de partidos políticos			
10	Candidatura por Michoacan Disputas en el PAN en el Edo. de México Acercamiento del PRI con Fox Reacomodo interno	1 1	1	1
11	Rearticulación del PRI Sexto Congreso Nacional	1		1
	Total de temas por partido político	10	3	4

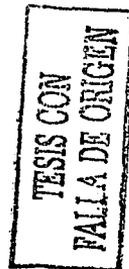
Tabla 4

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Porcentaje de asuntos internos por partido político



Gráfica 3



Resultados

Los porcentajes obtenidos en esta etapa de análisis indican que la revista presentó mayor número de trabajos sobre asuntos internos del PRI, sobre el cuál se presentaron 10 trabajos equivalentes al 58% del total; el PRD tuvo 4 trabajos, 25%; mientras que el PAN obtuvo el 18% con 3 trabajos sobre asuntos internos.

Esta última etapa de análisis apunta hacia la preponderancia de tratamiento de asuntos internos del PRI en relación con los trabajos elaborados sobre PAN y PRD.

A pesar de que los temas sobre el Congreso publicados no se caracterizan por la univocidad y se guardó cierto equilibrio en las posturas presentadas por los principales partidos políticos, el PRI fue el partido que contó con mayor atención y presencia en las páginas de la revista con una marcada diferencia respecto del PAN y PRD en asuntos por partido.

Las causas de esta circunstancia -las cuáles tienen que ver con la relación que guardó la publicación con integrantes del PRI- las abordamos de manera más

amplia en el siguiente apartado. Sin embargo, este análisis ayuda a conocer más de cerca el trabajo realizado por esta revista a través de su contenido temático.

3.7 El papel de la Publicidad

Una de las principales fuentes de ingreso de las publicaciones es la publicidad que pueden obtener de los anunciantes. Además de los ejemplares que la revista vende, la publicidad es el elemento de mayor fuerza que costea su producción.

La publicidad tiene como objeto principal informar sobre los diferentes productos y servicios y sus cualidades a fin de fomentar su consumo entre el público. Generalmente la publicidad que un medio impreso incluye atiende a su línea editorial y contenido. Por su parte los anunciantes buscan entre los diferentes medios los más adecuados a sus fines comerciales por lo que toman en cuenta el tipo de público al que se dirige cada medio.

La mayor parte de la publicidad tiene propósitos comerciales, sin embargo, existen anunciantes que envían mensajes institucionales para que se difundan al público. En este sentido, la publicidad procura no solamente influenciar al consumidor para que adquiera un producto o servicio, sino también busca crear hábitos o modificar actitudes. En suma, las empresas comerciales o instituciones de diversa índole esperan influir en el público mediante los mensajes publicitarios en espera de obtener respuestas positivas.²⁷

Los medios de comunicación pueden vender espacios publicitarios a partidos políticos, organizaciones, empresas y a todos aquellos que deseen dar a conocer sus productos o servicios y promover su consumo.

²⁷ Martínez Valle, Mabel. *Medios gráficos y técnicas periodísticas*. p.37.

Por su manejo, por el interés de su contenido y atractivo visual, la revista es un conducto importante para difundir mensajes publicitarios.²⁸

La relación económica que establecen los medios con las empresas comerciales e Instituciones de gobierno ha llevado a determinado número de personas a creer que por ser la publicidad el principal medio de subsistencia de una publicación, ésta compromete su línea editorial y su labor periodística a cambio de mantener a sus anunciantes.

Esta relación, como explicamos en el capítulo anterior, es innegable. Sin embargo, de ninguna manera se puede afirmar que la relación económica domine la línea editorial y la postura ideológica de un diario o revista. No podemos negar la alianza económica que los medios periodísticos tienen con las empresas comerciales e Instituciones oficiales, pero en todo caso, la influencia es recíproca ya que los medios impresos son un gran negocio para los anunciantes.

En el caso de la revista "Los Legisladores" la mayor parte de los anuncios publicitarios provienen del sector público (gobiernos y congresos estatales, secretarías de Estado, dependencias de gobierno, empresas paraestatales). Esta situación es bastante común entre los medios de reciente aparición y principalmente si su contenido se relaciona con las actividades de este tipo de anunciantes. Para poder insertar publicidad privada en un medio nuevo hace falta cubrir ciertos requerimientos legales que la empresa no ha podido cubrir.

No obstante la relación que la revista guarda con organismos públicos a través de la publicidad, esto no implica restricciones o censura al trabajo periodístico y la línea editorial de la publicación tampoco es coaccionada.

²⁸ Brewster et al. *Introducción a la publicidad*. p. 32

Este es uno de los logros del proceso democrático del país. Actualmente el factor económico no restringe el quehacer periodístico profesional ni el ejercicio de la libertad de expresión. Aunado a esta circunstancia, a pesar de que la revista obtiene gran parte de sus recursos por la publicidad oficial no está comprometida a favorecer a ningún partido político, ni a ninguna otra institución oficial.

El trabajo periodístico que se realiza en "Los Legisladores" tiene como cometido presentar información imparcial que de cuenta de los acontecimientos que se generan en el ámbito legislativo y ese es el compromiso que tiene con sus lectores.

Debemos mencionar que si bien el derecho a la libertad de expresión no se ha visto afectado por la relación económica que se ha establecido con el sector público, el uso de publicidad oficial como principal medio de subsistencia ha generado otro tipo de inconvenientes para la empresa debido a la demora con que los anunciantes realizan sus pagos.

La frecuencia con que los pagos de publicidad se demoran ha conducido a la revista a un periodo de crisis en que comienza a redefinirse el rumbo que seguirá la publicación en el futuro próximo. Este fenómeno no es privativo de esta publicación y tiene que ver con la reducción en el gasto publicitario por parte de las entidades de gobierno. Situación que ha afectado no sólo a las publicaciones de reciente aparición como es el caso de la revista que analizamos, sino también a medios ya consolidados los cuáles actualmente atraviesan por fuertes crisis financieras

Esta situación nos ha llevado a incluir en este trabajo un breve análisis sobre la problemática financiera que atraviesan sobre todo los medios impresos en la capital y que está relacionada en cierta medida con la asignación de recursos para gastos de publicidad por parte de las instancias gubernamentales.

Fuentes de información de "Los Legisladores"

Capítulo 4

4.1 Definición de Fuente de información

El tema de las fuentes informativas ha sido una parte importante en el estudio del funcionamiento de los medios de comunicación. Si tomamos en cuenta que el objetivo principal de una empresa periodística es informar a su público sobre los sucesos relevantes a nivel nacional e incluso en el mundo, cabe mencionar que las fuentes de las cuáles los medios obtienen la información son cruciales toda vez que proporcionan la materia prima con que los periodistas elaboran sus escritos.

De acuerdo con Evelio Telleria las fuentes informativas son todas las personas, organizaciones, organismos, entidades e instituciones que suministran información para realizar un trabajo periodístico²⁹.

Además de estas fuentes a las cuáles también se les denomina fuentes "vivas" existen las fuentes "no vivas", las cuáles están constituidas por diferentes tipos de documentos que el periodista puede consultar en especial cuando realiza un trabajo periodístico de investigación.

Este último tipo de fuentes está conformado por libros, investigaciones previas, publicaciones, anuarios, cartas, leyes, reglamentos, etc.

En este capítulo analizaremos prioritariamente las fuentes de información "vivas" a las que acceden los periodistas de la revista "Los Legisladores" ya que son las fuentes con que todo periodista debe establecer y mantener una relación cercana para realizar su trabajo sin que ésta relación le impida llevar a cabo su trabajo con el mayor profesionalismo.

²⁹ Telleria Toca, Evelio. *Diccionario periodístico*. P.144

A partir de la década de los setenta comenzaron a realizarse varios estudios sobre el concepto de fuente informativa en los que se pondera el factor de interacción entre los generadores de noticias (fuentes) y los difusores de noticias (periodistas).

Con sus propios enfoques autores como Tunstall (1971); Molotoch-Lester (1974-1975); Rositi (1975); y Tuchman (1978) por mencionar algunos, señalan que las fuentes para los periodistas son las personas o instituciones que les suministran datos sobre los que pueden elaborar el relato noticioso. En tanto, para las personas que proveen información, ésta no es noticia hasta que les es devuelta mediada por el discurso periodístico. Por su parte, los usuarios o público encuentran la fuente en el medio que difunde la información.

De acuerdo con estos autores, el problema de las fuentes se centra en la relación que guardan los periodistas con los sujetos proveedores de datos, relación en la que ambos se convierten en fuente unos de otros en etapas diferentes del proceso informativo.

Este enfoque sobre las fuentes y su relación con los medios aporta datos importantes para el análisis de la revista que estudiamos, en la cuál se puede analizar la relación que guarda el medio en sí con las instituciones suministradoras de información.

A pesar de que se tuvo la idea de ampliar el público lector de "Los Legisladores" y vender la revista al público en general, se trata de una publicación dirigida a los propios legisladores tanto del Congreso de la Unión como de los congresos locales quienes a su vez, suministran la información que se presenta como noticia o como trabajos de análisis que para su elaboración requieren de una investigación más profunda que en principio es buscada en estas entidades del gobierno y complementada con otras fuentes, en su mayoría, documentales.

Lo importante que debe ser analizado es de qué forma y bajo qué condiciones se establece esta relación cuando se trata de un medio de reciente aparición y limitado en sus alcances. No debemos soslayar el hecho de que las fuentes de información principales de "Los Legisladores" son oficiales lo que constituye un elemento más a considerar en el análisis de la relación de este medio con sus fuentes.

4.2 La clase política como suministradora de información

Para el periodista existe una amplia gama de fuentes según el tipo de información que quiera obtener: social, política, cultural, económica. Esta clasificación engloba fuentes de información más específicas sobre las diferentes actividades y ámbitos en los que se desenvuelve el ser humano.³⁰

El sistema político recibe una atención privilegiada como fuente de información por parte de los medios debido a que en él se deposita o de él depende la función de continuidad y mantenimiento del orden en cualquier nación. La especial atención y cobertura que se le da a la clase política como proveedora de información es mayor cuando se trata de medios especializados en temas coyunturales para la vida nacional.

Por esta razón, la principal fuente informativa para "Los Legisladores" es el sistema político (Presidencia, Cámara de Diputados y Senadores, partidos políticos, organismos electorales, secretarías de Estado).

La revista fue diseñada para prestar un servicio informativo pero sobre todo de análisis a los integrantes del Poder Legislativo del país, lo cuál supone un seguimiento de lo que acontece al interior de las cámaras y en la relación que este

³⁰ Guajardo, Horacio. *Elementos del periodismo*. p. 33

Poder guarda con otros órganos del gobierno y círculos interesados en la vida parlamentaria del país. Dicho seguimiento se logra al cubrir la fuente como lo hacen todos los medios acreditados ante las cámaras. Más allá de cubrir las sesiones de los Plenos en que se realizan las votaciones a las diversas reformas e iniciativas de ley, el acercamiento con diputados y senadores es preciso para ampliar la información que brindan otros medios y las mismas instituciones a través de los boletines que cada una emite.

El trabajo de los reporteros que cubren la fuente tanto de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), consiste no sólo en asistir a las sesiones, sino en ir directamente con los legisladores e indagar sobre el trabajo de las diferentes comisiones o para pedirles su opinión o postura ante los acontecimientos que se desarrollan dentro de las cámaras o en otras instituciones con las que se relacionan.

Esta cobertura como la publicación en sí captó la atención de los legisladores a los que llegaba la revista y paulatinamente accedían con mayor facilidad a conceder entrevistas exclusivas y proporcionar información sobre temas específicos.

Lo anterior coincide con lo que plantea Lorenzo Gomis respecto a que los hechos presentados como noticia por los medios han sido seleccionados por los interesados en que esos hechos se conozcan³¹. De acuerdo con este autor son los sujetos interesados lo que producen hechos y suministran información acerca de ellos para que se den a conocer. De esta forma, estos sujetos se convierten en la fuente fundamental de noticias para los medios.

Es aquí donde surge el primer vínculo entre los periodistas y las fuentes informativas. Interesa a la clase política que los hechos que producen se difundan

³¹ Gomis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. p. 60

ya sea para favorecer su imagen o para evidenciar a sus adversarios por esta razón mantienen informado al público al tiempo que le hace un favor al medio al facilitarle la materia prima para elaborar noticias.

De todas las fuentes de noticias, la más interesada en que se difundan ciertos hechos es la fuente política, ya sea el gobierno o la oposición, ya sea para informar sobre hechos que muestran el buen rumbo de las cosas o para informar lo contrario³².

Por esta razón, las instancias que configuran el sistema político de una nación constituyen una inagotable fuente de noticias para los periodistas por tratarse de un sector al que corresponden los asuntos torales para el funcionamiento de un país.

No es casual que todos los organismos públicos e instituciones gubernamentales dispongan de diversos canales de comunicación: portavoces, salas de prensa, oficinas de comunicación social, relaciones públicas, boletines de prensa, ruedas de prensa y recientemente con la mejora tecnológica, información en línea mediante sus propias páginas en Internet.

Además de estos canales oficiales de comunicación, las instancias públicas también ofrecen filtraciones, conversaciones confidenciales y facilitan información a los diferentes medios para que ciertos hechos se difundan. Esta situación genera prácticas que en ocasiones ponen en entredicho la confiabilidad y el profesionalismo de los periodistas y por ende del medio al que pertenecen porque se puede pensar fácilmente que el periodista no cumple con su función informativa con estricto apego a la veracidad de los hechos para lo cuál debe contrastar sus fuentes y evitar la parcialidad.

³² Ibid. p. 72

4.3 Principales fuentes de información de "Los Legisladores"

Las fuentes informativas a las que prioritariamente recurren los periodistas de esta publicación son las instancias en que se genera la información legislativa. A continuación describimos de qué manera se obtiene la información al cubrir las fuentes en los centros parlamentarios que se encuentran en la capital del país: Cámara de Diputados, Senado de la República y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.3.1 Cámara de Diputados

Una de las principales fuentes que cubren los reporteros de la revista "Los Legisladores" es la Cámara de Diputados. Estos periodistas acuden al Palacio Legislativo de San Lázaro para cubrir las sesiones del Pleno, así como para acercarse a los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias y obtener información más amplia sobre el trabajo de las comisiones y los distintos eventos que se realizan en la Cámara.

A pesar de que aún no se cuenta con la acreditación correspondiente para cubrir la fuente de manera oficial, los reporteros tienen acceso a la sala de prensa y pueden utilizar el equipo que se facilita a todos los medios acreditados.

Lo anterior es posible debido al vínculo que el director de "Los Legisladores" tiene con los encargados de la sala de prensa y con algunos diputados, lo cuál facilita el trabajo periodístico mientras se consigue la acreditación.

Además de la información generada durante las sesiones, existe en esta cámara la libertad para que los reporteros busquen y contacten directamente a los diputados quienes otorgan entrevistas sobre los temas más relevantes que se discuten en

determinado momento y su opinión sobre otros asuntos de la vida nacional, así como información sobre la relación entre las fuerzas políticas que conforman la Legislatura, sus alianzas, estrategias, acuerdos y discrepancias.

Anteriormente, mencioné que el interés de las instancias públicas en que se den a conocer los hechos que ahí se generan las han llevado a ampliar sus canales de comunicación con el fin de promover su trabajo y de alguna forma, mejorar o elevar su prestigio y fomentar una imagen favorable.

Sobre estos canales de comunicación de la cámara baja platicamos con el encargado de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, el licenciado Ignacio Cabrera quien explicó cuál es la política de información de la cámara hacia los medios.

En primer término mencionó que esta cámara cuenta con una sala de prensa con toda la información y facilidades que requieren los reporteros de los diferentes medios acreditados ante la institución, los cuáles abarcan prensa escrita, radio y televisión. Los reporteros de cada medio disponen de una computadora con acceso a Internet y los programas necesarios para elaborar y enviar sus notas, así como un teléfono en el cubículo asignado a cada medio.

En esta sala hay pantallas por las que se transmiten en vivo las sesiones que se llevan a cabo. Existe también un área "común" que no está asignada a ningún medio en específico la cuál cuenta con computadoras y servicio de Internet que por lo general son utilizadas por los periodistas independientes. En esta área es donde los reporteros de la revista realizan su trabajo.

La sala de prensa también cuenta con servicio de impresión y fotocopiado, todos estos servicios se otorgan de forma gratuita a los reporteros.

Además de la sala de prensa, la Cámara de Diputados, a través de la Coordinación de Comunicación Social, emite de manera oficial boletines de prensa sobre los asuntos acordados por la cámara de manera institucional, es decir, no se emite información sólo de una fracción parlamentaria, sino sólo aquello que el Pleno de la Cámara o los órganos de dirección han acordado.

De acuerdo con Ignacio Cabrera, este boletín tiene una amplia difusión y se envía, independientemente del trabajo que realizan los reporteros acreditados al cubrir la fuente, a todas las mesas de redacción de los medios capitalinos y a los medios de provincia, así como a los reporteros extranjeros acreditados ante la cámara, a través de Internet.³³

En ocasiones se tiene la idea de que los boletines emitidos por los órganos de gobierno presentan información parcial por tratarse de las versiones oficiales que buscan promover su desempeño y ocultar aquello que pudiera mostrar sus errores. Sin embargo, lo importante del trabajo periodístico es utilizar todas las fuentes posibles para tener un panorama más amplio de lo que sucede y contrastar lo que dicen unos y otros personajes implicados y eso es lo que hacen los redactores de la revista quienes utilizan los boletines para complementar la información que se obtiene de otras fuentes y hacer un mejor seguimiento de los temas parlamentarios sin dejar de lado la información oficial.

Ha ocurrido en algunas ocasiones que al contrastar la información oficial de la Cámara de Diputados o del Senado con la que envían, también de forma oficial, los congresos locales que éstas se contraponen pues difieren en las estrategias a seguir para resolver ciertos problemas que presentan diferentes matices según la región del país de que se trate. Por ello es importante contar con estas fuentes y

³³ Entrevista con Ignacio Cabrera, encargado de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

compararlas para tener una visión más amplia de lo que sucede en el ámbito legislativo del país.

De lo que se trata es de contextualizar la información y no limitarnos a repetir la versión de las instituciones, lo cuál carece de sentido.

Al interior de la Cámara se distribuye la Gaceta Parlamentaria, la cuál es un órgano interno de información donde se presentan todas las actividades que realiza la institución, así como las reuniones de las comisiones, convocatorias, el orden del día de los Plenos y sus anexos, los cuáles son fundamentalmente las iniciativas, decretos, excitativas, puntos de acuerdo que los diputados abordan en el Pleno.

Esta publicación interna es distribuida a los diputados para que antes de las sesiones puedan revisar los asuntos que se van a desarrollar y no tengan que leer toda la información durante la sesión. Este medio ayuda a agilizar el desarrollo de las sesiones y no depende de la Coordinación General de Comunicación Social, sino de Servicios Legislativos y es de uso exclusivo para los diputados, asesores y sus respectivos equipos de trabajo.

En teoría, los reporteros no tienen acceso a esta publicación, sin embargo, algunos consiguen los ejemplares mediante alguna persona conocida en el área que se encarga de distribuirla entre los diputados o directamente con algún miembro del equipo de trabajo de los diputados con quien tengan una buena relación como sucede con el director de "Los Legisladores" quien en ocasiones ha obtenido un ejemplar de esta gaceta.

4.3.2 Senado de la República

En cuanto a la fuente del Senado sucede algo similar. Los reporteros de "Los Legisladores" acuden a la cámara alta para cubrir las sesiones del Pleno y los diferentes eventos que ahí tienen lugar. De la misma forma, buscan directamente a los senadores para ampliar la información recabada mientras se cubre la fuente.

La Cámara de Senadores envía sus boletines de prensa a los medios escritos y electrónicos vía fax y a los estados a través de Internet. Al igual que la Cámara de Diputados, el Senado cuenta con su propia página en Internet para que el público interesado acceda a la información.

También cuenta con la Gaceta Parlamentaria donde se incluye el orden del día de los Plenos para el uso de los senadores y para agilizar el desarrollo de las sesiones. A pesar de su carácter interno, el público interesado puede consultarla a través de Internet.

En entrevista, el secretario particular de Comunicación Social del Senado de la República, Licenciado Eduardo Gutiérrez, comentó que los boletines que se elaboran en esa cámara no se envían a los medios de todas las entidades federativas, sino solo a aquellas a las que concierna la información derivada de las sesiones ya sea por su propia problemática, ya sea por que en el congreso local se estudie el mismo tema o uno relacionado o porque las disposiciones aprobadas les afecten directamente³⁴.

Ambas cámaras cuentan con sus propios canales de información y no se coordinan para informar sobre el trabajo legislativo. Sin embargo, recientemente se puso al aire el Canal del Congreso, el cuál es autónomo y no depende ni de la Cámara de

³⁴ Entrevista con el Licenciado Eduardo Gutiérrez, secretario particular de Comunicación Social del Senado de la República.

Diputados ni de la de Senadores a pesar de que informa sobre todo lo que sucede en el Congreso de la Unión.

Durante la entrevista, Eduardo Gutiérrez explicó que la idea del canal surge precisamente de la necesidad de difusión del trabajo del Poder Legislativo ante las nuevas circunstancias que vive el Congreso. A su parecer se trata de un buen inicio para hacer del conocimiento del público la labor que desempeñan los legisladores del país a pesar de la imagen poco favorable que se presenta de ellos en los diferentes medios.

Reconoció que habrá que consolidar este canal y ampliar su horario y barra de programación para que no solo se presenten las sesiones del Pleno (que es lo que generalmente cubren todos los medios), sino propiciar que se de mayor cobertura de todos los aspectos de la vida legislativa y fomentar el análisis de este ámbito de la política nacional.

En este canal se transmite en vivo la sesión de los diputados un día mientras se retransmite la de senadores y al siguiente día sucede lo contrario se transmite en vivo senadores y se retransmite diputados.

Como podemos ver, las propias cámaras se han dado a la tarea de ampliar sus canales de información para ofrecer incrementar la difusión de sus actividades porque el proceso de cambio en el ámbito legislativo así lo requiere como parte de su consolidación como auténtico Poder Federal.

En el caso de la Cámara de Senadores se presenta una situación peculiar que sin duda tiene repercusiones en el enfoque y tendencia ideológica de "Los Legisladores". Los directivos de la empresa Medios, Información e Imagen guardan vínculos muy cercanos con integrantes de la bancada priísta en el Senado, en

específico con el coordinador de los senadores priistas de la presente Legislatura, Enrique Jackson y con el senador veracruzano, Gustavo Carvajal. Cabe mencionar que también tienen una relación estrecha, aunque no es legislador, con Roberto Madrazo.

Este hecho no se oculta al personal que labora en la revista y es bien sabido por el personal que los socios de la empresa y en particular el director de la revista, Roberto Vizcaíno, quienes definen la línea editorial de la publicación, con frecuencia tienen encuentros con estos personajes del Partido Revolucionario Institucional, encuentros que van desde pláticas en las que se desprende información que es utilizada para su publicación, hasta reuniones, comidas y otros eventos sociales de carácter personal.

Tampoco es un secreto el hecho de que los medios de una u otra forma simpatizan con algún grupo de poder político y tengan coincidencias ideológicas. Lo importante cuando se posee un medio de comunicación es no sesgar la información u omitir hechos relevantes por proteger a ciertos actores políticos. Por lo menos eso es a lo que debe aspirar el buen periodismo a fin de cumplir con su labor informativa de la forma más profesional y ética posible.

A pesar de esta relación con los priistas antes mencionados, los directivos nunca han presionado a los reporteros para ocultar información o manipularla en favor o en contra de ningún político. Se ha dado la libertad para presentar la información según el estilo propio de cada periodista con apego al formato que se ha establecido para la revista. Los textos se publican tal cual los escribe su autor salvo las correcciones obligadas para la mejor presentación a los lectores.

No obstante, se han presentado reportajes y artículos (elaborados por el director o alguno de sus socios) en que se realzan los aciertos de los priistas con los que

simpatizan y en cambio, se han ventilado los errores y antipatías que al interior de la Cámara de Diputados se han generado en torno a la diputada priísta Beatriz Paredes.

No debemos soslayar esta realidad en el análisis de esta publicación dadas las diferencias que existen al interior del PRI entre el grupo de Roberto Madrazo y el de Beatriz Paredes, ambos contendientes por la dirigencia nacional del tricolor en febrero pasado.

A pesar de que se ha respetado el trabajo de los periodistas de "Los Legisladores" no debemos olvidar la responsabilidad de los medios como forjadores fundamentales de la opinión pública desde su función informativa y generadora de opinión en la sociedad.

De lo anterior se desprende el hecho de que si bien esta publicación ha luchado por afianzarse como un medio independiente y autónomo, los lazos que lo unen a un sector fuerte de la política nacional pueden llevarlo a aparecer ante el público (de lograr su entrada al mercado masivo) como una revista auspiciada y en pro de un partido político lo cuál podría restarle credibilidad.

4.3.2.1 Avance legislativo para contrarrestar las filtraciones y rumores

En el entorno político-informativo en que se encuentran los medios de comunicación y en el que son éstos los que tienen una influencia decisiva en la creación de opinión pública, el quehacer político hace mucho que trascendió las tribunas de los recintos legislativos y los espacios de discusión de los especialistas para llegar a los diferentes medios.

En este contexto los rumores, filtraciones e informaciones no confirmadas se presentan frecuentemente en todos los medios de comunicación y el gobierno y grupos de poder han colaborado para que así sea. Estas prácticas acuñadas por largo tiempo por periodistas y grupos de poder político y económico hacen menester la instrumentación de códigos de ética en los medios de comunicación por una parte y la adecuación del marco legal en materia de medios a fin de regular de forma clara y precisa la relación medios-poder de cara a la ciudadanía.

En esta relación siempre ha existido y prevalece aún una suerte de intereses abiertos y ocultos de las actividades política y periodística. Las filtraciones y los rumores, así como los intereses encontrados no van a terminar porque el gobierno instrumente leyes claras al respecto, lo importante es que el gobierno se mantenga abierto y dispuesto al escrutinio de la sociedad para lo cuál tanto informadores y dueños de medios de comunicación como el gobierno deben dejar atrás ciertas prácticas que por mucho tiempo han viciado su relación.

Lo malo no es que los grupos de poder elijan ciertos medios para difundir sus actividades, lo peligroso es que a través de estas contrataciones y relaciones económicas se intente cooptarlo, manipularlo y usarlo para que realice un periodismo sesgado.

Debe tenerse cuidado a este respecto y tener claro que a pesar de la existencia de coincidencias ideológicas con determinados grupos políticos, el principal compromiso de un medio es con la sociedad a la que informa y orienta a través de su cobertura informativa.

Este riesgo ha estado latente en la revista que analizamos debido a las relaciones personales de los socios de la empresa con ciertos actores políticos, lo cuál puede ocasionar que este medio no pueda mantener el equilibrio periodístico deseable.

Una circunstancia que ha favorecido el manejo discrecional de la información y fomentado las filtraciones ha sido la falta de acceso real a la información de órganos del Estado. Por supuesto, este hecho no justifica el que algunos periodistas incurran en prácticas cuestionables de reporteo; sin embargo, tampoco es justificable que información de interés público como estados financieros, registros públicos, ciertas estadísticas, salarios y prestaciones de servidores públicos, erogaciones, etc., no estén disponibles.

De igual forma, la poca disposición de las entidades gubernamentales para informar al público genera la filtración de documentos o de rumores, lo cuál no es más que un síntoma de la falta de claridad informativa que algunos grupos políticos han sabido aprovechar a su favor y en contra de sus adversarios con la complicidad de ciertos Informadores.

Para evitar en la medida de lo posible que estas prácticas se arraiguen aún más en la relación que guardan los periodistas y los políticos y ayudar a mejorar la calidad del ejercicio periodístico a través del cuál la ciudadanía tiene acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, a finales de abril de 2002 se consumó la aprobación parlamentaria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cuál obliga a todos los núcleos de gobierno e instituciones autónomas a una mayor transparencia y rendición de cuentas.³⁵

La nueva ley cuenta con cuatro capítulos, 65 artículos y 11 transitorios y tiene como finalidad garantizar el acceso a toda persona a la información en posesión de los poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y cualquier entidad pública federal siempre y cuando no esté clasificada como "reservada o confidencial". Bajo esta categoría se contempla aquella información que involucre la integridad física y la privacidad de las personas, ponga en peligro la seguridad

³⁵ Martínez, Omar. "Novedades Legislativas" en *Revista Mexicana de Comunicación*. p. 4.

nacional, las relaciones y negociaciones internacionales, la estabilidad financiera, económica y monetaria, la persecución de los delitos y la impartición de justicia.

Con la aprobación de esta ley, resultado de un esfuerzo iniciado varios años atrás y que no había podido concretarse, se sientan las bases para un manejo más claro de la información pública lo que representa un avance importante en el camino hacia la consolidación de la democracia.

Si bien esta ley no agota la discusión sobre la regulación jurídica en materia de medios, sí rompe con ciertos candados políticos y con la inmovilidad legislativa al respecto. Esta ley abre el camino para que los medios dejen de vivir de filtraciones y rumores como fuentes de información ya que ahora los funcionarios estarán obligados a otorgarla de manera clara y directa.

Con esta ley se contribuye al cambio que por fuerza debe haber en la relación prensa-poder. El juego de influencias entre políticos y medios que ha existido durante años en México deberá, si no desaparecer por completo, sí por lo menos cambiar en pro de una sociedad mejor informada.

A pesar el avance que esta ley significa en materia del derecho a la información no es más que un primer paso en cuanto a legislación sobre medios se refiere. En tanto, los medios (y nos referimos en especial a los que buscan consolidarse como es el caso de "Los Legisladores") deben fortalecer las prácticas periodísticas tendientes al equilibrio informativo y evitar el uso de influencias y prebendas con los órganos de poder.

4.3.3 Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)

Al igual que la Cámara de Diputados y el Senado de la República, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ofrece todas las facilidades a los reporteros de la fuente para que cubran los eventos y actividades de los 66 diputados que la conforman. Los reporteros cuentan con todos los servicios y equipo necesarios en la sala de prensa para realizar su trabajo, tales como equipo de cómputo, líneas telefónicas, acceso a Internet, etc. Además, tienen acceso a la transmisión de las sesiones del Pleno y reuniones de trabajo de las diferentes comisiones a través de un circuito cerrado de televisión.

La Coordinación General de Comunicación Social se encarga de emitir diariamente los boletines informativos que son enviados a prensa, radio y televisión en los que se informa sobre los eventos más sobresalientes del día. Además de los boletines, la coordinación elabora una agenda con los asuntos que serán tratados durante el trabajo de las comisiones y el Pleno de la Asamblea a fin de que los reporteros y los medios puedan cubrir los eventos que les resulten más relevantes. Esta coordinación también hace llegar a los medios las versiones estenográficas, invitaciones, convocatorias y otros documentos con el propósito de que tanto los reporteros como los medios cuenten con material informativo que les permita hacer una selección de lo más destacado para difundirlo.

El jefe de Información de Comunicación Social de esta entidad, Armando Gasca Núñez³⁶, señala que en ocasiones la falta de resoluciones concretas de la ALDF se traduce en una falta de información relevante por lo que muchas veces los periodistas y los medios destacan más el escándalo y cuestiones de conflicto entre los diputados que el trabajo efectivo que también se realiza.

³⁶ Entrevista con Armando Gasca Núñez, Jefe de Información de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta situación tiene que ver con la imagen deteriorada que prevalece sobre los legisladores, la cuál no es privativa del Congreso de la Unión, sino que está presente también en los congresos locales como es el caso de la ALDF.

Esta situación, explica, es un problema que se ha acarreado durante años y que no será posible revertir sin una cultura política que esté a la altura de los cambios y transformaciones que ya se gestan en el país.

En opinión del funcionario, la cobertura que realizan los medios sobre el trabajo de los diputados de este órgano legislativo es bastante completa y añade que aún cuando la Asamblea no genera alguna información relevante como resultado del trabajo de los legisladores, los reporteros de la fuente cuentan con un basto material informativo para que puedan difundir los diversos eventos y actividades que tienen lugar al interior de esta institución.

Respecto del peso de los congresos estatales y la cobertura periodística que se les da en comparación con la cobertura del Congreso de la Unión, Armando Gasca, menciona que los congresos estatales tienen un impacto meramente local, lo que justifica que la información que ofrecen los diferentes medios se centre en lo que sucede en el Congreso de la Unión cuyo impacto atañe a toda la Federación.

Sólo en los casos de modificaciones a la Constitución, las cuáles requieren de la aprobación de la mitad más uno de los congresos locales, se puede hablar de que éstos tengan un peso y presencia que interese a nivel federal. Por tal motivo, la cobertura y el seguimiento del trabajo legislativo que se hace de los congresos locales respecto del Congreso de la Unión es proporcional al peso e importancia de cada institución.

No obstante las consideraciones del jefe de información de este órgano legislativo, "Los Legisladores" ha buscado -y lo planteó como uno de sus objetivos primordiales- difundir lo que acontece en los congresos locales y dejar de centrar toda la atención en el Congreso de la Unión a pesar de que éste sea el principal generador de la información legislativa por su propia estructura y dimensión.

4.4 Fuentes documentales

Además del trabajo reporteril que se realiza a diario para obtener la materia prima para la elaboración de los textos periodísticos, los periodistas de la revista recurren a otras fuentes para contextualizar la información y elaborar trabajos más completos.

La mayoría de las fuentes alternas de información están constituidas por diferentes tipos de documentos. A continuación, describimos qué tipo de documentos conforman estas fuentes y cómo se utilizan en el trabajo periodístico de la revista.

- **Boletines:** Son todas las informaciones oficiales que emiten las entidades del gobierno de manera institucional a través de sus departamentos de comunicación social u oficinas de prensa. Estos documentos se utilizan para estar al tanto de lo que se informa de manera oficial en las cámaras. Como toda fuente, los boletines se contrastan con otras fuentes para no limitarnos a repetir lo que las instituciones emiten para los medios.
- **Documentos de consulta:** esta fuente la constituyen libros, investigaciones, publicaciones especializadas, diccionarios, enciclopedias, anuarios, informes sobre censos, etc. Estas fuentes sirven para auxiliar a los periodistas sobre todo en cuanto a datos específicos de cifras y estadísticas, así como

resultados de investigaciones previas sobre diversos temas que se relacionan con la información que maneja la revista.

- **Archivo:** "Los Legisladores" cuenta con un archivo especial de material recopilado a lo largo de la existencia de la empresa periodística. Maneja una base de datos donde se condensan síntesis de notas publicadas en diarios nacionales y el diario "El País" con información que puede utilizarse en algún momento. Además, tiene un archivo de notas originales que abordan temas factibles de ser retomados por los legisladores en el corto plazo. Está también el archivo fotográfico organizado por temas y por personajes. Se cuenta además con un archivo que guarda las síntesis Informativas enviadas por la sala de prensa de la Cámara de Diputados.

4.5 Servicio de Agencias informativas

A menudo los medios de comunicación requieren los servicios de agencias informativas o agencias de noticias que tienen una cobertura más amplia de las fuentes en comparación con la que pueden tener los medios por sí mismos.

En principio, la palabra agencia se aplica a las empresas que gestionan asuntos ajenos. En periodismo, las agencias de noticias son organizaciones o entidades cuya recabar la información de diversas fuentes y distribuirla a los medios que contratan sus servicios³⁷.

A partir del establecimiento de las primeras agencias de noticias en el siglo XIX comenzaron a surgir mayor número de este tipo de empresas pero solo unas cuantas lograron consolidarse rápidamente y convertirse en las grandes proveedoras de información a nivel mundial.

³⁷ Tellería Toca, Evelio. *op.cit.* p. 8

Cabe mencionar, sobre todo en el caso de las agencias informativas nacionales, que no constituyen un negocio que reditúe cuantiosas ganancias económicas. Lo que se busca con este tipo de agencias, normalmente financiadas por el gobierno es asegurar que se difunda determinado tipo de información para influir en determinados ámbitos.

Las agencias de noticias privadas solventan sus gastos mediante la venta de sus servicios. El precio del servicio informativo varía según el costo, el potencial y la utilización que el cliente pueda hacer de la información³⁸.

De acuerdo con Raúl Trejo, las principales agencias informativas funcionan como cualquier empresa capitalista, establecen sus precios según el mercado de información y de acuerdo a la región a la que venden sus servicios establecen un costo, el cual varía considerablemente de una región a otra. El autor señala que las grandes agencias prefieren ofrecer precios aún por debajo del costo real a cambio de conservar sus mercados regionales donde sea posible.³⁹

En tanto, las agencias informativas subsidiadas por los gobiernos se limitan al ámbito doméstico ante la competencia de agencias de corte transnacional.

Es un hecho insoslayable el que los diarios y otros medios de nuestro país utilicen los servicios de agencias de noticias como una fuente recurrente para obtener información internacional.

En el caso de la revista "Los Legisladores", debido a su reciente aparición y a que aún esta en la etapa de luchar por su subsistencia autónoma, no cuenta con el servicio de ninguna de las grandes agencias internacionales.

³⁸ Granowsky, Luis. *La condición de periodista*. p. 13

³⁹ Trejo Delarbre, Raúl. *Las agencias de información en México*. p.22

No obstante, cuenta con el servicio de una empresa informativa de reciente aparición para complementar la información de otras fuentes. De los servicios que ofrece esta agencia a la revista abundaremos más adelante.

La información internacional que se ha ofrecido en algunas entregas de la publicación ha sido básicamente información parlamentaria y de coyuntura de países como Francia, Alemania y Holanda. En el caso de los trabajos que se han realizado sobre Francia y Holanda, hemos recurrido a las embajadas de esos países en México donde nos han facilitado libros y publicaciones con temas e investigaciones interesantes sobre lo que acontece en aquellos países en el ámbito legislativo. En el caso de Alemania, la información e incluso la elaboración de textos periodísticos corre a cargo de una colaboradora que radica y ejerce el periodismo en aquel país.

Uno de los objetivos de la empresa que edita la revista "Los Legisladores" es informar también sobre lo que sucede en otras partes del mundo en el trabajo parlamentario, sin embargo, este objetivo no se ha cumplido como se pretendió en un principio ya que la empresa no cuenta con los recursos económicos que le permitan contratar los servicios informativos de alguna agencia que cubra los eventos internacionales, lo cuál no sería lo idóneo si consideramos que cada agencia presenta la información de acuerdo a su propia ideología e intereses políticos, económicos y de poder en el mundo de la información pero sí ayudaría a la publicación a incluir mayor información sobre los acontecimientos de otros países.

En todo caso, lo que podría ayudar a la revista a cumplir su objetivo sería contratar los servicios de varias de estas agencias internacionales para contar con fuentes diversas que ofrecen información general y especializada. Esta alternativa es

definitivamente incosteable para "Los Legisladores" que aún no logra ser autofinanciable y depende de la publicidad oficial.

Si bien "Los Legisladores" no cuenta con los servicios informativos de las grandes agencias, contrató los servicios de una agencia de reciente aparición en el país, la cual brinda información especializada y personalizada de acuerdo a los requerimientos de sus clientes.

La empresa Intélite, fundada en septiembre de 1997, creó el Sistema de Información "Intelicast" para prestar servicios de información y análisis⁴⁰. Esta empresa se compone de diferentes divisiones y filiales mediante las cuáles ofrece servicios especializados y de interés para sus clientes.

La empresa ofrece siete servicios informativos -denominados productos por la propia empresa- que abarcan diversas áreas de la información nacional:

- **Analiza:** ofrece un estudio semanal de los acontecimientos relevantes entorno a un tema o sector.
- **Legislativa:** ofrece un análisis quincenal sobre los diversos tópicos del ámbito legislativo. Según la empresa, el análisis está sustentado en referencias teóricas, históricas e internacionales que ofrecen elementos para la reflexión y profundización de los temas de debate.
- **Extracta:** selecciona y sintetiza las noticias más relevantes a nivel nacional. Se presenta en tres ediciones diarias de lunes a viernes y una edición los sábados y los domingos.

⁴⁰ <http://www.intelicast.net>

- **Informa:** Organizado en capítulos de política, finanzas, negocios, mesas de debate, entrevista, estados y otros, presenta las posturas de los diversos actores.
- **México 7 días:** analiza los acontecimientos nacionales e internacionales más importantes para el país a lo largo de una semana.
- **Selecta:** trata de contextualizar la información más importante generada cada día (de lunes a viernes).
- **Temas:** reúne las noticias de los principales medios de México y del mundo alrededor de distintos temas: políticos, sociales, económicos, financieros y de negocios.

"Los Legisladores" cuenta con el servicio de cinco de estos siete productos: analiza, legislativa, extracta, informa y selecta. Pareciera ser que esta empresa tiene toda la cobertura de los hechos coyunturales y que cualquier persona con acceso a Internet pudiera contratar sus servicios para estar bien informado, sin embargo, el trabajo que toca a los periodistas es ir directo a la noticia y tener la capacidad no sólo de presentar información sobre los hechos más relevantes, sino de analizarlos en su contexto y propiciar la reflexión en el lector.

No hay que olvidar que el servicio que presta esta agencia debe ser complementario de un trabajo periodístico más amplio y completo. La aparición de este tipo de empresas, las cuáles brindan sus servicios vía Internet recuerda lo que anticipaba Nicolás Negroponte en su libro "Ser digital" al respecto cuando afirmaba que el lento manejo humano de la mayor parte de la información en forma de libros, revistas, periódicos y videocasetes, está por convertirse en la transferencia

instantánea y a bajo costo de datos electrónicos que se mueven a la velocidad de la luz y hacen que la información se vuelva universalmente accesible⁴¹.

4.6 Otros medios como fuente de información

Debido al medio que eligió la empresa Medios, Información e Imagen para cubrir los eventos legislativos, es un paso obligado el que se recurra a otros medios como fuentes informativas para contextualizar la información, dar seguimiento a ciertas noticias e incorporar el análisis. Las revistas como medio de comunicación permiten o requiere la revisión de las informaciones emitidas previamente por otros medios para configurar su contenido. Por esta razón la revista "Los Legisladores" utiliza a los diferentes medios para obtener información.

Como lo establece Miguel Rodrigo Alsina⁴², existe un intercambio de información entre los distintos medios de comunicación que incluye prensa escrita, radio y televisión y no es raro encontrar en las diferentes ediciones de prensa escrita o en programas radiofónicos y de televisión la cita de otros medios como fuentes de información. Este autor menciona que con esta circunstancia es claro que por una parte los medios de comunicación se retroalimentan y mantienen la legitimación del sistema informativo prevaleciente al tiempo que permite la homogeneización de los acontecimientos publicados, lo cuál afianza el tipo de realidad descrita por el sistema informativo.

Recordemos que "Los Legisladores" es ante todo, parte de una empresa que además de buscar un lugar en el mundo informativo y político, busca ganancias económicas, lo que obliga a la publicación a mantenerse dentro de los cánones de información que prevalecen en nuestra sociedad y en todo caso tratar de ofrecer un servicio informativo lo más novedoso posible.

⁴¹ Negroponte, Nicolas. *Ser digital*. p. 24

⁴² Rodrigo Alsina, Miguel. *La construcción de la noticia*. p.120

Ahora bien, como sucede con el resto de las fuentes utilizadas por esta revista, el uso de la información proveniente de otros medios sirve para contextualizar la información y retomar datos sobre asuntos previamente presentados y que han tenido o pueden tener repercusiones importantes en la vida nacional y de esta forma analizarlos.

4.7 Información en línea: el uso de Internet

En un mundo que tiende a la digitalización de todos los tipos de información es casi imposible que se desdeñe el uso de Internet como fuente de información.

Para el trabajo que se realiza en la revista, el Internet constituye una fuente importante de información sobre todo porque no se está en la posibilidad de solventar gastos de traslado de los reporteros para cubrir las fuentes, especialmente las de provincia y los parlamentos de otros países. En estos casos, el uso y manejo de la información en línea resulta una herramienta que permite abordar un mayor número de temas que no se generan en el centro del país.

Por lo general, las páginas Web de los congresos locales brindan información actualizada que complementan a los boletines de prensa que nos envían. En algunas ocasiones sucede que por diferentes razones no nos envían los boletines y tenemos que recurrir directamente a la información de Internet.

Asimismo, a través de la red se puede tener acceso directo a las ediciones de periódicos y revistas más actuales o de ediciones anteriores para revisar la información que ha sido publicada por otros medios.

Anteriormente mencioné que no contamos con el servicio de ninguna de las agencias informativas transnacionales, sin embargo, a través de Internet se puede

acceder a la información generada por estas agencias sobre diversos tópicos del tema que nos interesa e incluso no sólo del Congreso de la Unión, sino también de los congresos locales, lo cuál es de gran utilidad dadas las circunstancias del bajo financiamiento que prevalece en la revista.

El uso de Internet como fuente de información dentro de un medio puede ser cuestionable sobre todo porque se tiene acceso a información sesgada, preseleccionada y previamente mediada por medios y agencia con intereses propios. Asimismo, la consulta de las paginas en Internet de los congresos locales aportan solo información oficial lo que es una limitante en la presentación de información de estas cámaras, lo cuál disminuye la calidad del trabajo periodístico a pesar del esfuerzo y preparación del personal de la revista.

Las personas que colaboramos en la publicación sabemos que nuestra labor va más allá de presentar una información fragmentada a pesar de que puede parecer que la gente busca la inmediatez de la información, debemos abrir los espacios y trabajar para que estos espacios de información y análisis subsistan y proporcionen elementos que realmente informen al público.

Finalmente, el trabajo periodístico no consiste en seleccionar la información y presentarla, ese sería el primer paso, lo que es verdaderamente importante es ofrecer la interrelación de los acontecimientos y su incidencia en el desarrollo de una sociedad.

Crisis de la revista "Los Legisladores"

Capítulo 5

5.1 Panorama de la crisis en la prensa escrita y medios electrónicos

A lo largo de este trabajo hemos hablado del origen de una publicación novedosa que intentó ser una opción informativa especializada en uno de los sectores de la política nacional. También se ha descrito su organización como empresa periodística y su función informativa y en este sentido, su viabilidad como un medio de comunicación de gran potencial para ganarse un lugar destacado en el mercado y entre los grupos de personas interesadas en el tema legislativo.

Sin embargo, en el periodo de tiempo que va del inicio de este trabajo al punto en que nos encontramos ahora se han registrado cambios al interior de la revista, los cuáles devinieron en una crisis financiera de la cuál la empresa no ha podido superarse y ha llevado a la suspensión de la publicación de esta revista. Es por ello que en este capítulo presentamos un análisis de las causas que condujeron al cierre indefinido de la publicación.

Es común, como lo hemos mencionado anteriormente, que en momentos coyunturales surjan nuevas publicaciones con las que se pretende ofrecer un enfoque informativo diferente al que podemos encontrar en los medios ya existentes, o prestar mayor atención a ciertos aspectos que se consideran cruciales e insoslayables para acercarnos a la comprensión del país en que vivimos.

Lo difícil no es encontrar los actores sociales interesados en la aportación de ideas para la creación de proyectos mediáticos que enriquezcan la información y propicien el análisis. Lo que resulta difícil una vez que se consigue materializar esos proyectos es lograr que sobrevivan hasta consolidarse como medios de comunicación confiables y propositivos. En este sentido "Los Legisladores" fue un buen intento que desafortunadamente tuvo que suspenderse por problemas financieros.

No obstante, esta circunstancia no es privativa de las publicaciones de reciente aparición. En los meses recientes diferentes medios informativos, tanto de la prensa escrita como medios electrónicos han padecido los efectos de una crisis que ha alcanzado diferentes sectores de la actividad económica del país.

Algunos de estos medios han estado en riesgo de desaparecer con la consiguiente inconformidad de sus trabajadores por la falta o el atraso en el pago de salarios y suspensión de prestaciones.

Esta situación contribuye al incremento de los índices de desempleo y la falta de oportunidades para los profesionales de la comunicación que buscan desempeñarse en algún medio informativo. La crisis económica que enfrenta el país ha afectado principalmente a la industria editorial en comparación con lo que sucede en los medios electrónicos. Según el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), el cuál se considera el padrón más confiable del número de empresas que existen en el país, en agosto de 2001 había 605 mil 779 empresas registradas ante alguna cámara empresarial, esta cifra se redujo a 554 mil 94 a principios del 2002.

Estos datos se asemejan a los registrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que reportó a finales del 2000 cerca de 600 mil empresas que tributaban al fisco, cifra que nueve meses después se redujo a 517 mil 600.⁴³

La tesis de los analistas plantea que se trata de empresas que no soportaron la crisis que comenzó en el 2000 debido a la desaceleración económica y finalmente cerraron en el 2001.

⁴³ Fuentes Vivar, Roberto. "Cierran 51,685 empresas por la crisis" en *Unomásuno*, p.19

Si bien los momentos difíciles que han atravesado algunos medios de comunicación a partir de 2001 se han debido a conflictos internos, adeudos que no han podido liquidar desde años atrás, malos manejos administrativos, también es cierto que sus problemas financieros se agudizan por factores externos como la crisis económica del país, lo cuál hace más difícil que estas empresas logren recuperarse.

Lo anterior le sucedió a Editorial Uno, empresa editora del periódico *Unomásuno*, la cuál en febrero de 2002 tuvo que pedir protección judicial para hacer frente a sus acreedores. Este diario reportó a finales de 2001 pasivos por 91 millones de pesos y activos totales por 36 millones por lo que está en riesgo de declararse en quiebra si en un periodo de un año a partir de la fecha en que solicitó la protección judicial no se llega a un acuerdo con sus acreedores.⁴⁴

En febrero de 2002, esta editorial contaba con órdenes de embargo sobre sus cuentas bancarias. Entre los principales acreedores de la editorial se cuentan alrededor de 300 trabajadores del diario quienes ya habían presentado una queja ante la Junta de Conciliación y Arbitraje por la falta de pago de aguinaldos y problemas para el cobro de sus salarios.

Otro de los medios impresos que ha atravesado por una grave crisis, no sólo financiera, sino de dirección y conflictos internos es el diario *Excélsior* que a finales del 2001 replanteó su viabilidad como cooperativa en un país que ha tenido que ajustarse a la realidad del mundo globalizado y a los cambios que se han registrado con los avances tecnológicos.

En los últimos meses de 2001, el hasta entonces director de *Excélsior*, José Andrés Berrenechea propuso la enajenación de la cooperativa para salvar al periódico, lo

⁴⁴ Fuentes, Víctor. "Pide Editorial Uno protección judicial" en *Reforma*, p.10A.

cuál suponía la liquidación de sus trabajadores conforme a la ley con la promesa de que serían recontratados en cuanto se pusiera en marcha la nueva empresa. La revuelta que esta propuesta provocó entre los cooperativistas, dejó fuera de la dirección a Berrenechea y Regino Díaz Redondo, cargo que ocupó Patricia Guevara, exreportera de "Últimas Noticias". Sin embargo, las disputas entre los cientos de cooperativistas y la dirección del periódico continuaron sin precisarse lo que sucedería con el periódico.⁴⁵

El caso de *Excelsior* es muy ilustrativo si consideramos que es una de las pocas empresas cooperativas que aún subsisten en nuestro país y que parte de su crisis se disparó cuando se planteó la posibilidad de desaparecer la cooperativa como alternativa para salvar al diario. La medida se planteó debido al nivel competitivo que han alcanzado algunos medios con la incorporación de tecnología con lo que reducen sus costos, así como el personal que labora en sus empresas.

Un ejemplo más de esta situación es lo que sucede en el periódico *El Día*, el cuál vive una de sus peores crisis al grado de subsistir con la ayuda que le han brindado otros diarios como *La Jornada* y *El Financiero*.

El 18 de abril de 2002, los cooperativistas de *El Día* destituyeron a Eduardo Cruz Juárez como presidente del Consejo de Administración e inhabilitaron a Lorenzo Delfín como director y titular del Consejo Editorial. Ambos serían objeto de auditorías para fincar responsabilidades en el manejo de las finanzas de la empresa.⁴⁶

No sólo medios de la prensa escrita han sido afectados por la crisis y por presuntos malos manejos financieros. Según la revista *Etcétera*, el Corporativo de Noticias e

⁴⁵ Chávez, Julio. "Excelsior, tiempos difíciles" en *Etcétera*.

⁴⁶ "El Día, con vida artificial" en *Etcétera*.

Información Canal 40, filial de Televisión del Valle, percibe ingresos mínimos por concepto de publicidad y vive problemas financieros agudos. De acuerdo con esta revista, CNI no cuenta con la infraestructura suficiente para operar, ha recortado a su personal hasta en un 20% y debe salarios a la mayor parte de sus trabajadores.⁴⁷

La crisis de los medios también alcanzó a la industria radiofónica. Grupo Radio Centro ha registrado una baja de ingresos en los primeros meses de 2002. Durante el primer trimestre de 2001, este grupo radiofónico reportó ingresos por 149 millones 543 mil pesos, los cuáles se redujeron a 117 millones 639 mil pesos en el mismo periodo de 2002, lo cuál representa una baja del 21.3%. Esta baja, en gran medida propiciada por una disminución general del gasto publicitario en la industria radiofónica, se suma al conflicto entre GRC e Infored, lo que ha provocado desconfianza entre los inversionistas para adquirir acciones de la empresa en el mercado bursátil.

Grupo Radio Centro enfrenta una demanda de arbitraje internacional interpuesta por la empresa Infored, presidida por José Gutiérrez Vivó, debido al incumplimiento del convenio firmado entre ambas partes en 1998, según el cuál Gutiérrez Vivó no podría prestar sus servicios relacionados con la radio a ninguna empresa que no fuera Radio Centro y ésta a su vez se comprometía a no establecer en sus emisoras programas que hicieran competencia a los producidos por Infored. Sin embargo, GRC contrató a Jacobo Zabłudovsky y a Nino Canún para producir programas periodísticos, acto que a juicio de Infored viola el convenio firmado por ambas partes.

Sin saber en qué puedan terminar estas pugnas, lo cierto es que la crisis financiera que aqueja a los medios que aquí hemos presentado como ejemplo y que se

⁴⁷ "La crisis de CNI" en *Etcétera*, p.13.

agudiza por las confrontaciones internas de cada uno, se suma a los efectos de la crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

Lo que aquí hemos presentado es un panorama muy general de lo que sucede con los medios en el aspecto económico. Cabe destacar que la prensa escrita ha sido la más vulnerable a estas crisis. La competencia que enfrentan por parte de los medios electrónicos y del acceso a la información de manera instantánea a través de Internet, aunado a la reducción de la publicidad destinada a los medios impresos agudizan la problemática financiera que algunos de ellos atraviesan.

5.2 Causas de la crisis financiera de "Los Legisladores"

Al inicio de este apartado mencionamos que esta crisis no sólo ha golpeado a las publicaciones de reciente aparición, las cuáles dadas sus condiciones podrían resultar más vulnerables a problemas de tipo financiero, ya vimos cómo esta situación se ha presentado en medios de gran trayectoria y tradición periodística.

Sin embargo este breve bosquejo de la situación que atraviesan principalmente los medios impresos sirve, en parte, para comprender por qué "Los Legisladores" tuvo que dejar de publicarse indefinidamente.

En el capítulo dos se ha hablado del origen de esta publicación y las condiciones de la empresa Medios, Información e Imagen S.A. de C.V., la cuál la editó durante casi un año. También se mencionó que antes de que surgiera el proyecto de un medio especializado en el Poder Legislativo, esta empresa periodística editaba la revista "Actualidad Política" con diversos temas de la política nacional, la cuál a pesar de que logró ponerse en circulación en los puestos de periódicos tuvo que suspenderse debido a que los gastos de operación y producción rebasaron el presupuesto con que se contaba.

"Actualidad Política" no estuvo mucho tiempo en el mercado debido a una crisis interna y una falta de coordinación a nivel dirección que contribuyó a su desaparición. De acuerdo con Roberto Vizcaíno⁴⁸, director de la empresa periodística, en aquella ocasión se contrató a un número de personal superior al que realmente se necesitaba en todas las áreas para elaborar esa revista. Asimismo, la contratación de anunciantes, como sucedió después con "Los Legisladores" siempre fue complicada. Roberto Vizcaíno y su equipo optaron por el cierre de esa publicación y trabajar en un nuevo proyecto de información política que contara con una mejor organización y conducción.

Para mediados del 2000, año en que yo ingresé a la empresa como practicante en el área de redacción, ya estaba todo listo para arrancar con el nuevo proyecto. Los detalles sobre el surgimiento de la publicación ya han sido descritos en el segundo capítulo de este trabajo.

Sin embargo, la empresa seguía arrastrando adeudos de la revista anterior y a pesar de que en su momento se contó con el presupuesto para lanzar la nueva publicación y a través de ella captar recursos que permitieran sanear las finanzas de la empresa y estar al corriente en los nuevos pagos, diversas circunstancias ocasionaron que la empresa no pudiera sostenerse por mucho tiempo y se suspendiera la edición de "Los Legisladores".

Los primeros números de la revista se publicaron en blanco y negro para evitar los gastos que implica la publicación de revistas a color. La idea siempre fue mejorar la imagen de la revista a medida que los recursos económicos así lo permitieran.

⁴⁸ Entrevista con Roberto Vizcaíno, director de la empresa Medios, Información e Imagen, S.A de C.V.

Durante estos primeros números y a pesar de que el director de la revista estaba consiente de que habría que mejorar su presentación, fue cuando la publicación logró darse a conocer entre diputados y senadores del Congreso de la Unión y posteriormente entre los diputados de la Asamblea Legislativa y algunos congresos estatales.

"Los Legisladores" se perfilaba como un medio de Información especializado viable dada la aceptación e Interés que mostraron algunos legisladores.

A principios de 2001 se asociaron los señores Javier Lozada, editor del semanario especializado *El Municipal* y colaborador del diario *Milenio*; José Núñez Ramos, exdirector de la Cámara de Diputados y de Información del antiguo Departamento del Distrito Federal, fundador de *El Municipal* y colaborador de *La Crónica de Hoy*; así como Romeo Flores Caballero, militante priísta y exdiputado federal, con el fin con el fin de invertir recursos en el proyecto y formar parte de la dirección de la revista.

A partir de entonces, los directivos decidieron que la edición de la revista fuera a color con el propósito de hacerla más atractiva y amena a los lectores. En ese momento, se hicieron ajustes a nivel dirección y en la organización periodística. Además se elaboró una nueva acta constitutiva por medio de la cuál la empresa sería en adelante una empresa cooperativa.

No obstante estos cambios benéficos para la propia publicación, los costos de producción y sobre todo de impresión casi se cuadruplicaron toda vez que los números de la revista ya eran a color y se incrementó el número de ejemplares impresos.

Aunado a esta situación y a las deudas aún pendientes, los ingresos por concepto de publicidad se redujeron y los pagos que algunas entidades públicas y empresas estatales debían a Medios, Información e Imagen por el mismo concepto seguían con retrasos.

A partir de este momento se detuvieron los pagos a trabajadores y colaboradores de la empresa. La mayoría optó por abandonar la revista sin interponer ninguna demanda por la falta de pagos. El personal que laboraba en la empresa no era numeroso y los pocos empleados que había decidieron buscar empleo en otras partes.

Los directivos de la revista no ocultaron la crisis de la empresa y empezaban a hablar de suspender su publicación hasta que la situación de la empresa mejorara a través de los trabajos editoriales complementarios que se seguían realizando en los últimos meses de existencia de "Los Legisladores".

Debemos mencionar que la principal fuente de ingresos para la revista, como sucede con gran parte de los medios de comunicación, proviene de la publicidad tanto oficial como de empresas privadas.

"Los Legisladores" fue una revista que se mantuvo con publicidad de empresas paraestatales, algunas secretarías de Estado y algunos gobiernos estatales, la cuál se redujo considerablemente en los últimos meses de su publicación.

La publicidad oficial constituye una de las principales fuentes de ingresos para los medios, especialmente cuando son de reciente aparición, sin embargo, las diferentes entidades de gobierno han disminuido la publicidad destinada a la prensa escrita y han favorecido principalmente a los medios electrónicos al concentrar en ellos la mayor parte de la publicidad oficial.

Lo anterior lo demuestra lo que ha sucedido en los medios en crisis de los que hemos hablado.

Debemos resaltar la importancia y el papel de la publicidad oficial debido a que es un tema alrededor del que aún no se definen con claridad los criterios que las entidades gubernamentales utilizan para la asignación de presupuesto para gastos de publicidad en los diferentes medios.

No obstante, en los últimos años este tema ha interesado a diversos sectores relacionados con los medios de comunicación y con los aspectos legales que aún quedan por ajustar en la materia.

Por ello se ha buscado la forma de crear un marco legal que establezca las reglas que regulen lo relativo a la publicidad y la equidad en la asignación de los gastos publicitarios entre los diferentes medios mexicanos.

Respecto de este tema y los esfuerzos que todavía quedan por hacer a fin de contar con reglas claras, Ernesto Villanueva, investigador de tiempo completo de la Universidad Iberoamericana, ha señalado en la *Revista Mexicana de Comunicación*⁴⁹ que no basta contar con leyes que se limiten a garantizar el control y la transparencia de los recursos que las entidades públicas destinan a los medios.

Villanueva retoma lo que en materia de publicidad oficial se ha desarrollado en algunos países europeos los cuáles cuentan con leyes claras, modificadas en la década de los ochenta, que van más allá de garantizar un adecuado y transparente manejo de recursos y cubren aspectos tales como la equidad en la distribución de la publicidad oficial entre los medios sin marginaciones o prejuicios y el control del

⁴⁹ Villanueva, Ernesto. "Publicidad oficial" en *Revista Mexicana de Comunicación*. p. 16.

tipo de mensajes permitidos para evitar el uso de los espacios publicitarios con fines de propaganda política, entre otros.

En Italia, por ejemplo, se cuenta con la Ley núm. 67 de 1987, la cuál en uno de sus artículos establece que las administraciones del Estado están obligadas a destinar a la publicidad de diarios y revistas una cuota no inferior al 50% del presupuesto total para gastos de publicidad.

Esta misma ley prevé un fondo común para gastos publicitarios formado con el 20% del conjunto de partidas presupuestales para gastos de publicidad de todos los órganos de gobierno, el cuál se utiliza para compensar, eventualmente, a las publicaciones que no hayan recibido cuotas equitativas de publicidad.

En el caso de Holanda, la Ley sobre la Publicidad de la Administración que data de 1981, establece que el gobierno debe garantizar la mayor cobertura social posible de sus mensajes y elaborar mensajes especiales dirigidos a diferentes sectores de la sociedad (estudiantes, empresarios, campesinos, etc.)

La misma ley señala que el gobierno debe apoyarse en instituciones privadas de diversa índole para difundir información oficial y promover programas de información intensivos con lo que las partidas presupuestales se extienden a diversas agrupaciones y asociaciones y no sólo a los medios tradicionales de comunicación, con lo que también se propicia una mayor participación ciudadana.

Es importante mirar y analizar las experiencias legislativas de otros países en materias cuya discusión en nuestro país comienza a despertar inquietudes que han llevado a proponer algunas iniciativas de ley sobre publicidad oficial, parte importante para definir y hacer más clara la relación entre los medios y el gobierno.

El tema de la publicidad oficial casi no ha sido explorado ni definido en México y cuando se habla de ello la discusión se centra en la forma en que puede garantizar el control del presupuesto publicitario y la transparencia en la asignación de los recursos. Sin embargo, valdría la pena que la discusión se ampliara y se retomaran los logros que en este campo ha habido en otros países.

Como hemos visto, parte de la crisis que viven los medios impresos se ha derivado por la reducción de los ingresos por concepto de publicidad. Lo establecido en la Ley de Prensa de Italia respecto del fondo común resulta un método viable para apoyar a las publicaciones que no han recibido publicidad de forma equitativa y contribuir a su fortalecimiento cuando así lo requieren.

Lo anterior, en el caso de México, abriría la posibilidad de que publicaciones jóvenes como la que analizamos y que podrían llegar a consolidarse como medios importantes de información política cuenten con un apoyo inicial que les permita abrirse paso hasta lograr su autosuficiencia económica y contribuir a la difusión de la información gubernamental y propiciar el análisis de los temas cruciales para el país.

Antes de la suspensión de la edición de la revista, Roberto Vizcaíno, director general de la publicación, tuvo pláticas con diputados y senadores del PRI, PAN y PRD para buscar su apoyo financiero a fin de continuar con la elaboración de "Los Legisladores". De acuerdo con Vizcaíno la propuesta, después de citas, entrevistas y pláticas en diferentes ocasiones no fue mal recibida por los legisladores, sin embargo, al momento de que la propuesta se puso a consideración de otros partidos, éstos consideraron que no había presupuesto para apoyar la publicación además de que el proyecto resultó no prioritario en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Esto sucedió a finales de 2001 y por supuesto había en el Congreso asuntos más importantes que resolver y que acaparaban la atención y el trabajo de los legisladores como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2002 y la tan llevada y traída reforma fiscal.

Durante el tiempo en que se publicó (10 meses), la revista ofreció una opción diferente de información político-legislativa. Fue un proyecto que si bien no logró subsistir y darse a conocer al público en general, logró captar la atención de algunos de los protagonistas del trabajo legislativo por ser un medio que prestó atención al Poder Federal que hoy por hoy ejerce un poder real y ha contribuido a configurar en los últimos años el rumbo del país hacia la democracia.

5.3 Necesidad de difusión de la actividad legislativa

Desde luego, los legisladores saben del poder que detentan y ejercen y del peso de sus decisiones. La conformación pluripartidista del Congreso de la Unión a partir de las elecciones de 1997 y su consolidación como Poder de contrapeso real del Ejecutivo después de las elecciones del 2000, han llevado a diputados y senadores a cobrar conciencia de su papel protagónico en el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

En 1998, los legisladores de la Cámara de Diputados mostraron interés por fomentar la difusión de sus actividades y facilitar el trabajo de los periodistas que cubrían la fuente y aprobaron el "Acuerdo para garantizar la difusión de la información de la H. Cámara de Diputados" como parte de un plan para mejorar su política de comunicación social.⁵⁰

⁵⁰ "La Cámara de Diputados instrumenta una nueva política de comunicación social" en *Revista Mexicana de Comunicación*.

Mediante este acuerdo, la cámara estableció que se otorgaría la información necesaria a todos los representantes de los medios de comunicación acreditados ante esa institución a fin de garantizar la difusión de información oportuna y objetiva sobre sus actividades.

En dicho acuerdo se redefinieron las responsabilidades de la Coordinación General de Comunicación Social de la cámara baja tendientes a la difusión del trabajo legislativo. Asimismo se estableció que los informadores tendrían derecho a solicitar a la cámara, grupos parlamentarios, comisiones, comités y legisladores en lo individual, la información que consideren pertinente para llevar a cabo su trabajo (art. 3)

El artículo 6o. de este acuerdo -al que podemos considerar una muestra de voluntad política encaminada a crear un marco regulatorio de la relación de esta institución con los medios de comunicación- se refiere a los gastos de publicidad, la cuál se destinaría de acuerdo con los niveles de circulación y cobertura de cada medio informativo, asimismo establece que en caso de los medios de reciente aparición o de circulación limitada o selectiva sería el Comité de Comunicación Social el encargado de proponer a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política la asignación de publicidad y los alcances de la misma para su autorización.

A pesar de que este acuerdo contempla a los medios de reciente aparición para otorgar publicidad una vez analizado su alcance y la conveniencia de anunciarse en ellos, aún no se logra que las diversas fracciones aprueben el apoyo financiero a las revistas como "Los Legisladores" lo cuál dificulta la aplicación de este acuerdo.

Sin embargo, no desmeritamos el interés de los legisladores por mejorar su relación con los medios y propiciar la apertura informativa aunque este esfuerzo sea todavía incipiente y haya mucho camino por recorrer.

5.3.1 Canal de Televisión del Congreso de la Unión: una alternativa de difusión todavía limitada

Prueba de que los mismos legisladores han cobrado conciencia del lugar que ocupan en la construcción del futuro de México y de que en adelante habrían de reivindicar su imagen y dar a conocer su trabajo de forma más amplia y directa a la ciudadanía, se instauró en agosto de 2000, el Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Los legisladores saben lo importante que es la difusión de su trabajo y hacer que se les identifique como integrantes de una institución de Estado con vida propia que ya no está en espera de las instrucciones del Ejecutivo para votar a favor o en contra de una u otra reforma.

No podemos dejar de referirnos al canal oficial de difusión del Congreso pues resulta evidente el interés y la necesidad de que la vida legislativa del país se conozca y se difunda. Además, de acuerdo al contexto en que hemos realizado esta investigación no podemos dejar este tema de lado ya que justo analizamos el caso de un medio impreso que se interesó en difundir todo lo relacionado con las actividades del Poder Legislativo y sin embargo, no encontró el apoyo del sector político al que le interesa que sus actividades y su trabajo sea mejor conocido por la ciudadanía.

La Ley Orgánica del Congreso en su Título Quinto, referente a la difusión e información de las actividades de esta institución, establece en el artículo 131 que el Congreso contará con un Canal de Televisión el cuál "tiene por objeto reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso y de la Comisión Permanente, así

como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa".⁵¹

Para los efectos de conducción del Canal del Congreso se creó una Comisión Bicameral integrada por tres diputados y tres senadores electos por el Pleno de cada Cámara.

El Canal de Televisión del Congreso es un órgano del Poder Legislativo con presupuesto, organización, infraestructura técnica y personal propios, auspiciado por el propio Poder Legislativo. Se trata de un medio de comunicación de Estado, de interés público y pertenece a la Nación.⁵²

La transmisión de la programación de este canal se ha logrado a través de los sistemas de cable de todo el país y por el canal 144 del sistema *Sky* de suscripción comercial y por *DirecTV*.

Resulta relevante el hecho de que se busque la difusión del trabajo legislativo e informar oportunamente sobre las actividades del Congreso a la sociedad mexicana a través de un canal que no cuenta con una frecuencia propia en señal abierta, lo cuál sería más viable si lo que se busca es ampliar la cobertura de la información legislativa, lo cuál evidentemente no se logra si las transmisiones del canal son sólo a través de sistemas de televisión de paga a los cuáles la mayoría de la población no tiene acceso.

Cabe preguntarnos por qué no se ha agilizado la ampliación de la difusión del canal en señal abierta a fin de que cumpla de manera efectiva los objetivos para los que fue creado.

⁵¹ <http://www.canaldelcongreso.gob.mx>

⁵² <http://www.canaldelcongreso.gob.mx>

De acuerdo con Ignacio Cabrera, encargado de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, el Canal del Congreso es un buen inicio para cumplir con los objetivos de difusión de las actividades legislativas pero al mismo tiempo reconoce que debe consolidarse, ampliar su frecuencia, mejorar su barra de programación, ampliar su enfoque y que no sea solamente el trabajo de los Plenos lo que acapare el tiempo de transmisión. A su parecer debe ampliarse la transmisión del trabajo en comisiones y de los diversos eventos que se realizan en el Congreso.⁵³

Con este medio de difusión, el Congreso pretende ampliar su imagen y prolongar su acción sobre la sociedad, además busca ofrecer una imagen informativa más completa y real de esta institución a fin de equilibrar la visión del Congreso que se ha presentado en los medios de comunicación comerciales, los cuáles durante años han presentado una imagen deteriorada de los legisladores.

Por años los medios comerciales se han centrado en difundir preferentemente los pleitos entre los legisladores y cuestiones que tienen que ver más con la vida privada de estos personajes que con la aportación de su trabajo.

Al respecto, el Dr. Javier Esteinou Madrid, investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la UAMX, señala que la vida del Congreso ha quedado sometida a los intereses mercantilistas de los medios comerciales que lo han convertido en un espectáculo cuyo papel y aportación en el fortalecimiento democrático ha sido ridiculizado en diferentes ocasiones como un espacio de conflictos, ineficiencias, pleitos, insultos, chantajes, golpes e irresponsabilidades legislativas.⁵⁴

⁵³ Entrevista con el Lic. Ignacio Cabrera, encargado de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

⁵⁴ Esteinou, Javier. "Legisladores en la hoguera" en *Etcétera*. p.37.

De acuerdo con este enfoque, los legisladores han sido objeto de un inadecuado manejo informativo por parte de los medios comerciales que han preponderado el escándalo y emprendido campañas de desprestigio contra el Congreso antes de informar objetivamente y de manera responsable sobre las actividades que realiza.

Cabe mencionar que después de haber sido comparsa de los gobiernos priístas durante siete décadas y de no contar con la autonomía con la que cuenta ahora gracias a su conformación pluripartidista, la imagen del Congreso no podía ser muy favorable cuando lo único que hacían los legisladores era acoplarse a las directrices presidenciales.

La mejora de la imagen tanto de diputados como de senadores es un aspecto que ocupa a las Coordinaciones de Comunicación Social tanto de la cámara baja como del Senado, los titulares de ambas coordinaciones, así como los legisladores saben que hay mucho por hacer para mejorar su imagen ante la ciudadanía.

Habrà de pasar un tiempo razonable para que la sociedad pueda recuperar la confianza en esta institución y la imagen que prevalece entre la gente cambie por una más justa y cercana a la realidad de este Congreso renovado. Para ello se precisa, como hemos insistido, de medios informativos que presten mayor atención a este sector de la política nacional y contribuyan en la construcción de una nueva visión del Poder Ejecutivo con base en información lo más completa posible y un trabajo periodístico profesional y responsable.

No obstante, esta tarea no corresponde sólo a los medios de comunicación, el propio Poder Legislativo debe encargarse de elaborar un marco legal que marque claramente la diferencia entre lo público y lo privado a fin de que los medios estén obligados a modificar ciertas prácticas de descalificación que no conducen más que a la desinformación.

Respecto de la imagen que se ha manejado en los medios de comunicación de los legisladores, Eduardo Gutiérrez, secretario particular de Comunicación Social del Senado, opina que si bien la imagen de diputados y senadores está muy deteriorada desde hace mucho tiempo, la época de transición que vive el país debe servir para que la idea que la población tiene sobre sus legisladores cambie positivamente.

El funcionario explica que los conflictos que se dan entre los legisladores se deben justamente a la adecuación que ha habido a partir de la recomposición del Congreso desde la Legislatura LVII, lo cuál ha cambiado considerablemente las prácticas de antaño cuando a pesar de que no se estaba de acuerdo se aprobaban o se rechazaban las reformas de acuerdo a las indicaciones del presidente.

En su opinión, en este momento y debido al pluralismo que prevalece en el Congreso hay más discusión, lo que puede prestarse a pensar que no se trabaja, que diputados y senadores no pueden llegar a acuerdos cuando sucede todo lo contrario porque los acuerdos se logran a través de una amplia discusión y la negociación de todas las partes y eso es lo que la gente debe conocer⁵⁵.

Hasta aquí hemos revisado la pertinencia de la revista "Los Legisladores" como difusor de la actividad parlamentaria de nuestro país. Los hechos recientes han demostrado la necesidad de dar a conocer el trabajo del Poder Legislativo entre la sociedad mexicana y la necesidad de contar con medios informativos que cubran las actividades de este sector de la política.

Prueba de ello y de que los legisladores saben la importancia de difundir su trabajo, es la creación del Canal de Televisión del Congreso. Sin embargo, lo monótono de

⁵⁵ Entrevista con el Lic. Eduardo Gutiérrez, secretario particular de Comunicación Social del Senado de la República.

la transmisión completa de las sesiones del Pleno de ambas cámaras, así como su audiencia limitada a televidentes de sistemas de paga, aunado al escaso espacio que se destina a la reflexión y el análisis, lo convierten en un medio de poco alcance y sobre todo en un medio que pareciera estar dirigido a un reducido sector de la población.

Lo que resta ante la desaparición de la revista que nos ocupó en este trabajo es continuar en la búsqueda de espacios informativos que coadyuven en la comprensión de la realidad nacional y contribuyan a preservar los momentos históricos del país de manera profesional y responsable.

El Canal del Congreso es una muestra fehaciente de que el Poder Legislativo necesita difusión y que su papel protagónico no debe diluirse en la insistencia de algunos medios que se interesan más en presentar el escándalo que en ofrecer información que oriente al público.

Ese medio de comunicación oficial muestra también que el trabajo legislativo busca tener mayor presencia entre la sociedad y para ello nada mejor que contar con medios que ofrezcan un periodismo especializado que no se limiten a ofrecer la información en bruto sobre los Plenos de las cámaras, sino medios que se preocupen por ofrecer pautas que incentiven el análisis y la reflexión sobre lo que sucede en la vida política del país.

Conclusiones

El periodismo político en el contexto político-informativo que prevalece en nuestros días, constituye una rama de la actividad periodística que ofrece numerosas posibilidades para el seguimiento, el análisis y la opinión sobre los temas que configuran día a día la historia de México, ya que se ocupa de los temas torales de la vida nacional al dar cuenta de las actividades del sector público, cuyas decisiones inciden en la vida de la población.

Al ocuparse de este tipo de información, el periodismo político propicia además, la generación de los temas de debate y contribuye al fortalecimiento de la democracia toda vez que cumple la función de informar a los ciudadanos sobre el desempeño de sus gobernantes, lo cuál coadyuva a que la ciudadanía cuente con mayor información para la toma de decisiones.

En el proceso de ampliación de los canales de difusión de la información política, los medios de comunicación han tenido un papel protagónico en los últimos años, lo cuál ha propiciado que diversos grupos sociales pidan cada vez más a los gobernantes información oportuna y transparente sobre su desempeño, lo que a su vez ha obligado a las dependencias y órganos de gobierno a abrir más canales de información que les asegure una mayor presencia entre la población.

Los avances logrados para contar con información pública cada vez más abierta a través de los medios de comunicación han sido posibles debido a los cambios generados en todos los ámbitos de la vida nacional. Sin embargo, como lo hemos señalado, han tenido que librarse numerosos obstáculos para abrir tanto a los medios de comunicación como a los órganos de gobierno a la transición democrática e insertar su relación en las nuevas circunstancias que vive el país.

La importancia del periodismo político es innegable ya que se ocupa de las actividades de los actores públicos, de las decisiones tomadas en las esferas de poder y de los temas más relevantes que configuran el presente y futuro de nuestro país.

Dentro del amplio espectro político nacional y del cuál se ocupa el periodismo político se encuentra la actividad legislativa. A pesar de la relevancia de este rubro de la vida política debido al peso de las decisiones que se toman en los recintos legislativos y su incidencia en la vida de todos los mexicanos, la difusión del trabajo de diputados y senadores ha sido descuidada por los medios de comunicación, principalmente los electrónicos, los cuáles preponderan el escándalo sobre un adecuado seguimiento de los acontecimientos al interior del Congreso de la Unión y en los cuáles prevalece la ausencia del análisis, salvo en casos de temas polémicos que constituyen sólo una parte de la agenda legislativa.

Es en la prensa escrita donde podemos encontrar un mayor seguimiento y contextualización del trabajo legislativo, sin embargo, el grueso de la población no busca información política en los medios impresos debido a factores como el costo de los ejemplares, la carencia del hábito de la lectura y la inmediatez con que pueden acceder a la información a través de la televisión o la radio.

No obstante estas limitaciones, es en la prensa escrita donde se encuentran reflejados con mayor amplitud los cambios estructurales que experimenta el país. El periodismo político es, a través de la prensa escrita, pauta en la construcción de la agenda y vanguardia en la información a seguir por los medios electrónicos.

Sin embargo, la información que presentan algunas revistas de la ciudad de México sobre el ámbito legislativo, se limita (salvo dos casos de las revistas que se revisaron en este trabajo) a los mismos temas que presentan los medios

electrónicos sin prestar mayor atención al trabajo de comisiones, comités y eventos que se realizan en las cámaras, sin mencionar la ausencia de información sobre lo que sucede en los congresos de los estados.

Debido al deterioro de la imagen de los legisladores por haber sido durante décadas eco de la voluntad del titular del Ejecutivo en turno, diputados y senadores se han dado a la tarea de ampliar la difusión de la vida parlamentaria de nuestro país, lo cuál pone en evidencia la necesidad de dar a conocer sus actividades y el trabajo realizado en las cámaras a través de los medios de comunicación y así tener mayor presencia y reposicionar su imagen entre la ciudadanía.

Con el fin de contribuir a la difusión del quehacer legislativo surgió la revista "Los Legisladores", la cuál a pesar de sus limitaciones, se convirtió en un medio precursor al ofrecer información especializada en uno de los ámbitos de la política nacional más descuidados por los medios de comunicación de la Ciudad de México.

A lo largo de este trabajo hemos visto de qué forma, la revista "Los Legisladores" contribuyó, durante el periodo en que fue editada, al registro de la mayor parte de las actividades del Congreso de la Unión y los congresos locales, así como en el seguimiento de acontecimientos relevantes referentes a otros temas importantes dentro de la política (electorales, presidencia, gabinete, etc.)

Sin embargo, este registro no logró trascender a un público más amplio ya que durante su existencia (11 meses) la publicación se distribuyó entre los propios legisladores y entre algunos gobiernos estatales limitando así la difusión legislativa a un sector muy reducido del público que pudiera estar interesado en estos temas.

Esta situación es sin duda, la principal limitación de este medio ya que si bien ofrecía información, análisis, opinión y el seguimiento de los temas, no fue suficiente para cumplir con uno de sus principales objetivos el cuál era convertirse en el medio con la mejor cobertura y difusión legislativa.

A pesar del esfuerzo periodístico y de los logros de esta revista, la dependencia económica de la empresa que la editó respecto de la publicidad oficial fue otro factor limitante para la consolidación de este medio. Los vínculos de la empresa periodística con grupos de poder pone en evidencia el intercambio de influencias que prevalece entre los medios de comunicación y personajes públicos, aún cuando se trata de medios de reciente aparición que no tienen la penetración de medios ya consolidados.

Esta circunstancia impidió que la revista pudiera pasar de la inercia del manejo de influencias a una real apertura democrática. La búsqueda por depender más de sus lectores y anunciantes de haber llegado a un público más amplio, fue frenada por la dependencia del subsidio gubernamental y de grupos de poder, lo cuál obstaculizó su consolidación.

Esta vinculación con grupos de poder político se manifestó principalmente a través del contenido de la revista, en el cuál se dedicaron mayores espacios en cuanto a cuestiones internas al Partido Revolucionario Institucional, lo que constata que en el contexto del proceso democrático que prevalece en el país, aún persiste el contrato de la prensa con la élite política, lo cuál, paradójicamente, constituye una amenaza de quiebra para las empresas periodísticas debido, como quedó asentado en este trabajo, a la indiferencia de los grupos de poder respecto de la prensa escrita, baste mencionar el ejemplo del sustancial retiro de publicidad oficial hacia los medios impresos y la ausencia de una respuesta favorable hacia la revista "Los

Legisladores" por parte de diputados y senadores cuando los directivos de la empresa se acercaron a ellos en busca de financiamiento.

En este sentido, la urgencia de adecuar el marco legal que regula la relación de los medios con los órganos de poder es clara. Los avances en esta materia han sido pocos en relación con los cambios generados en todos los órdenes de la vida nacional.

Sin embargo, corresponde a los periodistas, a los medios de comunicación, órganos legislativos, y a los grupos sociales involucrados, consolidar los logros alcanzados e impulsar las adecuaciones necesarias a las leyes que rigen a los medios a fin de actualizarlas de acuerdo a la realidad que vive el país y dejar atrás, en la medida de lo posible, la relación viciada que aún prevalece entre la prensa y los órganos de poder político y económico a fin de contar con medios de información comprometidos con la sociedad y servidores públicos dispuestos a rendir cuentas a la ciudadanía.

Los legisladores han reconocido el papel que les corresponde desempeñar en el proceso democrático y han planteado la urgencia de actualizar el marco jurídico en materia de medios, uno de los logros más recientes fue la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobada en abril de 2002, esta decisión constituye un avance importante hacia la transparencia de la información generada en las esferas públicas, sin embargo, constituye un paso del largo camino para contar con leyes más claras que regulen la relación de los medios con los grupos de poder político.

Por otra parte, dada la relevancia adquirida por el Poder Legislativo en los últimos años es necesario contar con una amplia difusión de sus decisiones y actividades, así lo constatan las medidas emprendidas por la Cámara de Diputados y el Senado

de la República en materia de comunicación social a fin de contar con más y mejores canales de información.

Prueba de lo anterior es el Canal de Televisión del Congreso de la Unión, el cuál a pesar de sus limitaciones abre la posibilidad de contar con una ciudadanía informada a cerca de sus actividades.

Desde nuestra perspectiva, este canal tendría que consolidarse si lo que se pretende es ofrecer a la población un medio que le informe de manera completa sobre el quehacer legislativo y no limitarse a la transmisión de las sesiones de ambas cámaras del Congreso sin la incorporación del análisis en su barra de programación.

La pertinencia de contar con un medio especializado en temas legislativos es insoslayable, el Canal del Congreso lo demuestra; sin embargo, lo que hace falta para lograr una verdadera difusión de este órgano entre la ciudadanía y contribuir a que esté realmente mejor informada es un medio que además de ofrecer información propicie el análisis y la reflexión de esta instancia del sistema político mexicano.

Esta necesidad la cubrió, aunque de forma limitada por sus alcances en cuanto a su público lector, la revista "Los Legisladores", lo que quedaría es ampliar su difusión y lograr su independencia económica a fin de convertirlo en un medio de mayores alcances. Para lograr el reestablecimiento de las funciones de la revista que hemos analizado es necesario que alcance no sólo su independencia económica sino ideológica respecto de los grupos de poder político y complementar este esfuerzo con un mejor manejo de sus finanzas y la reducción de sus costos de producción.

De lo contrario, a pesar de ser un medio que incorpora el análisis quedaría en la misma situación de alcance limitado que el órgano oficial de difusión del Congreso con lo que la discusión de los temas derivados de esta Institución del Estado seguirá en manos de los mismos legisladores y de los especialistas en la materia sin lograr la penetración en la ciudadanía que es lo más importante si se le quiere hacer partícipe de los cambios generados en nuestro país.

Mientras este cambio estructural no tenga lugar al interior de la empresa periodística, esta nueva revista no podrá insertarse en la lógica de una prensa que se ajusta a los cambios democráticos, entendida como aquella que presenta información equilibrada y que promueve el interés público, ni particular ni de grupo.

Bibliografía

- Baena, Guillermina. *Manual para la elaboración de trabajos de investigación documental*. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1991.
- Benito, Ángel. *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*. Ediciones Paulinas, Madrid, 1991.
- Bond, Fraser. *Introducción al periodismo*. 10a. reimpresión. Ed. Limusa, México, 1990.
- Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Ed. Gustavo Gili, S.A., Barcelona 1989.
- Bosch García, Carlos. *La técnica de investigación documental*. Ed. Trillas, México, 1990.
- Brewster, et al. *Introducción a la publicidad*. Editorial Cecsca, 1980.
- Cottered, Jean Marie. *Comunicación política. Gobernantes y gobernados*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1977.
- De Gregorio, Domenico. *Metodología del periodismo*. Ed. Rial, España, 1966.
- Garza, Ario. *Manual de Técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*. El Colegio de México, México, 1981.
- Gomis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Ed. Paidós, México, 1991.
- González Reyna, Susana. *Géneros periodísticos I: Periodismo de opinión y discurso*. Ed. Trillas, México, 1999.
- Goodwin, Eugene. *A la búsqueda de una ética en el periodismo*. Ediciones Gernica, 1986.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. *Examen de la comunicación en México*. Ed. El Caballito, S.A., México, 1981.
- ... *Comunicación y política*. Ediciones Océano, México, 1986.
- Guajardo, Horacio. *Elementos del periodismo*. 3ª. Edición, Ediciones Gernika, México, 1982.

- Hohenberg, John. *El periodista profesional*. Ed. Letras, México, 1962.
- Lechuga Otero, Rafael. *Las agencias internacionales de noticias*. Ed. Pablo de la Corriente, La Habana, 1991.
- León Martínez, Enrique. *Los medios de comunicación en el proceso político de México*. Instituto Politécnico Nacional, México, 1998.
- Martínez Albertos, José Luis. *La noticia y los comunicadores públicos*. Ediciones Pirámide, S.A., Madrid, 1978.
- Martínez de Sousa, José. *Diccionario de información, comunicación y periodismo*. 2a. edición, Ediciones Paraninfo, Madrid, 1992.
- Martínez Valle, Mabel. *Medios gráficos y técnicas periodísticas*. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1997.
- Medina Viedas, Jorge. *Los medios en la política*. Ed. Cal y Arena, México, 2000.
- Méndez, Asensio, Luis (compilador). *La condición de periodista*. Pangea Editores, UAM-X, México, 1988.
- Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. Hoja Casa Editorial, S.A., de C.V. México, 1999.
- Negroponte, Nicolás. *Ser digital*. Ed. Océano, México, 1995.
- Ochoa, Oscar. *Comunicación política y opinión pública*. Ed. McGraw Hill, México, 2000.
- Pardo, Romeo (coordinador). *Comunicación política y transición democrática*. UAM-Unidad Xochimilco: Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación, México, 1997.
- Rivadeneira, Raúl. *La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Ed. Trillas, México, 1977.
- Rodrigo Alsina, Miguel. *La construcción de la noticia*. Ed. Paidós, México, 1989.
- Roma, Pepa. *De profesión, periodista*. Grupo Anaya, S.A., Madrid, 2000.
- Scanella, Petra. *Periodismo de investigación*. Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1986.

- ...*Periodismo político en México*. Mitre, España, 1990.
- Serafini, Ma. Teresa. *Como redactar un tema*. Ed. Paidós, México, 1995.
- Sierra Macedo, Ma. Jula. *Haciendo periodismo*. Ed. Porrúa, México, 1964.
- Soria, Carlos. *El director de periódicos*. Universidad Navarra, España, 1972.
- Taufic, Camilo. *Periodismo y lucha de poderes. La información como forma de poder político*. Ed. Nueva Imagen, 1977.
- Telleria Toca, Evelio. *Diccionario periodístico*. Ed. Oriente, Cuba, 1986.
- Trejo Delarbre, Raúl. *Las agencias de información en México*. Ed. Trillas, México, 1989.
- Vázquez Fernández, Francisco. *Ética y deontología de la información*. Ediciones Paraninfo, Madrid, España, 1991.

Tesis

- Galván Hari, Celia. *La prensa de la ciudad de México como medio de información política*. UNAM, FCPyS, México, 1972.
- Huerta, Ma. de los Ángeles. *¿Hacia una nueva relación entre los medios de comunicación y el Estado mexicano?* UNAM, ENEP-Acatlán, México, 1996.
- Librado Núñez, Gustavo. *Estudio de nueve casos de prensa política en México*. UNAM, FCPyS, México, 1991.
- Meneses Rocha, Ma. Elena. *El papel de la prensa en la democratización mexicana. Análisis de contenido de tres diarios nacionales*. UNAM, FCPyS, México, 1999.
- Montes de Oca, Ma. de los Ángeles. *La actividad periodística como instrumento de lucha política*. UNAM, ENEP- Acatlán, México, 1989.

Hemerografía

- Casar, Ma. Amparo. "El Congreso. Cámara dividida, ¿Cámara Ineficiente?" en *Nexos*, Año 23, Vol. XXIII, núm. 272, agosto-2000, p. 62.
- "¿Cuál es el pecado de Martha Sahagún?" en *Siempre!*, núm. 2483, 17-enero-2001, p. 6.
- Chávez, Julio. "Excélsior, tiempos difíciles" en *Etcétera*, núm. 10, agosto-2001, p. 14.
- "El Día: a río revuelto..." en *Etcétera*, núm. 19, mayo-2002, p. 10.
- Estelinou, Javier. "Telecongreso" en *Etcétera*, núm. 9, julio-2001, p. 32.
- ... "Legisladores en la hoguera" en *Etcétera*, núm. 18, abril-2002, p. 37.
- Fuentes, Roberto. "Cierran 51,685 empresas por la crisis" en *Unomásuno*, 10-enero-2002, El Dinero/p. 19.
- Fuentes, Víctor. "Pide Editorial Uno protección judicial" en *Reforma*, 13-febrero-2002, Nacional/p. 10A.
- "La Cámara de Diputados instrumenta una nueva política de Comunicación Social" en *Revista Mexicana de Comunicación*, año 11, núm. 56, oct-dic-1998.
- "La crisis de CNI" en *Etcétera*, núm. 15, enero-2002, p.13.
- Martínez, Omar. "Un acercamiento a la ética y la deontología periodística en México" en *Revista Mexicana de Comunicación*, año 13, núm. 65, sep-oct-2000, p. 28.
- ... "Autorregulación informativa" en *Revista Mexicana de Comunicación*, año 13, núm. 66, nov-dic-2000, p. 5.
- ... "Novedades legislativas" en *Revista Mexicana de Comunicación*, año 14, núm. 75, may-jun-2002, p. 4.
- Martínez, Trinidad et al. "Las libertades informativas en 2001" en *Revista Mexicana de comunicación*. Año 14, núm. 75, may-jun-2002. p. 26.

- Ramírez, Lucero. "Fox ofrece plena libertad a la prensa" en *Milenio Diario*, 9-enero-2002, p. 8.
- Villanueva, Ernesto. "Acceso a la información" en *Proceso*, núm. 1305, 4-noviembre-2001. p. 65.
- ... "Publicidad oficial" en *Revista Mexicana de Comunicación*. Año 14, núm. 75, may-jun-2002, p. 16.

Entrevistas

- Entrevista con Ignacio Cabrera, encargado de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados. Mayo 3, 2002
- Entrevista con el Licenciado Eduardo Gutiérrez, secretario particular de Comunicación Social del Senado de la República, Mayo 7, 2002.
- Entrevista con Armando Gasca Núñez, Jefe de Información de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mayo 13, 2002.
- Entrevista con Roberto Vizcaíno, director de la empresa Medios, Información e Imagen, S.A de C.V. Abril 11, 2002.

Fuentes electrónicas

- <http://www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp> febrero 18, 2002.
- <http://www.intelicast.net/produccion/company-info.jsp> abril 15, 2002.
- <http://www.intelicast.net/produccion/productos.jsp> abril 15, 2002.
- http://www.intelicast.net/oferta_b26.jsp abril 15, 2002.
- <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/canal/leyorganica.shtml> junio 4, 2002.
- <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/canal/reglamento.shtml> junio 4, 2002.
- <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/bicamaral/index.shtml> junio 4, 2002.